

## **Representaciones de la política posrevolucionaria Un acercamiento a la liturgia republicana (1810-1853)**

ANA CRISTINA WILDE

Durante la primera mitad del siglo XIX en el territorio del ex Virreinato del Río de la Plata, los canales clásicos de movilización política fueron las elecciones, las milicias y las fiestas públicas. Nos interesan especialmente estas últimas porque constituyen un terreno privilegiado de observación para comprender los sentidos de la Revolución. El lenguaje desplegado en las celebraciones y el que aparece en las expresiones y lemas políticos, en esquelas, en discursos públicos y papeles administrativos durante la primera mitad del siglo XIX, expresó la forma en que las elites letradas pensaron la Revolución y pretendieron explicarla a los gobernados. Por tanto, pueden informarnos acerca del orden que se aspiró a construir, los valores que supuso, las metas sociales que comportó y las maneras de concebir el mundo que se pusieron en juego. En este sentido, el abordaje de la liturgia política del tiempo posrevolucionario resulta clave para comprender la gestación de una nueva legitimidad tras la crisis de la monárquica.

La construcción de representaciones colectivas apunta a reforzar un determinado poder político articulando ideas, imágenes, ritos y modos de acción con el objetivo de generar un foco de autoridad e inducir obediencia al mismo. Pero también, comporta un fenómeno más amplio que es la generación de una identidad colectiva, es decir, la producción por parte de cada sociedad de una representación totalizante de sí misma en donde cada uno de sus elementos tiene un lugar, identidad y razón de ser. En este capítulo intentaremos acercarnos a una mirada sobre el primero de estos procesos. Partimos desde una breve recapitulación de las formas en que se representó lo político en Tucumán en las últimas décadas coloniales para analizar los primeros cincuenta años del siglo XIX. Prestaremos especial atención a cómo se representó el nuevo orden político a medida que éste fue constituyéndose, cuáles fueron sus recursos, sus énfasis, sus novedades y continuidades respecto del orden anterior. Consideramos que en la transición de la legitimidad monárquica absolutista hacia una que finalmente decantó en republicana, fue fundamental la continuidad de los ritos tradicionales, aunque resemantizados, y la exaltación de la persona de los gobernadores, si bien este último recurso no fue un elemento constante ni la única alternativa que se ensayó en aras de estabilizar la política tras el quiebre revolucionario.

La antigua tradición monárquica española fue tomada como modelo a pesar del cambio de legitimidad política. Sus formas de festejo fueron adaptadas a la nueva prédica patriota y experimentaron la incorporación de elementos extraídos de la cultura popular, especialmente de la religión, para interpretar lo que acontecía y ampliar adhesiones. Parafraseando a Juan Carlos Garavaglia, se celebró lo nuevo con el estilo compartido por todos desde siempre. No obstante se entretujieron, entre la resignificación de estas continuidades, ostensibles novedades como el creciente carácter militar de los rituales y del discurso público y, más tarde, el tono particular que impuso la configuración de un orden confederal.

### **Representaciones de la política durante el período tardo-colonial**

Durante la colonia, las fiestas tuvieron un importante papel en la sociabilidad de los habitantes de la ciudad. La celebración anual más sobresaliente fue la de San Miguel Arcángel, el Santo Patrono de la ciudad. En esta fiesta se conmemoraba su conquista y fundación mediante el paseo del Pendón Real por sus principales espacios públicos. Este estandarte representaba al Rey a quien se le rendía fidelidad.<sup>1</sup>

Le siguieron en importancia las funciones de Semana Santa y las ceremonias de los vicepatronos de la comunidad: San Simón y San Judas Tadeo, a quienes se agregó el patronazgo de Nuestra Señora de Nieva de Soterraña. Otras devociones destacadas por sus celebraciones públicas fueron la de Nuestra Señora de Las Mercedes y el Señor de la Salud. San Gerónimo y Santa Bárbara también recibieron funciones especiales en la iglesia. En casi todos estos casos, los santos eran interpelados para que socorrieran a la población en calamidades como sequías o pestes. El paseo en procesión de las imágenes de los santos constituía el momento más culminante de estas ceremonias. Era la ocasión de lucimiento de los distintos

---

<sup>1</sup> El paseo del Pendón se hizo desde la casa del Alférez Real –funcionario encargado de custodiarlo– por las calles de la plaza principal hasta la iglesia matriz y el Cabildo. Encabezaron el cortejo las autoridades civiles y los vecinos más prominentes, luego las milicias y al final el resto de la población. Hasta 1768 se exigió a los notables asistir con capa y a caballo, etiqueta que cayó en desuso porque muy pocos podían guardarla. Sin embargo, el acto exigió de los habitantes sus mejores ropas e impecable orden en la procesión.

gremios ya que se distribuían la ornamentación de las cuadras del recorrido, las cuales se hermo­seaban con flores, ramas verdes y composturas del camino. La distribución de las cuadra se realizaba de acuerdo a la estima social de cada oficio, que solía coincidir con sus recursos. Durante las fiestas toda actividad de la ciudad cesaba; se cerraban tiendas y pulperías, sólo el aviso de las campanas autorizaba el retorno a las actividades cotidianas, siendo muy duras las disposiciones para los infractores.<sup>2</sup>

Por otro lado, algunos hechos que hacían a la administración ordinaria de los dominios americanos poseyeron su ritual propio orientado a exaltar los vínculos de la comunidad con el conjunto de la monarquía española. Tales fueron las tomas de conocimiento y juramentos de obediencia de cédulas, decretos, disposiciones, autos, pragmáticas, etc., emanadas de la autoridad real o de sus representantes en las Indias. Estos ritos resultaron tan aparatosos que inspiraron al célebre intelectual Paul Groussac su comparación con el protocolo chino de los mandarines. Los recibimientos de estas disposiciones fueron seguidas del acto de obediencia solemne realizado mediante un conjunto de gestos y fórmulas que culminaban en el juramento de los capitulares y el aviso de dicho acontecimiento a los vecinos a través de bando público y notificaciones del mismo a las autoridades superiores.<sup>3</sup> Hubo también ceremonias suscitadas por eventos extraordinarios, como muertes o nacimientos en la familia real, ascenso de un nuevo rey, tratativas diplomáticas exitosas o victorias bélicas de la Corona. En general, se dispuso su anuncio por bando y funciones religiosas, pero también fueron frecuentes los bailes como parte del festejo. En tales ocasiones, había uno para la gente *distinguida* y otro u otros para los sectores populares. En este período hubo un manifiesto predominio de las motivaciones religiosas en las ceremonias públicas. Aún las orientadas más claramente a reforzar la legitimidad monárquica tuvieron un marcado sello católico. Religión y política no se concebían separadamente. Coincían sus días festivos y las misas en acción de gracias con Tedeum formaron parte esencial del programa de celebración. La figura del rey, como ocurría en todas las ciudades del imperio, era el eje articulador de la comunidad política; el monarca se hallaba ungido por Dios y a través suyo, todos los súbditos participaban de los beneficios que la Divinidad dispensaba.

El Cabildo siempre estuvo a cargo de la organización de los rituales públicos con toda la pompa que la circunstancia ameritaba. A través de sus vestidos, de la actividad que tenían asignada durante la ceremonia, del lugar que ocuparan en la procesión y en la iglesia o recintos públicos, las autoridades de la ciudad mostraban la magnificencia del poder político del que eran dignatarias. Detrás de los funcionarios públicos, se disponía el resto comunidad en estricto orden jerárquico. Los signos, actitudes y espacios marcaban posiciones de poder en las celebraciones. Cualquier error, omisión o desacuerdo en torno a la ejecución de los protocolos podía generar serios conflictos ya que en aquellos signos se jugaban el rol y la autoridad que cada cuerpo tenía dentro de la comunidad. La mirada de los demás era el dato más importante, cualquier *desaire* podía traducirse en desprestigio y redundar en desobediencia. Las ceremonias actuaron como herramientas fundamentales de publicidad del régimen, reproduciendo estamentos sociales, jerarquías políticas y difundiendo la lealtad hacia el monarca, cuya imagen se prestó a la expectación de los súbditos.<sup>4</sup>

En los primeros años del siglo XIX ocurrieron importantes sucesos políticos que se difundieron a través de las ceremonias: la derrota de los ingleses en el Río de la Plata, la invasión francesa a la Península, las abdicaciones de Bayona, la formación de la Junta Central en España, la formación de una Junta en Buenos Aires con desplazamiento del virrey y los episodios subsiguientes signados por la guerra contra las autoridades de la metrópoli.

La población de Tucumán respondió a los dos intentos ingleses sobre el Río de la Plata con la organización de colectas para pertrechar hombres y el envío de contingentes de voluntarios para la defensa de la capital virreinal. En ese tiempo se emitieron proclamas públicas que expresaron el objetivo común de mantener la integridad del cuerpo de la monarquía. Cuando llegó la noticia de la derrota británica en julio de 1807, en la ciudad se festejó en las calles con numerosa concurrencia y se vivió el

---

<sup>2</sup> JAIMES FREYRE, Ricardo *Tucumán en 1810. Noticia histórica y documentos inéditos*, Tucumán, 1909, pp. 36-37.

<sup>3</sup> GROUSSAC, Paul *Ensayo Histórico sobre el Tucumán*, Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1981; GONZÁLEZ MACCAGNO, Virginia *Jujuy: Ceremonias en tiempos de la Revolución*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, 2007, inédita. El bando era la forma en que se publicaron las medidas gubernamentales. Consistió en comunicar a viva voz, y también mediante carteles colocados en lugares de paso, un aviso del gobierno. Frecuentemente, para llamar la atención y solemnizar el anuncio, el bando es preludiado por campanadas y el orador es escoltado por milicianos con instrumentos musicales.

<sup>4</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos "El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial", en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Homo Sapiens, Rosario, 1999; *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 21-64; PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1987, p. 138, este autor afirma que existieron en la ciudad bustos de los reyes españoles, dado que se conservan los recibos de las donaciones para el dosel que los cubría. Las fiestas durante este período se dispusieron con gran esmero, por ejemplo, LIZONDO BORDA, Manuel *Documentos Tucumanos. Actas del Cabildo* (en adelante, AC), UNT, Tucumán, 1939, T. I, pp. 23-24.

nombre del rey. También se iluminaron por tres noches las casas principales y se cantaron misas en acción de gracias.<sup>5</sup>

Cuando en septiembre de 1808 llegaron a Tucumán las inquietantes noticias de la Península, la ciudad decidió igualmente celebrar el ascenso de Fernando VII y jurarle fidelidad. La fiesta consistió en tres días de juegos populares, bailes públicos, misas y Tedeum, además de fuegos artificiales y repiques de campanas.<sup>6</sup> Al año siguiente, en febrero de 1809, los capitulares resolvieron celebrar la noticia de la constitución de la Junta Central de España e Indias –a la que juraron obediencia– con una misa y la iluminación durante tres días del Cabildo.<sup>7</sup>

Aunque estas celebraciones guardaron las formas de la tradición y fueron realizadas en un marco de explícita fidelidad monárquica, aludieron más al protagonismo que estaba ganando el sector criollo en la defensa del orden existente que a la exaltación de los vínculos con la Corona española los cuales, por otra parte, necesitaban ser reformulados según algunas voces que también comenzaron a escucharse en Tucumán.<sup>8</sup> Las celebraciones intentaron, apelando a la costumbre, disipar la incertidumbre que comenzó a vivirse desde septiembre de 1808 y más aún a partir de junio de 1810, cuando llegó a Tucumán la noticia del desplazamiento del virrey Cisneros por parte de un jefe miliciano, Cornelio Saavedra, presidente de una Junta enteramente criolla. La población tomó conocimiento de estos hechos a través de solemnes bandos que invocaron la fidelidad a Fernando VII y la necesidad de unión frente a la situación que se vivía en España.<sup>9</sup>

### **Primeras expresiones festivas de la Revolución**

Momentos de tensión sucedieron a la noticia de la formación de la Junta de Buenos Aires, especialmente por las consecuencias que la novedad produjo en otras ciudades, como en Córdoba, donde la resistencia a la decisión asumida por la capital virreinal fue duramente reprimida. Por entonces, las acciones de la Junta se legitimaban en la fidelidad al monarca y sólo los detractores de esta iniciativa porteña se atrevían a catalogarla de revolucionaria.

En Tucumán, la noticia produjo un aumento de la actividad celebratoria, seguramente por la doble necesidad de dar testimonio de adhesión a Buenos Aires y de insuflar esa adhesión en la propia población. Desde ese momento se sucedieron recepciones a dirigentes del movimiento revolucionario, grandilocuentes proclamas dirigidas al vecindario, festejos por las primeras victorias bélicas y vítores por la patria y sus jefes militares. Se advierte en esta proliferación de ceremonias la voluntad de movilizar apoyos para la guerra y el propósito de imponer a la población un determinado modo de ser leales al rey y justos con los derechos de “estos pueblos americanos”.<sup>10</sup> Por ejemplo, cuando Juan José Castelli, vocal de la Junta, inició camino hacia el Alto Perú recolectando combatientes para reducir esa zona a la obediencia de Buenos Aires, pasó por Tucumán y la ciudad lo recibió con una ostentación pocas veces vista: seiscientos hombres armados formaron un cordón de honor, los capitulares dispusieron un carruaje para conducirlo hasta el centro de la ciudad, todo el camino se adornó con arcos triunfales y delicados ornamentos colgantes. Las mujeres en las calles con bandejas llenas de flores, se las arrojaban a la comitiva a su paso mientras la multitud vitoreaba “¡Viva la Junta! ¡Viva su Representante!”. Ortiz del Campo llegó pocos días después, también con tropas para el Alto Perú, su recibimiento fue a caballo y durante esa noche y los tres días siguientes se iluminaron las casas de la ciudad.<sup>11</sup> En efecto, en medio de

---

<sup>5</sup> La proclama del doctor Domingo García –abogado de la Real Audiencia y alcalde de primer voto del Cabildo– fue leída ante el cuerpo capitular y público presente en el recinto el 2 de marzo de 1807 y Doña Agueda Tejerina de Posse cursó otra proclama dirigida a las mujeres para organizar una colecta, en LARROUY, Antonio P. *Documentos del Archivo General de Tucumán, invasiones inglesas y Revolución. Recopilación de documentos*, Tomo I, 1806-1807 y 1810-1812, Buenos Aires, 1910, pp. 54-55 y 59-60 respectivamente.

<sup>6</sup> Los juegos: cabalgatas, cañas y sortijas: JAIMES FREYRE, Ricardo *Tucumán en 1810...*, cit., pp. 37-38.

<sup>7</sup> Archivo Histórico de Tucumán (en adelante, AHT), Actas Capitulares transcritas por Samuel Díaz (en adelante, SD), T. 12, 1802-1814, ff. 181-182 v.

<sup>8</sup> Nos referimos a las opiniones del ex jesuita Diego León Villafañe (FURLONG, Guillermo *Diego León Villafañe y su “Batalla de Tucumán” 1812*, Buenos Aires, 1962, p. 34) y a las del abogado Don Nicolás Laguna en el cabildo abierto de junio de 1810 (AC, I, p. 43).

<sup>9</sup> Las elecciones que se cursaron a raíz de estos acontecimientos también se celebraron según el modo acostumbrado: LUPIAÑEZ, Gabriela “El ‘nombramiento’ de diputados tucumanos a reuniones generales supra locales en la crisis de la monarquía compuesta hispana (1810-1813)”, en *Jornadas Independencia, Historia y Memoria. Hacia una reflexión de los procesos revolucionarios en Iberoamérica*, UNT y otras, Tucumán, agosto de 2009.

<sup>10</sup> Proclama de Manuel Felipe Molina en LARROUY, Antonio *Documentos...*, cit., pp. 218-221 y proclama de Clemente Zavaleta en DEMARÍA, Rafael *Historia de las armas de fuego en la Argentina. 1530-1852*, Cabargon, Buenos Aires, 1972, p. 202. La victoria de Suipacha se celebró en noviembre de 1810 con repiques de campanas, música en la galería del Cabildo, luminarias y misa solemne con Tedeum (AC, I, 14 de noviembre de 1810).

<sup>11</sup> CANO, Rafael “Un viaje a caballo desde Buenos Aires a Tucumán en el año 1810 (Recepción tributada por el pueblo tucumano al Dr. Juan José Castelli)”, en *La Nación*, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1937 y JAIMES FREYRE, Ricardo *Tucumán en 1810...*, cit., pp. 114-115.

esta maratón de fiestas y ceremonias se armaron entre mediados de 1810 y durante 1811 varios contingentes de voluntarios que tuvieron previsto marchar hacia el Alto Perú.<sup>12</sup>

La guerra fue poniendo distancia respecto del gobierno español. Hacia fines de 1810 el gobierno central en Buenos Aires decidió apartar a los peninsulares de la función pública en beneficio de los criollos. El texto de la medida los definió como extranjeros y en guerra *con nosotros*. Esta medida impactó en varias ciudades por la presencia de españoles europeos en el interior de sus elites. Sin embargo, tuvo aplicación. En Tucumán, el Comandante que era peninsular, don Manuel Pérez Padilla, fue sustituido por el criollo doctor Domingo García.<sup>13</sup>

Los alcances de mayo de 1810 aún no estaban definidos. Sus hechos no recibieron al comienzo el nombre de *Revolución* por la connotación negativa que, en general, tuvo por entonces este concepto. Sus contemporáneos prefirieron referirse a estos episodios como “nuestra regeneración política”.<sup>14</sup> En Tucumán se celebró su primer aniversario al poco tiempo de haberse hecho efectiva la medida del gobierno central de extender el sistema de Juntas a las ciudades del ex virreinato. La formación de la Junta Subalterna en Tucumán fue una de las primeras novedades institucionales que introdujo la Revolución junto a los nuevos y cambiantes métodos electorales. Hubo resistencia, se cuestionó el proceso de elección de sus miembros y se registraron frecuentes roces con el Cabildo, originados generalmente en la indefinición y superposición de atribuciones. Lo que se debatía en el fondo era el gran problema de cómo cristalizar en la práctica el principio de soberanía popular y cómo manejar la convivencia de las nuevas instituciones en constante modificación con los cuerpos consagrados por la costumbre y sustentados en otros principios políticos. Las tensiones registradas entre la Junta y el cuerpo capitular tuvieron su correlato en las ceremonias, justamente en la primera conmemoración de mayo, provocando airadas acusaciones por parte del Cabildo que consideró excesiva la forma en que la Junta se presentó en los festejos, cuyo momento central fue el desfile de las autoridades en torno a la plaza.<sup>15</sup>

Los modos en que la autoridad se mostraba a la población importaban mucho porque informaban respecto de las jerarquías de poder dentro del nuevo orden que, por otro lado, se hallaba en constante redefinición. Por esta razón, el Cabildo denunció que se estaba “confundiendo la autoridad menor con la superior”.<sup>16</sup> Sin embargo, no estaba claro quién tenía mayor potestad y la Junta necesitaba hacerse su *lugar* en el imaginario de la comunidad. En virtud de esto, la novel institución compensó su frágil legitimidad con todos los signos distintivos de poder que tuvo a su alcance. Estos elementos fueron, principalmente, militares, dado que el presidente de la Junta fue, a su vez, comandante de armas.<sup>17</sup> La Revolución vino unida a la guerra y ambas se introdujeron visiblemente a partir de la instalación de estas juntas en las ciudades. En los actos públicos, la presencia de hombres armados con sables y a caballo, la marcha de oficiales, de la Infantería y el disparo de salvas, aportaron mayor solemnidad a los actos y dignidad a las autoridades. Además, promovían la guerra en virtud de la libertad y del patriotismo. Lo militar, apenas insinuado en algunas fiestas coloniales comenzó a ser consustancial a las ceremonias públicas desde el comienzo mismo de la Revolución.

El aniversario de las jornadas de mayo de 1810 se convirtió en fiesta anual obligatoria, desplazando de su anterior centralidad a la que hasta el momento había sido la celebración más importante y de la cual heredó su diseño: la ceremonia del Santo Patrono. En este sentido, el Cabildo dispuso en 1811:

“...que en los días veinte y cuatro y veinte y cinco del corriente se saque el Real pendón con la misma pompa con que se acostumbra celebrar la festividad del Santo Patrón en memoria de aquellos grandes y gloriosos días en que se hizo la Regeneración de América que por este motivo deben ser dignos de nuestra atención y mucho más concurriendo a la circunstancia de que en estos días se da principio a esta festividad que para imprimir la idea y la eterna memoria de tan digno objeto a que se dirige se deben

<sup>12</sup> Estos cuerpos fueron: “Caballería de Tucumán” y “Compañía de Comerciantes”. ÁVILA, Julio P. *La ciudad arribeña. Tucumán, 1810-1816. Reconstrucción histórica*, UNT, Tucumán, 1920, pp. 354-357.

<sup>13</sup> LARROUY, Antonio *Documentos...*, cit., p. 266. En Jujuy, el cuerpo capitular sostenía que no debía haber oposición ni desconfianza “entre vasallos de un mismo soberano, é individuos de una sola nacion entre Españoles Europeos y Españoles Americanos.” Sin embargo, tuvo que modificar drásticamente esta actitud por órdenes del gobierno central, en GONZÁLEZ MACCAGNO, Virginia *Jujuy...*, cit.

<sup>14</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Eudeba, Buenos Aires, 1961; WASSERMAN, Fabio “Revolución”, en GOLDMAN, Noemí *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, pp. 159-174.

<sup>15</sup> “...[la Junta Subalterna se había hecho dar] honores mayores que los que tocan y corresponden a la capitanía general, pues traía a la vanguardia ocho batidores con sable en mano y a caballo, luego cuatro oficiales que hacían de edecanes, enseguida los tres individuos de la Junta y a la retaguardia una compañía de Infantería de más de cincuenta hombres la que al salir la Junta de casa del Presidente hizo salvas” (AC, I, pp. 79-80). Ver LEONI PINTO, Ramón *Tucumán y la región del noroeste. Período 1810-1825*, Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, Tucumán, 2007, pp. 115-118.

<sup>16</sup> Citado por PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit. p. 170.

<sup>17</sup> La Junta Subordinada se lució también en la ceremonia de obediencia al Reglamento Provisional de 1811. Sobre esta institución, LEONI PINTO, Ramón *Tucumán y la región del noroeste...*, cit., pp. 95-124.

hacer públicas demostraciones extraordinarias con todo el tren de ostentación y pompa que permiten las circunstancias del pueblo...”<sup>18</sup>

Se celebraron también misas y Tedeum. El carácter religioso y las formas *acostumbradas* de festejo –con las instancias celebratorias propios de la tradición colonial y la exhibición de sus objetos simbólicos– indican la continuidad de la legitimidad monárquica y de su modo de representar el poder. Las fiestas patronales, fundamentales en los tiempos de la monarquía por recordar el vínculo vasallático con el rey, fueron tomadas como modelo. Hubo un transvasamiento de ritos, gestos y prestigio de una celebración a otra, pero lo más importante había variado: su motivación. Mayo celebró la *regeneración política* de los vínculos con el rey, ahora fundados en la libertad y el autogobierno. Los lazos con el monarca se habían reformulado pero no fracturado. Por tanto, lo que trascendió en las ceremonias mayas de Tucumán, al menos hasta bien avanzado el año 1812, fue que las acciones de 1810 se hicieron en defensa de los derechos del Rey cautivo, cuyo poder –habida cuenta de su ausencia– había pasado legítimamente a los pueblos que estaban bajo su autoridad. La vacancia real creó una situación inédita y aunque las respuestas intentaron enmarcarse dentro de la legalidad hispánica, éstas resultaron también novedosas, aunque no terminantes. Obviamente que, entre los que apoyaron la erección de la Junta hubo muy diversas posiciones y expectativas sobre los hechos de mayo, posturas que irían cambiando sobre la marcha de los acontecimientos y que fueron expresadas en un lenguaje político ambiguo, propio de un siglo coyuntural.<sup>19</sup>

La utilización, aunque resignificadas, de las formas tradicionales de representación de lo político obedeció al objetivo de brindar certidumbre a los participantes de aquellos rituales, excitando sentimientos de pertenencia que ya estaban anclados en aquellos modos. No obstante, la asistencia a estas nuevas *no-tan* nuevas celebraciones, fue obligatoria y se la consideró como signo de lealtad al nuevo gobierno. El vecino que no concurría a las fiestas cívicas y actos públicos, cada vez más frecuentes, podía ser penado y reputado como *enemigo de nuestra causa*.<sup>20</sup> En una situación de cambio y de reiteradas modificaciones (ora junta, ora triunvirato, ora un reglamento, ora otro), las ceremonias de obediencia y fidelidad a las nuevas autoridades o normativas se sucedían una tras otra. Si a esta inquietante provisionalidad institucional sumamos la guerra y la necesidad de un alto grado de cohesión social para encararla con éxito, resulta comprensible que las manifestaciones de apoyo se consideraran tan necesarias como las contribuciones económicas y los enrolamientos militares.

En el sentido de generar cohesión y legitimar el rumbo que se iniciaba, las conmemoraciones públicas fueron el instrumento con el que se construyó el mito de los orígenes de la nueva comunidad política. De esta forma, los hechos juzgados trascendentes y las victorias militares fueron configurando un nuevo calendario festivo anual. Al tiempo que cada novedad del gobierno central fue celebrada, comúnmente, en los días de precepto para capitalizar las pertenencias ya existentes. Así, por ejemplo, durante 1811 se celebró el juramento<sup>21</sup> al Triunvirato en los días de fiesta de los patronos San Simón y San Judas Tadeo, en tanto que el obediencia al Reglamento se lo celebró en Navidad. También podemos citar la celebración del aniversario de la Junta Superior dispuesta para el mismo día del patrono principal de la ciudad, San Miguel Arcángel.<sup>22</sup> Si bien es cierto que la coincidencia deliberada de las celebraciones cívicas y religiosas pudo obedecer a la necesidad de economizar recursos y al hecho de aprovechar esos días feriados y de concurrencia tradicional, también es cierto que aún no había ni se buscaba una disociación entre la esfera política y la religiosa, más bien todo lo contrario, se entendía que la religión

<sup>18</sup> AC, I, 20 de mayo de 1811, p. 70. Lo mismo ocurrió en las otras ciudades leales al gobierno central, ver VERDO, Geneviève “La bannière, le sabre et le goupillon: les cérémonies patriotiques dans l'indépendance du río de la plata (1808-1821)”, en *Revue Historique*, núm. 600, T. CCXCVI/2, 1997, pp. 401-429; GONZÁLEZ MACAGNO, Virginia *Jujuy...*, cit.

<sup>19</sup> Aún se debate sobre si lo ocurrido en mayo de 1810 fue una Revolución y si la referencia a Fernando VII fue una “máscara” de las intenciones independentistas de los americanos, ver: FRADKIN, Raúl “¿Qué tuvo de revolucionaria la Revolución de independencia?”, en *Nuevo Topo*, núm. 5, septiembre-octubre. 2008, pp. 15-43; LANDAVAZO, Marco A. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colegio de Michoacán, México, 2001; IBARRA, Ana Carolina “Autonomía e independencia en la crisis del orden virreinal” [en línea] <http://foroiberoideas.cervantesvirtual.com> [consultado: 22 de junio de 2010]. Sobre la ambigüedad del lenguaje político de la época, PALTÍ, Elías *El tiempo de la política, el siglo XIX reconsiderado*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.

<sup>20</sup> Sobre la coacción para asistir a las fiestas cívicas ver: GÓMEZ, Fernando “La primera década de Fiestas Mayas (1811-1820). Su aporte para la construcción de legitimidad en el Buenos Aires posrevolucionario”, en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Bariloche, 2009.

<sup>21</sup> El protocolo de las juras a una nueva autoridad o reglamento fue casi idéntico al del Antiguo Régimen: se leían los bandos y circulares correspondientes. Luego, se proseguía a los juramentos por corporaciones: primero el Cabildo, después la Junta Subalterna, el clero regular y secular y los vecinos principales. Se juraba en nombre de Dios y formando la cruz con los dedos en presencia del *pueblo* y sus corporaciones. Inmediatamente después sonaban campanadas y disparos de salvos, se realizaba la función religiosa y se iluminaban las casas y calles principales de la ciudad por tres días (AC, I, pp. 26; 87 y 89; LARROUY, Antonio *Documentos...*, cit., pp. 373-374). Sobre juramentos, VERDO, Geneviève “La bannière, le sabre et le goupillon...”, cit.

<sup>22</sup> AC, I, 3-IX-1811, p. 82. Esta coincidencia resignificó el *aniversario* de la ciudad, antes celebraba su fundación como parte integrante de la monarquía, ahora la instalación de la primera institución revolucionaria local.

legitimaba los actos del nuevo gobierno y esto redundaría en una mayor aceptación de los mismos.<sup>23</sup> Sin embargo las fiestas, que se afanaban por transmitir la imagen de un futuro mejor y de una comunidad compacta en el sostenimiento de los valores proclamados en mayo, no siempre lograron brindar certidumbre respecto de la marcha del gobierno: "...esos juramentos inofensivos que no sirven de otra cosa que para enredar las conciencias. Estamos en tiempos turbulentos, y de mudanzas continuas en el gobierno...".<sup>24</sup>

### Liturgia política revolucionaria

La decisión adoptada en Buenos Aires en mayo de 1810 pronto tuvo que ser sostenida por las armas. La Junta porteña no cuestionó el régimen monárquico pero desconoció a las autoridades metropolitanas que pretendían gobernar en nombre del rey y se consideró a sí misma depositaria de la soberanía que sobre estos territorios tenía Fernando VII. En 1812, la sanción de la Constitución de la nueva nación española terminó por declarar rebeldes a las regiones que mantenían aspiraciones autonómicas. Este hecho definió dos bandos: el patriota y el español. A partir de entonces, la independencia y la reunión de un Congreso constituyente dejaron de ser alternativas sostenidas casi secretamente por unos pocos para comenzar a debatirse públicamente. En Buenos Aires, la prensa y las asociaciones políticas presionaron hasta lograr imponer un nuevo Triunvirato que convocó a una Asamblea General Constituyente para comienzos del año siguiente.<sup>25</sup> Mientras tanto, Tucumán tuvo la guerra cada vez más cerca hasta convertirse en campo de batalla y cuartel general del Ejército patriota, trastocándose todos los aspectos de la vida cotidiana de la ciudad.<sup>26</sup>

Todos estos factores señalan a 1812 como un momento de verdadero corte. A partir de entonces, se profundizaron en las ceremonias las novedades que veníamos marcando: presencia creciente de elementos militares, desplazamiento de las fiestas tradicionales por las vinculadas al proceso revolucionario y el carácter antiespañolista de medidas, discursos y referencias. Aparecieron, además, nuevos signos y conceptos en el ritual político, nuevos tratamientos a la autoridad y modos de fechar los documentos públicos. Sin embargo, la tradición siguió siendo el denominador común y el sustrato último de los ceremoniales, lo cual no impidió que la innovación más sustancial de todo el período se representara: el cambio de soberanía. Asistimos a un indeclinable desplazamiento de la referencia al rey hasta la imposición total del principio de soberanía popular, representativa y republicana.<sup>27</sup>

La marcha que se abrió en 1812 proyectó una imagen más acabada del *nosotros*, del enemigo y de la *causa*, identificada esta última con los principios de libertad y soberanía popular e impulsada fuertemente a través de devociones de gran raigambre en la población, como la de la virgen de Las Mercedes. Por otro lado, la guerra indujo la concentración del poder político en el ejecutivo, provocando a nivel local, primero, el resurgimiento de la figura del Teniente de gobernador y después, la emergencia de la flamante provincia de Tucumán a partir de 1814. Esto coadyuvó a hacer de la guerra un capital simbólico para la autoridad política. En consecuencia, la presencia de elementos militares en las fiestas aumentó, como así también la participación del Gobernador y las autoridades militares en la iniciativa y organización de las ceremonias públicas. Además, hubo una sensible tendencia a la exaltación de estas figuras, realizada especialmente a partir de sus cualidades guerreras.<sup>28</sup>

En el marco descripto, proliferaron medidas contra los peninsulares y la represión de los *realistas* fue festejada en Tucumán.<sup>29</sup> Los españoles residentes en la provincia fueron tenidos por enemigos al suponerlos defensores de la monarquía hispana. Pero no solamente ellos, también todos los que mantuvieran relaciones con ellos o se negasen a colaborar con *la causa*, no asistieran a las ceremonias patriotas o simplemente no se declarasen claramente a favor de la Revolución. Fueron sospechados

<sup>23</sup> Sobre la coincidencia de las celebraciones cívicas y religiosas ver: BARRAL, María Elena "El calendario festivo en Buenos Aires rural en las primeras décadas del siglo XIX", en *Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 14, Serie Investigaciones, Departamento de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Luján, 2008; VERDO, Geneviève "La bannière, le sabre et le goupillon...", cit.

<sup>24</sup> Reflexión de Diego León Villafañe recogida por FURLONG, Guillermo *Diego León de Villafañe...*, cit., p. 36.

<sup>25</sup> TERNAVASIO, Marcela *Historia de la argentina, 1806-1852*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009, pp. 84-87 y 113-114.

<sup>26</sup> TÍO VALLEJO, Gabriela *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán 1770-1830*, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 2001, pp. 187-275; LEONI PINTO, Ramón *Tucumán y la Región Noroeste...*, cit.

<sup>27</sup> Coincidimos con VERDO, Geneviève "La bannière, le sabre et le goupillon...", cit. Otros trabajos también marcan un corte en 1812: CORREA, Silvina "Notas sobre representaciones, cultura política y ceremonias cívicas. Tucumán 1812-1820", en GARCÍA de SALTOR, Irene y LÓPEZ, Cristina –compiladoras– *Representación, sociedad y poder en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 2005, pp. 325-341. El nuevo fecho en los documentos tucumanos lo observamos recién hacia 1817 y rezó –muy a lo francés– año (tal) de la Libertad de Sud América y (tanto) de la Independencia, ejemplo: AC, II, p. 53.

<sup>28</sup> Este tema se estudió para el caso de Lima: ORTEMBERG, Pablo *La política simbólica independentista del General San Martín en el Perú* [en línea] <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/41/81/PDF/PabloOrtemberg.pdf> [consulta: abril de 2010]

<sup>29</sup> El gobierno de Tucumán celebró el fracaso de la conjuración de Martín de Álzaga –realizada en Buenos Aires en 1812– por considerarla una "...conspiración que intentaban tramar los españoles europeos de aquella Capital [Buenos Aires] contra el pueblo americano." Se ofreció misas, Tedéum y luminarias (AC, I, 28 de marzo de 1812).

capitulares, comerciantes y sacerdotes. Se prohibió también a los españoles tener pulpería para evitar una probable propagación de ideas opositoras. Generalmente, las acusaciones provinieron de las milicias que, además de ser el cuerpo más directamente vinculado con la guerra revolucionaria, estuvieron siempre necesitadas de hombres y dinero; recursos que generalmente poseían o podían movilizar quienes fueron acusados.<sup>30</sup> Los implicados, por su lado, contestaron con muestras de fidelidad *patriótica* mediante aportes a la *causa* en dinero, hombres u homilías. También con juramentos públicos, como los capitulares luego de las denuncias del Alférez frente al Triunvirato.<sup>31</sup>

No obstante, lo que mejor ilustró al pueblo de la provincia quién era su enemigo fue la experiencia de la guerra. En septiembre de 1812, el Ejército del Norte venía retirándose derrotado hacia Tucumán, su General –Manuel Belgrano– tenía órdenes de volverse hasta Córdoba pero con el apoyo de la población tucumana decidió dar batalla nuevamente. La decisión fue acertada. El Ejército patriota venció a las tropas de Pío Tristán y a partir de entonces pudo recuperar el control sobre Salta y Jujuy, aunque ésta última siguió siendo una posición frágil. Esta gesta fue luego conmemorada anualmente, a la par de las más importantes fechas patrias.

Como aquella batalla tuvo lugar el día de la virgen de Las Mercedes, devoción de fuerte arraigo en los pueblos del norte, antes de combatir Belgrano le encomendó públicamente el resultado. A raíz de esto y del éxito de esta campaña, la causa revolucionaria quedó ligada hasta el día de hoy a esta fiesta mariana. La primera celebración se realizó al mes siguiente de la batalla de Tucumán, con la presencia de toda la oficialidad y la tropa. La procesión de la virgen en andas fue la parte central de la ceremonia. La procesión partió desde el convento de los mercedarios al campo de batalla. Estando allí, Belgrano se adelantó hasta la comitiva que llevaba la imagen de la virgen y frente a la mirada expectante del público, hizo descender la figura para entregarle el bastón de mando del Ejército, acomodándolo en sus manos con el cordón. José María Paz, describió estos hechos en sus *Memorias*, dando cuenta del profundo sentimiento que embargó a todos los asistentes en aquel momento.<sup>32</sup>

Al año siguiente, el Cabildo ordenó la expectación de la insignia enemiga arrebatada en la subsiguiente batalla (la de Salta). La ceremonia culminó con el depósito de la prenda en el templo de La Merced y un solemne Tedéum.<sup>33</sup> También en 1813, el Cabildo proclamó a esta virgen “patrona menos principal” de la ciudad y estableció que en su día se conmemore además, el aniversario de la *batalla de Tucumán*: “...por el distinguido beneficio que en igual día recibió la Patria de su Santísima mano, destruyendo y aniquilando las legiones enemigas que sacrílegamente atacan los derechos sagrados del hombre y la libertad civil...”<sup>34</sup>

En orden a esta cita, la *causa* aparecía clara para los tucumanos: un nuevo orden había nacido centrado en los *derechos del hombre* y en la “libertad civil”. Los *sacrílegos* eran los realistas defensores del despotismo metropolitano, enemigos de la “Patria” y de *Dios*. Para los contemporáneos, el auxilio de la virgen a las tropas del Ejército fue la prueba más contundente de que Dios quería la Revolución. Las fiestas de septiembre estuvieron desde entonces caracterizadas por la procesión de la virgen de Las Mercedes por las calles principales de la ciudad hasta el Campo de Carreras, lugar donde había ocurrido la batalla, y de ahí retornaba al templo. Aquel campo quedó incorporado como escenario para las celebraciones cívicas más importantes, remarcando el componente de la guerra y los valores cívicos relacionados a ella. Para la ocasión, se ornamentaban las calles principales y la iglesia de La Merced. Las jornadas solemnes finalizaban con diversiones populares, principalmente bailes y juegos como la taba o las carreras cuadreras. Esta fiesta constituyó la primera apropiación del proceso revolucionario por parte de la comunidad.<sup>35</sup>

A principios de 1813 se instaló en Buenos Aires la Asamblea General Constituyente y, como a toda nueva autoridad, se le juró obediencia y se celebró su instalación, aunque ésta estuvo particularmente cargada de expectativas. En las disposiciones para su festejo se destacó que en aquella Asamblea estaba “...representada la autoridad soberana de las Provincias Unidas de la Plata...”, hecho que no ocurría desde la disolución de la Junta Superior.<sup>36</sup> Al juramento asistieron todas las autoridades civiles y

<sup>30</sup> PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit., p.172.

<sup>31</sup> AC, I, pp. 134-135; ÁVILA, Julio P. *La ciudad arribeña*, cit., pp. 25-26.

<sup>32</sup> PAZ, José María *Memorias póstumas*, Buenos Aires, 1954, pp. 41-42.

<sup>33</sup> AC, I, 21 de agosto de 1813.

<sup>34</sup> AC, I, 20 de agosto de 1813, pp. 183-184.

<sup>35</sup> AC, I, pp. 120; 158; 171-172; 183; 189; 331-332; ARÁOZ, José Ignacio –compilador– *Lo que era la ciudad de Tucumán ochenta años atrás. Referencias de don Florencio Sal*, Gobierno de Tucumán en el Centenario de la Independencia, Tucumán, 1916; FURLONG, Guillermo *Diego León de Villafañe*, cit., pp. 41-43

<sup>36</sup> AC, I, 11 de febrero de 1813, pp. 161-162. Las ciudades esperaban que la flamante Asamblea organizara, aunque fuera provisionalmente, el gobierno, la justicia y el poder legislativo, para lo cual los representantes tucumanos propusieron como modelo la Constitución norteamericana. Además, ansiaban que coordinara los esfuerzos de guerra, que estaban agotando a las zonas directamente implicadas en ella. En este sentido, los diputados de Tucumán tenían encomendado oponerse a una declaración formal de independencia porque consideraron que esto atraería más ataques realistas, ver PADILLA, Alberto “Instrucciones de los diputados por Tucumán a la Asamblea de 1813”, en *Humanidades*, I, La Plata, 1921, pp. 375-380. Por otro lado, el reglamento para

eclesiásticas de la ciudad y el Gobernador Intendente don Feliciano Chiclana, alcaldes y regidores emigrados de Potosí y el Vicario General del Obispado de Salta, lo que dio gran solemnidad a la ceremonia. Estas autoridades estaban residiendo en Tucumán –y no en Salta– dado el avance de los realistas sobre el norte. Además, estuvieron presentes en las galerías del Cabildo los “...vecinos cabezas de familias honradas de esta ciudad...”. Efectuado el juramento, repicaron las campanas y se dispararon salvas de artillería. El Cabildo describió así la jornada:

“...todo el pueblo reunido en la Plaza mayor y casas consistoriales prorrumpió en las mayores demostraciones de gozo y alegría aclamando por repetidas veces: ¡Viva la Patria! ¡Viva la Asamblea general! a que subsiguió el repique general de campanas de las iglesias y las salvas de la artillería preparándose para mañana rendir en la Iglesia Matriz las más humildes gracias a Dios Todopoderoso por [...] haberse puesto la piedra angular y fundamental a la nueva institución que redimiendo a los infelices americanos de la larga y dura esclavitud que han sufrido viviendo en su propio suelo sin patria y sin honor destinados a ser el vil ludibrio de sus opresores y tiranos puedan ser por su propio esfuerzo conducidos a la perfección moral y civil a que está destinada la naturaleza humana y al goce de sus imprescriptibles derechos...”<sup>37</sup>

La “patria”, siempre vinculada al heroísmo y a expresiones de alta emotividad, refirió aquí a un ámbito abstracto en donde el hombre podía alcanzar su perfeccionamiento “moral” y ejercer sus *derechos civiles*.<sup>38</sup> “Patriota” era quien luchaba por la causa de la libertad, no perdonando “...sacrificio tanto personal como de su fortuna...”, haciendo gala de una serie de virtudes inspiradas en el ideal clásico grecorromano ya presente en la cultura política colonial.<sup>39</sup> La “patria” y la “libertad” debían conquistarse en la lucha contra los “tiranos” que habían tenido en “larga” y “dura esclavitud” a los pueblos americanos.<sup>40</sup>

La Asamblea de 1813 no declaró la independencia ni dictó una Constitución, pero tomó varias medidas de envergadura, entre ellas, la supresión de la fórmula por la que se juraba fidelidad a Fernando VII. Desde entonces, el monarca dejó de estar presente, definitivamente, como referente simbólico y fuente de legitimidad en todas las subsiguientes acciones políticas realizadas en el territorio rioplatense. En este sentido, el Real Estandarte que había sido paseado solemnemente hasta la celebración de mayo de 1812 dejó de representar a la comunidad política. Este lugar fue tomado por la Bandera Nacional, diseñada por Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812. Sin embargo, el Congreso recién en 1816 le otorgó estatus de símbolo nacional. En Tucumán, la primera bandera celeste y blanca fue confeccionada por orden y costo del Convento de San Francisco tras la victoriosa batalla de Tucumán.<sup>41</sup> A partir de entonces las fiestas mayas, instituidas sobre los protocolos de la tradicional fiesta del patrono principal, presentaron la novedad del paseo de la Bandera Nacional en lugar del Estandarte Real, indicando con esto la ruptura total con España y su monarquía. Más tarde, a partir de 1815, se abandonaría también el rito del paseo, por considerárselo una costumbre propia del vasallaje real, incompatible con una sociedad libre y republicana. En su reemplazo, se instituyó el enarbolamiento de la bandera. Le tocó al Regidor de Fiestas (ex Alférez Real) exigir al cabildo: “...que no se pasee por las calles la Bandera Nacional, pues que habiendo estilado esto en el Gobierno antiguo con el Estandarte de los Reyes, en señal de nuestro Vasallaje, debíamos en el día felix que por Misericordia del Altísimo sacudimos este ignominioso vasallaje sobornarnos de seguir sus huellas...”<sup>42</sup>

Lo que guardó mayor continuidad respecto del orden anterior fue la legitimación religiosa de lo político. El carácter religioso de las ceremonias cívico-revolucionarias fue un medio eficaz para dotar de cierta inteligibilidad al proceso revolucionario, legitimarlo y generar apoyos en torno suyo, ya que durante siglos las formas de entender la sociedad, la autoridad, incluso la historia colectiva, tuvieron matriz católica.<sup>43</sup>

---

la elección de los diputados a esta Asamblea reflejó lo que transmitían las fiestas: la no exigencia de la calidad de vecino pero sí la expresa adhesión a la causa, ver el capítulo de Gabriela Tío Vallejo en esta compilación.

<sup>37</sup> AC, I, 11 de febrero de 1813, pp. 161-162.

<sup>38</sup> AC, I, 11 de febrero de 1813, pp. 161-162.

<sup>39</sup> AC, II, 6 de noviembre de 1820, pp. 235-236: exalta la figura de Bernabé Aráoz como modelo de patriotismo.

<sup>40</sup> AC, I, 11 de febrero de 1813, pp. 161-162.

<sup>41</sup> AC, I, pp. 255-264; CANO, Luis “La primera bandera argentina de Tucumán”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, III, Diciembre de 1970 (Tucumán 1971), pp. 147-176. La insignia creada por Belgrano en 1812 fue consagrada como Bandera Nacional por las leyes del 25 de junio de 1816 y del 16 de febrero de 1818.

<sup>42</sup> AC, I, 25 de septiembre de 1815, p. 288. La incompatibilidad entre la república –simbolizada en la Bandera– y la costumbre del Paseo fue de orden político pero también social, ya que al abandonó de la insignia Real se sumó el de la procesión estamental. Ver también VERDO, Geneviève “La bannière, le sabre et le goupillon...”, cit.; CORREA, Silvina “Notas sobre representaciones”, cit., pp. 331-332.

<sup>43</sup> DI STEFANO, Roberto “Lecturas políticas de la Biblia en la Revolución rioplatense (1810-1835)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, XII, 2003, pp. 201-224.

A partir de 1812, otro elemento que emergió con claridad en las ceremonias cívicas fue la exaltación de una personalidad específica como referente de la Revolución y sus valores. En Tucumán, desde los tiempos de las invasiones inglesas se destacó la familia Aráoz en el servicio de armas, especialmente don Bernabé, quien se alistó de joven en las milicias, participó de los contingentes enviados para enfrentar a los invasores ingleses y luchó en 1812 bajo las órdenes de Juan Ramón Balcarce en la batalla de Tucumán y en la de Salta. Por su desempeño en ambas fue ascendido al grado de Coronel Mayor. Luego, continuó organizando refuerzos para el Ejército del Norte y cuando San Martín fue puesto a cargo del mismo a principios de 1814, colaboró estrechamente con él en la formación de nuevos regimientos y en la construcción de una fortaleza defensiva junto a la Ciudad llamada: *La Ciudadela*. Ésta se transformó en el asiento del Ejército hasta 1819. Por estos servicios su persona fue vinculada estrechamente a la causa de la Revolución.<sup>44</sup>

Otra figura sobresaliente en la comunidad local fue Manuel Belgrano, designado General del Ejército del Norte en 1812. Desde este cargo dirigió las celebradas batallas de Tucumán y Salta. Sus posteriores derrotas determinaron su desplazamiento, pero luego retornó en 1816. En las fuentes del período, su figura aparece relacionada a los valores de patriotismo, honradez pero, sobre todo, a la dura disciplina y orden. Con frecuencia, tuvo actuaciones destacadas en los festejos de las victorias patrias. También intervino durante las sesiones del Congreso nacional en Tucumán y en los festejos por la declaración de la Independencia.<sup>45</sup>

Durante el período que comprende los años de 1812 a 1816, la preocupación central fue la guerra de independencia. Esta centralidad se manifestó también en la ceremonia pública. No sólo ocurrió que los elementos militares estuvieron cada vez más presentes, sino que las personalidades militares desempeñaron un rol cada vez más activo en las fiestas. La pedagogía de la Revolución comenzó a instrumentarse a través de la exaltación de sus figuras, erigidas en referentes cívicos. Cuando la Revolución y la guerra exigieron la concentración de poder político, la dirigencia decantó casi naturalmente en ejecutivos-militares unipersonales.<sup>46</sup>

En 1814 fue designado un tucumano por primera vez en el cargo de Gobernador Intendente de la Provincia de Salta de Tucumán. Bernabé Aráoz accedió a este cargo en virtud de sus destacados servicios durante la guerra, los cuales fueron elogiados por Belgrano, San Martín y el gobernador saliente: Feliciano Chiclana. Una vez en la gobernación y percatado de la importancia política de las ceremonias públicas, Aráoz tomó a su cargo de manera decidida la organización de las mismas. Las fiestas mayas de ese año evidenciaron un renovado brillo y el Gobernador se dirigió al público a través de una arrebatorada proclama:

“...sucedieron a las noches funestas de la tiranía los días festivos de la libertad. La vida a la muerte y al horror de las cadenas, lágrimas y gemidos, los triunfos de la Patria, los regocijos y dulces placeres de la sociedad americana. Celebramos este 25 de Mayo de 1814 el día de su regeneración política, el que puede celebrarse de un modo que demuestra que los americanos, después de haberse formado políticos y guerreros de profesión, ponen a la faz de las Naciones la dignidad de los hombres libres, que han adquirido con el precio de sus virtudes, méritos y sacrificios...”<sup>47</sup>

En octubre de ese año, el Directorio Supremo a cargo de Gervasio Posadas creó la Provincia de Tucumán que comprendía también las jurisdicciones de las ciudades de Santiago del Estero y Catamarca. Bernabé Aráoz fue designado como su Gobernador, cesando así como Gobernador de la anterior jurisdicción de Salta del Tucumán.<sup>48</sup> Durante su gobierno, el Cabildo encargó la confección de una Bandera Nacional para que sea de propiedad del Gobierno de la provincia.<sup>49</sup> También fijó la tabla de fiestas anuales de asistencia obligatoria, acordando quince celebraciones, dos de ellas de marcado contenido cívico: la conmemoración del 25 de mayo y la del 24 de septiembre.<sup>50</sup>

El Congreso que declaró la independencia se reunió en Tucumán durante su administración. Aráoz encaró con diligencia todos los problemas que implicó el funcionamiento de esta asamblea a pesar de la situación

---

<sup>44</sup> La familia Aráoz fue una de las más antiguas y acaudaladas de la ciudad. Se dedicaba al comercio y poseía amplias extensiones de tierras con una numerosa peonada en el sur de la provincia. Este capital humano le permitió formar contingentes armados para auxiliar a Buenos Aires durante las invasiones inglesas, luego, para detener el avance realista sobre Tucumán en 1812 y constituyó la base de las fuerzas que sostendrían a Bernabé Aráoz en la escena pública. Varios autores destacaron su popularidad: TERÁN, Juan B. *Tucumán y el norte argentino 1820-1840*, UNT, Tucumán, 1980, nota de p. 20; PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit., p. 254, entre otros.

<sup>45</sup> Sobre el prestigio y autoridad de Belgrano en Tucumán ver: PAZ, José María *Memorias*, cit. y JAIMES FREYRE, Ricardo *Historia de la República del Tucumán*, Buenos Aires, 1911, p. 9.

<sup>46</sup> Sobre la concentración de poder en el Ejecutivo, ver el trabajo de Gabriela Tío Vallejo en esta compilación.

<sup>47</sup> Proclama de Bernabé Aráoz, mayo de 1814, AHT, Sección Administrativa (en adelante, SA), T. 23, f. 744.

<sup>48</sup> AC, I, p. 230.

<sup>49</sup> AC, I, 1815, pp. 255-264.

<sup>50</sup> AC, I, pp. 257-258. El término “tabla” refiere al calendario de fiestas oficiales.

de emergencia económica que aquejaba a la provincia por la estancia del Ejército, la llegada de los heridos de guerra y la ausencia de ayuda por parte de las otras ciudades para solventar la realización del congreso.<sup>51</sup> El 25 de marzo de 1816 se celebró la inauguración del Congreso con una misa en la iglesia de San Francisco durante la cual el diputado por Catamarca, doctor Manuel Antonio Acevedo, dijo la oración patriótica. Ya en sesión, el día 9 de julio, los diputados dieron prioridad a la deliberación sobre la independencia del país, la cual no produjo discusión como en cambio sí lo hizo en el congreso anterior. Según las crónicas, a la pregunta del secretario Juan José Paso de "...si querían que las Provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España...", los diputados contestaron con una sola aclamación positiva que fue reproducida por el público apiñado en la galería y en el patio del recinto de sesiones hasta la calle.<sup>52</sup>

La declaración de la independencia se celebró al día siguiente con una misa en la que el presbítero Pedro Ignacio Castro Barros, diputado por La Rioja, tuvo a cargo el sermón. En los lugares preferenciales estuvieron el Director Supremo: Juan Martín de Pueyrredón –designado recientemente por el Congreso– el presidente del Congreso, Francisco Narciso Laprida y el Gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz, quienes también encabezaron la comitiva que desfiló "...por las calles principales mientras las tropas rendían honores y los ciudadanos vitoreaban jubilosos...".<sup>53</sup> Esa noche hubo un gran baile ofrecido a las autoridades, a los diputados del Congreso y a la oficialidad del Ejército. El lugar estuvo adornado por guirnaldas de flores, emblemas patrióticos y amenizado por una humilde orquesta.<sup>54</sup>

El gobierno provincial, las autoridades militares, los capitulares, las órdenes religiosas y los congresales juraron solemnemente la independencia el 21 de julio y cuatro días después se realizó un gran acto en el Campo de las Carreras. Millares de milicianos de la provincia se presentaron a caballo, armados de lanza, sable y algunos con fusiles, también con boleadoras y lazos, frente a ellos una gran concurrencia en los mismos llanos en donde tan sólo cuatro años antes se había derrotado a las tropas de Lima. Los cronistas resaltaron la emotividad de aquella ceremonia. Belgrano y Aráoz hablaron. El primero lo hizo cuando el gobernador ya daba por terminada la ceremonia, arengando al pueblo con gran vehemencia prometiendo la instalación de un gran imperio en la América meridional gobernado por los descendientes de la familia imperial de los Incas existentes aún en el Cuzco.<sup>55</sup> Mientras que el Gobernador se dirigió al pueblo en referencia directa a la batalla de Tucumán, exaltando el patriotismo de los combatientes, honrando también la memoria de los caídos a quienes consideró deudos de la independencia y del porvenir que le aguardaba a la provincia. Además, exhortó a la concurrencia a reconocer y obedecer al Congreso nacional, cuyos fines eran comunes al conjunto de la sociedad: "igualdad" e "independencia".<sup>56</sup>

Aráoz fundó la vinculación de estos dos hechos locales que hacían directamente partícipe a la población de Tucumán del proceso revolucionario. Apelando a las experiencias y recuerdos individuales y colectivos de una batalla ganada recientemente en el mismo campo en el que se estaba celebrando la independencia, impregnó de gran emotividad este acto durante el cual, además, se exhortó a la obediencia. Como guerrero destacado de aquella gesta, Aráoz era voz y referente de la misma. Por otro lado, el discurso frente al público en general fue un recurso inusual sino impensado durante la colonia, en cambio, fue una herramienta posible y de gran impacto popular para los hombres de la Revolución. En lo sucesivo, los 24 de septiembre y los 9 de julio se celebraron con todo el brillo que la ciudad pudo permitirse y conservaron la impronta legada por Belgrano y Bernabé Aráoz, en tanto primeros hacedores de estas ceremonias y gallardos protagonistas de los hechos que éstas conmemoraban. La ciudad también fue interpelada, siendo representada como "Sepulcro de la tiranía" y "cuna de la Independencia", respectivamente.<sup>57</sup>

Los valores de la Revolución: libertad, independencia y progreso quedaron estrechamente relacionados a la persona de Bernabé Aráoz en virtud de haber sido combatiente de las guerras de Independencia y anfitrión del Congreso que la declaró. Como hombre de progreso se consagró, fundamentalmente, por la construcción de una acequia que proveyó de agua a la ciudad conduciéndola desde Lules, obra que,

<sup>51</sup> AHT, Oficios Varios (en adelante, OV), T. 1, f. 226; PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit., pp.238-239.

<sup>52</sup> GROUSSAC, Paul "El Congreso de Tucumán", en *El viaje intelectual. Impresiones de naturaleza y arte*, Segunda Serie, Buenos Aires, 1920, pp. 303-307.

<sup>53</sup> PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit., p. 241.

<sup>54</sup> GROUSSAC, Paul "El Congreso de Tucumán", cit., pp. 306-307.

<sup>55</sup> MUSEO MITRE *Documentos de Belgrano*, T. VII, p. 337 y T. VI, pp. 45-46; GRAANER, Jean Adam *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*, Buenos Aires, 1949, p. 65. Graaner fue un oficial sueco que en 1816 estuvo en Tucumán y luego publicó las crónicas de su viaje por la región.

<sup>56</sup> Discurso. 25 de julio de 1816 de Bernabé Aráoz al Valeroso Regimiento de Tucumán, Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), X-5-10-7

<sup>57</sup> El registro más antiguo de la expresión "sepulcro de la tiranía" corresponde al parte de la batalla de Tucumán de 1812 escrito por Manuel Belgrano. Luego ésta fue frecuentemente empleada en distintas ocasiones para referir a la provincia (Parte de batalla. 29 de septiembre de 1812. Tucumán, Manuel Belgrano al poder central", en SENADO DE LA NACIÓN *Biblioteca Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Tomo XV: "Guerra de la Independencia", Buenos Aires, 1963, pp. 13-128). La frase "cuna de la Independencia" aparece en diversos documentos y en el escudo de la Provincia desde 1816.

además de ejecutarse a costa suya, era muy necesaria para los habitantes urbanos.<sup>58</sup> En octubre de 1817 don Bernabé Aráoz concluyó su período y entregó el mando al coronel de milicias Feliciano de la Mota Botello, gobernador designado por el Director Supremo. Aparentemente, la no renovación de Aráoz en la gobernación estuvo vinculada con sus asperezas con Belgrano. El desgaste entre ambas figuras se habría producido por el peso económico que significó para la provincia la prolongada estancia del Ejército y la superposición de potestades entre ambos jefes. Nada de esto se traslució en la ceremonia de traspaso de la jefatura provincial; ocasión en que Belgrano pronunció públicamente palabras de gratitud para con el gobernador saliente, destacando sus servicios al Ejército Auxiliar y su empeño en el sostenimiento del orden, la subordinación y el respecto a las autoridades en la provincia.<sup>59</sup>

Desde entonces y hasta la partida del Ejército del Norte en 1819, la legitimación del gobierno revolucionario a través de las ceremonias cívicas estuvo a cargo principalmente de Belgrano. En este sentido, se destacaron los ostentosos festejos locales por el triunfo en Maipú, durante los cuales hizo levantar una pirámide conmemorativa para perpetuar aquella victoria en la memoria de los tucumanos. Luego, cuando el Congreso sancionó en 1819 una Constitución, en Tucumán se dispuso su juramento para la ocasión de las fiestas mayas de ese año. En las disposiciones de esta celebración se criticó duramente la reticencia de algunas provincias a la constitución y se resolvió la presencia de todo el Ejército para dar mayor solemnidad del acto.<sup>60</sup>

A mediados de 1819 el Directorio convocó al Ejército del Norte para acallar la disidencia de las provincias del Litoral y éste abandonó definitivamente Tucumán. Esta situación sumada a la casi inmediata derrota y desaparición del gobierno central extremó la fragilidad del gobierno de Mota Botello. El círculo cercano al Coronel Mayor Bernabé Aráoz preparó un golpe de fuerza que lo devolvió a la primera magistratura. A cinco años de ser creada, la provincia de Tucumán experimentó por primera vez la vía del *pronunciamiento militar*<sup>61</sup> para lograr recambios en el gobierno y resolver conflictos políticos. Por otro lado, Aráoz sentó otro antecedente que tuvo continuidad durante el período: reunió en su persona el cargo de Gobernador político y máxima potestad militar. Retirado el Ejército y su general, no existía en la jurisdicción otra persona con mayor grado militar que él y desde entonces el Gobernador conservó este encargo. Un Cabildo Abierto legitimó a Aráoz tras su muestra de fuerza y lo describió como una persona “necesaria en las críticas circunstancias presentes”.<sup>62</sup> Por lo mismo, insistió ante su negativa a ocupar el cargo, promoviendo su figura de personaje imprescindible mientras Aráoz con sus rechazos aparecía como patriota desinteresado del poder. Ambas imágenes formaron parte de unos recursos comunes entre los subsiguientes gobernadores tucumanos.

### **La difícil construcción de un orden autónomo (1820-1831)**

La década de 1820 se caracterizó por una marcada inestabilidad institucional a pesar de los esfuerzos de todos los gobernadores del período por enmarcar su gestión en la legalidad y legitimidad republicanas. Don Bernabé Aráoz abrió la década con la confección de la primera y única Constitución que la provincia sancionó en muchos años y, no obstante, su gobernación fue al poco tiempo interrumpida por uno de sus comandantes y a partir de entonces el poder cambió de manos de un militar a otro luego de violentos enfrentamientos armados. Éste fue un tiempo durante el cual las jurisdicciones del norte estuvieron en plena definición de sus límites geográficos y en el que el contexto interprovincial inmediato incidió de lleno en el equilibrio político interno de estas provincias. Cada jefe esperaba consolidarse en su propia jurisdicción neutralizando a sus enemigos políticos refugiados en las provincias aledañas o desactivando las posibles invasiones de un vecino ambicioso. Para ello, era necesario apoyar a la facción aliada en la provincia colindante. Esta situación redireccionó los recursos militares antes abocados a la guerra de independencia a la lucha interna por el poder y su consolidación. Por otro lado, en 1824 el Cabildo de Tucumán fue disuelto y en Buenos Aires se reunió un nuevo Congreso que intentó constituir al país. En el

<sup>58</sup> AC, II, 24 de marzo de 1817, pp. 30-31. También la asistencia a los heridos, a las viudas, la instalación del primer mercado, del alumbrado público, de una escuela de primeras letras y la imposición de una contribución para el aseo y mantenimiento de las calles consagraron a Bernabé Aráoz como referente de un tiempo benigno y de progreso a pesar de la guerra. LEONI PINTO, Ramón *Tucumán y la región del noroeste*, cit., pp. 275-310. Sobre su acción en educación ver el trabajo de Norma Ben Altabef en esta compilación.

<sup>59</sup> AC, II, pp. 65-66; PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit., p.247.

<sup>60</sup> PAZ, José María *Memorias*, cit., p. 147; ZINNY, Antonio *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas [Noroeste]*, Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1974, p. 237; JAIMES FREYRE, Ricardo *Historia de la República del Tucumán*, cit., p. 89. Descripción del 25 de mayo de 1819 y jura de la Constitución en AC, II, p.164; PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit., p. 252. El monumento a la victoria de San Martín en Maipú fue erigido en 1818 y aún se conserva en su emplazamiento original, actual Plaza Belgrano en la ciudad de Tucumán. El objetivo de Belgrano fue mantener la moral de su tropa que permanecía inmóvil y alejada de su función original. En este sentido, son válidas para Tucumán las consideraciones de Pablo Orttemberg para Lima, ver nota 28.

<sup>61</sup> TÍO VALLEJO, Gabriela *Antiguo Régimen y Liberalismo*, cit., pp. 277-376; MACÍAS, Flavia “Armas, milicias y comandantes. La configuración del Poder Ejecutivo y del Ejército Provincial en la primera mitad del siglo XIX (1832-1852)” [en línea] <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/macias1.pdf> [consulta: mayo de 2010]

<sup>62</sup> AC, II, 14 de noviembre de 1819, p.195.

seno de esta asamblea se plantearon profundas diferencias entre los partidarios de la forma unitaria y federal de gobierno, disidencia que trascendió al Congreso y conmovió las relaciones inter e intraprovinciales.

Las ceremonias intentaron revertir y compensar el frágil contexto institucional de aquellos años mediante honores rendidos al gobernador de turno y a sus representantes. Las condecoraciones y rechazos de renuncias de gobernadores electos en virtud de la emergencia de los tiempos y del carácter mesiánico con que estos ejecutivos-militares comenzaron a ser referidos, estuvieron a la orden del día.<sup>63</sup>

Otra importante particularidad de las celebraciones de esta década fue la introducción de la temática de las luchas facciosas evocando solemnemente a los tucumanos caídos en ellas. Las principales fiestas de tabla durante este difícil período continuaron siendo las de mayo, navidad, 24 de septiembre, la del Santo Patrón de la ciudad, la de los Santos Apóstoles y la del 9 de julio. A éstas se les sumó la fiesta por la victoria patriota de Ayacucho<sup>64</sup> a comienzos de 1825 y los aniversarios de las luchas civiles de El Rincón y La Tablada de Córdoba celebradas en 1828 y 1829, respectivamente.

Los sucesos de mayo de 1810 adquirieron una definición mucho más fuerte y suturada que en la década anterior. La relativamente ambigua expresión “regeneración política” cedió paso, aunque sin desaparecer, a la explícita mención de la independencia como un objetivo presente y compartido por todos desde 1810. De esta forma, el 25 de mayo se celebraba el “aniversario de nuestra independencia política”, el día en que “los pueblos argentinos levantaron el grito contra sus antiguos amos”, “contra sus antiguos opresores”. La marcha de todo el vecindario y sus autoridades en cada fiesta maya por las calles principales de la ciudad hacia la misa de acción de gracias reflejaba la supuesta unanimidad que siempre había tenido la augusta causa de la independencia, al tiempo que la supervivencia de la sociedad estamental. Como en los tiempos coloniales, durante la función en la iglesia la actividad económica cesaba, se instaba a todo el vecindario a concurrir y la noche anterior los frentes de las casas se iluminaban en señal de regocijo. Estas disposiciones fueron obligatorias y se difundieron por bando.<sup>65</sup>

La celebración del 9 de julio ostentó connotaciones e instancias celebratorias similares. El gobierno se refirió a esta efeméride como el “aniversario de la Independencia del Estado” o de Sud América. El hecho de haberse celebrado en Tucumán aquel Congreso y la relación estrecha que se construyó entre la declaración de la independencia y la batalla de Tucumán, hicieron que esta celebración posea una fuerte connotación local:

“...la memoria de este día grande, es capaz de causar por sí sola transportes, que exciten y muevan al entusiasmo más dormido. La idea de este triunfo debe recordar vivamente nuestro reconocimiento, rindiendo al efecto las más sumisas gracias al Ser Supremo, por tan benéfico resultado debido en mucha parte al desenvolvimiento de las heroicas facultades de nuestros conciudadanos.”<sup>66</sup>

Si bien el reconocimiento divino no podía faltar, el heroísmo de los tucumanos jugó “muchacha parte” en estos sucesos de trascendencia en “Sud América”. Fueron frecuentes las referencias a la gallardía de la población durante la guerra y al hecho de haber sido Tucumán el primer pueblo en jurar la independencia. En cualquier caso, la idea era exaltar a los tucumanos como protagonistas privilegiados del proceso revolucionario del cual derivaba la legitimidad del orden republicano actual:

“Si algún día pertenece a la historia americana y es digno de nuestros recuerdos, es aquel en que los representantes de la República declararon al pueblo argentino desligado de los vínculos que lo sujetaban al poder español; y dándole una nueva existencia política lo elevaron al rango de una Nación libre e independiente. En tan digno pronunciamiento

---

<sup>63</sup> En 1823, la Sala acuerda condecoración y honores a Javier López y Diego Aráoz (COVIELLO, Alfredo –editor– *Documentos Tucumanos. Actas de la Sala de Representantes*, UNT, Tucumán, 1939, en adelante ASR, 17 de noviembre de 1823). Otros ejemplos de representación del gobernador como hombre imprescindible y de su administración como respetuosa de la legalidad y la legitimidad republicanas en: mensaje de Javier López (AHT, SA, 1828, T. 34, ff. 81v-84); PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit. proclamas de Bernabé Aráoz (pp. 264; 299; 300); proclama de Gregorio Aráoz de Lamadrid (p. 333); mensaje de Javier López (p. 356). Los *mensajes* eran balances que el gobernador presentaba de su gestión al finalizar su mandato. Luego, la Legislatura lo aprobaba a través de la *contestación o respuesta de la Sala*. Estos gestos correspondían al principio republicano de rendir cuentas de los actos públicos y consistió en exposiciones orales en el recinto de la Sala, con presencia del Gobernador, los Representantes y el público en la barra.

<sup>64</sup> ASR, I, pp. 154-155. Los festejos por la victoria de Ayacucho –ocurrida en diciembre 1824– se efectuaron bajo el gobierno de Javier López en enero de 1825. Consistieron en misa en acción de gracias con presencia de todas las autoridades y convocatoria popular general. Luego, los comerciantes ofrecieron un baile para los notables cuyas invitaciones se cursaron en verso: PÁEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*, cit., p. 317.

<sup>65</sup> Decreto, 23 de mayo de 1828: *Conmemoración del 25/V*; decreto, 24 de mayo de 1830 y decreto, 24 de mayo de 1831 en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica de Normas de Tucumán. 1810-1852. Desde la Revolución de Mayo hasta comienzos de la Organización Nacional*, Tucumán, en prensa.

<sup>66</sup> Decreto, 8 de julio de 1828. Otro documento similar: oficio, 8 de julio de 1823: *Sobre conmemoración del 9 de Julio*, ambos en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

llenaron los votos de sus comitentes, y el pueblo tucumano, tiene la gloria de haber sido el primero en ratificar el solemne compromiso en que entró toda la República en el memorable 9 de Julio de 1816...”<sup>67</sup>

El componente guerrero de las liturgias patrias brindó la posibilidad de que durante las conmemoraciones julianas y mayas se legitimaran también los enfrentamientos locales. Los triunfos bélicos de la facción gobernante y el homenaje a sus caídos en batalla se fundieron con la gravedad incuestionable de las victorias independentistas. Durante estas celebraciones se mencionó a los batidos en las luchas facciosas y se efectuaron analogías entre éstas y las gestas revolucionarias, desfilando las fuerzas del bando victorioso por las calles principales.

En el 9 de julio de 1829, por ejemplo, se conmemoró “...la emancipación de la América del poder absoluto de los Reyes de España...” y la “...memoria de los héroes que fallecieron en los campos de El Rincón, y de los que en la Tablada de Córdoba sellaron con su sangre en los días 22 y 23 del pasado, el triunfo de la causa de la nación sobre los caudillos de la anarquía...”<sup>68</sup> De esta manera, se equiparó la causa contra el “poder absoluto” de los españoles a la lucha contra la “anarquía” de los rivales políticos del tiempo presente. Los miembros de la facción contraria fueron tan enemigos de la *libertad* como antes lo habían sido los *realistas*. En las celebraciones cívicas el mensaje fue el mismo, independientemente del grupo que estuviera incidentalmente en el poder, quienes gobernaban se definieron a sí mismos como paladines del orden y de la institucionalización del país y sus rivales aparecieron representados como hombres anárquicos movilizadas sólo por ambiciones personales.

Pero las luchas civiles no sólo capitalizaron las fiestas patrias oficiales sino que también tuvieron sus ceremonias exclusivas. En 1828 se conmemoró el primer aniversario de la batalla de El Rincón en honor a los “Héroes” que habían muerto el 6 de julio de 1827. A la misa solemne concurren las autoridades y empleados provinciales luciendo un crespón negro en el brazo izquierdo en señal de luto, como el resto de los ciudadanos –aunque para ellos su uso no era obligatorio– Parte de la ceremonia tuvo lugar en el cementerio, donde un diputado pronunció al lado de la fosa de aquellos “dignos hijos de Tucumán” un emotivo discurso en el que remarcó que la única ambición de los caídos en El Rincón había sido “...salvar a su pueblo y establecer el régimen nacional, teniendo por divisa la libertad...”<sup>69</sup>

En agosto de 1829, en tono similar, el gobierno decidió homenajear al General, a los jefes, oficiales y tropa que triunfaron en el campo de La Tablada de Córdoba, declarándolos beneméritos en grado heroico y obsequiándoles un escudo con la leyenda: “Tucumán a los defensores del honor Nacional en Córdoba 1829”<sup>70</sup>

Durante la década de 1820 la fiesta del 24 de septiembre se consagró como la ceremonia que mejor resumía el protagonismo de Tucumán en la Revolución y la más propicia para exaltar a sus gobernadores –en tanto milicianos patriotas. El jefe que mejor capitalizó esta referencia fue el carismático Bernabé Aráoz. Su segundo arribo al poder fue por vía violenta e intentó subsanarlo con la sanción de un orden constitucional local jurado durante la celebración del 24 de septiembre en 1820.<sup>71</sup> Aráoz quiso enaltecer su obra evocando el recuerdo revolucionario más caro a la población y reflatando su prestigio personal como guerrero de la independencia y gobernador progresista. La Constitución que sancionó dedicó al ceremonial un apartado especial. Al parecer, su afán fue distinguir a los funcionarios públicos y difundir su importancia y funciones mediante insignias y honores para estimular la obediencia y el respeto por las instituciones republicanas.<sup>72</sup>

<sup>67</sup> Decreto, 8 de julio de 1830 en AHT, SA, T. 36, f. 206. En otro decreto afín: “...el pueblo tucumano tendrá siempre el noble orgullo de ser el primero en pronunciar el juramento sagrado por el cual la gran familia argentina se presentaba ante el mundo civilizado como una nación libre e independiente y como la señora de sus derechos...” Decreto, 8 de julio de 1831 en AHT, SA, T. 38, f. 190.

<sup>68</sup> Decreto, 8 de julio de 1829 en AHT, SA, T. 32, f. 386v. La batalla de El Rincón ocurrió en julio de 1827 en Tucumán, las tropas comandadas por Gregorio Aráoz de La Madrid fueron derrotadas por las fuerzas de Facundo Quiroga y Juan Felipe Ibarra que exigían, entre otras cosas, el cambio de autoridades en la provincia y el desconocimiento de la presidencia de Rivadavia. En la batalla de La Tablada de Córdoba, las fuerzas de La Madrid y Javier López vencieron a las de Quiroga en junio de 1829.

<sup>69</sup> Ley, 16 de julio de 1828, en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit. El entrecomillado último fue extraído de ZINNY, Antonio *Historia de los Gobernadores...*, cit., p. 175.

<sup>70</sup> Los escudos fueron de oro para el General; de plata para los Jefes; bordado sobre paño blanco con hilo de oro para los oficiales; y con hilo de seda para la tropa. Ley, 4 de agosto de 1829 en AHT, SA, T. 35, f. 196.

<sup>71</sup> Orden, 18 de septiembre de 1820, y nombramiento, 26 de septiembre de 1820 en PÁEZ DE LA TORRE Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

<sup>72</sup> La Constitución acordaba el tratamiento de *Alteza* para el poder legislativo y un orden de asiento en las funciones públicas que le otorga centralidad. Disponía también una medalla de oro para cada miembro de los tres poderes. Éstas penderían del cuello de los funcionarios en todo momento: la de los diputados lo harían de un cordón de hilo de oro y tendría grabado “LEY” en el centro y en circunferencia “PROVINCIA DEL TUCUMÁN”, la de los miembros de la Alta Corte de Justicia, pendería de un cordón de hilo de plata y en el centro diría “JUSTICIA”. Al dignatario del Poder Ejecutivo le correspondía cordón de oro, el lema “SUPREMO” en el centro y en circunferencia “GOBIERNO, POLICIA, HACIENDA Y GUERRA”. en MANDELLI, Humberto *Constituciones de Tucumán: 1820-1856. Aporte al estudio del Derecho Público tucumano*, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Derecho Comparado, 1946.

Las fiestas de septiembre se consideraron emblemáticas de la participación de la población en la gesta revolucionaria y su vinculación con la atávica devoción mariana la individualizaron de entre las demás fechas patrias. Grandilocuentes procesiones se realizaron cada año al Campo de Honor o de las Carreras, en donde la virgen era saludada con salvas de artillería y fusilería, reforzando la idea de que Dios apoyaba la causa revolucionaria y permanecía al lado del pueblo tucumano, lo cual era motivo de gran orgullo:

“Si la celebridad de algún día pertenece muy particularmente al Pueblo Tucumano, es precisamente la del 24 de septiembre del año de 1812. En este día memorable sus habitantes y los de la Campaña ensayando por primera vez sus fuerzas en el campo de Marte, hicieron ver a los enemigos de su Patria la diferencia que hay entre los que pelean puramente por la recompensa, y los que combaten por amor a la justicia y de la Gloria. Este ensayo dio por fruto, a la causa de la Independencia, un triunfo el más brillante, por el que este pueblo mereció el renombre de sepulcro de los tiranos...”<sup>73</sup>

### **La liturgia del orden y la estabilidad. El gobierno de Alejandro Heredia**

Durante las luchas que siguieron a la guerra de independencia, las identidades *unitario* y *federal* significaron dos alineamientos violentamente enfrentados. En este contexto, Facundo Quiroga, federal, invadió la provincia de Tucumán en noviembre de 1831 y consolidó su victoria en enero de 1832 asegurando la gobernación a Alejandro Heredia; quien gobernó por casi siete años mediante elecciones sucesivas, algo inédito desde la Revolución hasta ese momento. La historiografía reciente explica la gobernabilidad alcanzada por Heredia en la construcción de un régimen unanimista asentado en un determinado discurso político, en el respeto por la legalidad republicana, en el control de las milicias y en las relaciones que supo lograr con los demás gobiernos de la región, especialmente con el de Buenos Aires.<sup>74</sup>

En sus discursos Heredia planteó, no la coexistencia sino la *fusión de partidos*.<sup>75</sup> Es decir, la reunión de las antiguas facciones en un todo o la convergencia de las diferentes opiniones en un objetivo político unánime: el orden y la paz bajo la autoridad del gobernador. La tendencia general hacia el unanimismo que se registró a partir de los años 1830 en el territorio rioplatense fue la respuesta a una extendida demanda de cese de las convulsiones armadas. Este mandato social empañó los discursos, las representaciones y las prácticas políticas al punto de sobreponerse al cumplimiento de las normas legales del orden republicano haciendo difuso, especialmente, su principio de división de poderes.<sup>76</sup> Prácticas políticas como las deliberaciones de la Sala, las elecciones, la actividad de las milicias y las celebraciones

<sup>73</sup> Decreto, 23 de septiembre de 1828 en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

<sup>74</sup> TÍO VALLEJO, Gabriela *Antiguo Régimen y Liberalismo*, cit., plantea para Heredia –momento que marca el fin de su análisis– la idea de que la estabilidad de su gestión estuvo vinculada con su control sobre las milicias y a su alianza con Buenos Aires. MACÍAS, Flavia “Poder ejecutivo, militarización y organización del estado provincial. Tucumán en los inicios de la Confederación rosista”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 32, 2009, desarrolla la relevancia del control de las milicias para la estabilidad política. ABBATE, Georgina “Unanimismo y Cultura política. Tucumán en Tiempos de Alejandro Heredia (1832-1838)”, en GARCÍA de SALTOR, Irene y LÓPEZ, Cristina –compiladoras– *Representaciones, sociedad y poder*, cit., pp. 237-324, destaca el rol desempeñado por el discurso político de fusión de los partidos y su articulación con la legalidad republicana, es decir, con la vigencia de normas, instituciones y prácticas políticas de cuño republicano-liberal. [Ver también el trabajo de Gabriela Tío Vallejo en esta compilación.](#)

<sup>75</sup> Abbate aclara que la expresión *fusión de los partidos*, utilizada frecuentemente por la historiografía, pertenece a Rosas, quien la utilizó en una carta que le escribiera a Juan Felipe Ibarra tras la muerte de Heredia: en TERÁN, Juan B. –compilador– *Reflejos autobiográficos de Marco M. de Avellaneda. 1813-1841*, Buenos Aires, 1922, p. XVI, citada por ABBATE, Georgina “Unanimismo y cultura política...”, cit., p. 248; PAVONI, Norma *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, T. I, Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, Colección Historia Tucumán, 1981, la autora constata que la imagen de fusión o de olvido de los partidos no sólo es referida por Heredia, sino también por sus interlocutores: representantes, intelectuales y otros gobernadores, en especial Rosas. El carisma tolerante de Heredia también quedó plasmado en el canto popular: “No era malo el Indio Heredia, que sabía perdonar”: copla recogida por ALFONSO CARRIZO, Juan *Cancionero Popular de Tucumán*, UNT, Buenos Aires, 1937. [Ver también el trabajo de Gabriela Tío Vallejo en esta compilación.](#)

<sup>76</sup> “Unanimismo” para Pilar González Bernaldo refiere a una “...forma particular de pertenencia colectiva que se funda sobre la existencia de una vida comunitaria unánime...”. GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, FCE, Buenos Aires, 2000, p. 181, nota 115. Para Ternavasio es un régimen abocado a la consecución de la uniformidad de la opinión, puesto que identifica a ésta con la voluntad general, la cual es el fundamento del sistema representativo; TERNAVASIO, Marcela *La Revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002, pp. 201-223. En consonancia con estos conceptos, Abbate analiza el régimen unanimista de Alejandro Heredia y explica el desenvolvimiento de los elementos republicanos de su gobierno: elecciones, representación, periodicidad en las funciones, publicidad de los actos de gobierno y división de poderes; concluyendo que los imperativos de orden, estabilidad y paz –que marcaron las coordenadas de su discurso– se sobrepusieron a las formas republicanas dándose elecciones ratificativas en lugar de competitivas, reelecciones en lugar de periodicidad en las funciones, facultades extraordinarias en lugar de división de poderes, etc. De este modo, las instituciones republicanas parecían insuficientes para garantizar el orden y la paz; ABBATE, Georgina “Unanimismo y Cultura política”, cit., pp. 246-270. En la misma dirección, MACÍAS, Flavia “Poder ejecutivo, militarización...”, cit., considera que la coyuntura política promovió como medida de seguridad y permanencia de las instituciones, la ampliación de las facultades del gobernador-militar y ello redundó en un desdibujamiento de la división de poderes característica de los regímenes republicanos.



públicas debían coadyuvar a la consecución de la uniformidad de opiniones concebida como condición indispensable para la estabilidad y el orden. De todas estas prácticas, las fiestas públicas fueron la experiencia política más comprensiva y directa.<sup>77</sup>

Durante la gestión de Heredia, las ceremonias continuaron reportando los elementos mencionados para los años anteriores y la pretensión de contar la historia de la Revolución. Cada fecha fue consolidando un sentido: en el 25 de mayo se festejaba nuestra “regeneración política” o “independencia”, en el 24 de septiembre “el triunfo de las armas de la independencia sobre las del enemigo común” y el 9 de julio nuestra “independencia política”.<sup>78</sup> Si bien las fuentes muestran cierto patrón regular y compartido entre los festejos cívicos, éstos evidenciaron particularidades justamente en un aspecto que vino dándose desde la década anterior: el vínculo entre la conmemoración patria y las luchas facciosas presentes. Quizás el festejo de mayo de 1836 sea el ejemplo más elocuente de esto.

Heredia escogió el 25 de mayo para asumir el cargo de Gobernador en 1836 luego de haber sido reelecto en el mes de abril. Las fiestas mayas, además de ser la celebración cívica más antigua, estaba muy identificada con el inicio de una nueva etapa para el conjunto de las provincias rioplatenses. Del mismo modo, Heredia quiso que ese año *mayo* también signifique la inauguración de un nuevo tiempo para la política de Tucumán, un tiempo fundado en su victoria reciente y definitiva sobre sus opositores políticos más pertinaces: Javier y Ángel López. Por tanto, al protocolo acostumbrado se agregó su jura al cargo de Gobernador en sesión extraordinaria de la Sala, con alocuciones del presidente de la Legislatura y del propio Gobernador. El sentido *regeneracionista* de mayo legitimó la lucha facciosa y el triunfo de Heredia, además de resultar funcional a su recurrente actitud –y la de los diputados– de marcar un antes y después en la historia de la provincia desde su acceso al poder.<sup>79</sup>

La imagen mesiánica de Heredia en el gobierno, a modo de hito divisorio del devenir histórico local, fue especialmente explotada en sus mensajes y en las contestaciones de la legislatura:

“[Antes] Tucumán no era otra cosa que la mansión del espanto, desesperación y luto [...desde que Heredia gobernaba]: una sabia tolerancia ha hecho desaparecer de entre nosotros esos terribles odios de opinión [...] un gobernante que [...] dirige todos sus esfuerzos [...] a destruir un fanatismo político entronizado desde mucho tiempo, merece, sin duda, el nombre de ‘padre de su pueblo’. A la sombra de la paz y de las leyes el comercio ha florecido: él se ha elevado a un punto de prosperidad, que nadie hubiera imaginado al contemplar las ruinas amontonadas por la guerra civil, y la miseria en que ella nos dejó hundidos aquí.”<sup>80</sup>

Las fiestas cívicas fueron también la ocasión para difundir los aciertos más relevantes del gobierno.<sup>81</sup> En este sentido, en 1834 Heredia presionó infructuosamente a la Sala para que sancionara para la ceremonia del 9 de julio de ese año el proyecto constitucional que estaban estudiando.<sup>82</sup> Como el gobernador no pudo contar con ello, para solemnizar la fiesta julia visitó la casa en donde se había reunido el célebre Congreso nacional en 1816 y como acto de compromiso público, firmó el acta de la independencia. Allí también se cantó el Himno Nacional y se escucharon elocuentes discursos como el del doctor Juan Bautista Alberdi que consiguió la conmutación de la pena de muerte de los que se habían sublevado

<sup>77</sup> Ya que sobre ella no había restricción de edad, sexo, conocimientos o pertenencia social, tampoco mediación.

<sup>78</sup> Las fiestas patrias duraban varios días y sus instancias fueron consignadas en decretos del Ejecutivo. En ellos se obligaba a la asistencia, la iluminación de calles y casas principales. También la reunión en la casa de gobierno de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas para que, junto al resto del pueblo, se escolte al gobernador y se marche “en forma de ciudad” a la celebración de la misa con Tedeum, durante la cual todos los negocios debían permanecer cerrados. Nótese que la centralidad viró hacia el Ejecutivo, siendo que antes el resto de las autoridades escoltaba al Cabildo o a la Sala. La jornada era clausurada con juegos públicos y bailes: AHT, SA, T. 39, año 1832, f. 349; T. 40, año 1832, ff.19; 62; 77; 78 y 274; T. 41, año 1833, f. 270; T. 42, año 1834, ff. 117-118, 126-127, 136, 282, 399; T. 46, año 1837, f. 27 y T. 47, f. 57; T. 52, año 1838, f. 209. Las fiestas de este período también fueron estudiadas por: GARCÍA de SALTOR, Irene *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán, 2003, pp. 155-185; CORREA, Silvina “Representaciones, Espacio político y Ceremonias en Tucumán durante el gobierno de Alejandro Heredia (1832-1838)”, en *III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*, Rosario, 2004.

<sup>79</sup> ASR, II, pp. 4-5. Las fiestas mayas de 1836 estuvieron signadas por la victoria de Monte Grande ocurrida en enero y celebrada en abril de ese año. La misma reelección de Heredia estuvo vinculada a este triunfo, al subsiguiente acuerdo con Catamarca y a las exitosas campañas de Salta y Jujuy, todo lo cual colocó a Heredia en una posición hegemónica en el norte. Por su lado, Ángel López había sido diputado hasta terminar totalmente enfrentado al gobierno en 1834 (ver el trabajo de Facundo Nanni en esta compilación), también era sobrino del ex gobernador tucumano Javier López, quien conspiró contra Heredia desde que fue derrocado por Quiroga en 1831.

<sup>80</sup> *Mensaje del Gobernador y Contestación de la Sala del año 1836*, en LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia: su acción en Tucumán, en las Provincias del Norte y en la guerra con Bolivia, 1832-1838*, UNT, Tucumán, 1939, pp. 107-115.

<sup>81</sup> Resulta elocuente que Heredia dispusiera que, por ejemplo, en las fiestas patrias centrales se celebraran los exámenes escolares, ver el trabajo de Norma Ben Altabef en esta compilación.

<sup>82</sup> ASR, I, 6 de mayo de 1834, p. 554.

contra el gobierno el mes anterior.<sup>83</sup> Otras alocuciones y brindis se escucharon en los bailes y banquetes conmemorativos, en los que se ponderó la construcción de una sociedad sin partidos y se exaltó la figura del gobernador, especialmente su magnanimidad, por lo que la velada se cerró con grandilocuentes indultos en honor al aniversario de la independencia.<sup>84</sup>

Por otro lado, las fiestas julias bajo la gestión de Heredia reflejaron la concentración de poder en el Ejecutivo. En las administraciones anteriores observamos que para estas ocasiones los ciudadanos buscaban en último término a los diputados para escoltarlos hasta el templo, donde se ubicaban en el lugar central. En cambio, en el ceremonial de Heredia, los ciudadanos se dirigían primero a buscar a los diputados y recién partían todos juntos en búsqueda del Gobernador. Ya en el templo, Heredia ocupó el centro de escena.<sup>85</sup>

La celebración del 24 de septiembre por esos años fue considerada por Florencio Sal como "...la más suntuosa del año...".<sup>86</sup> La iglesia, las calles, las puertas y las ventanas de las casas se ornamentaban cuidadosamente. La misa, la solemne procesión de la virgen, los bailes y los juegos populares animaron el recuerdo del triunfo sobre los realistas. Heredia también había participado en aquella batalla, ganándose el elogio de Belgrano en aquel momento.<sup>87</sup> El recuerdo de la misma fue tenido como el hecho más glorioso en la historia de la provincia y por lo mismo fue citado siempre como fundamento de legitimidad de sus gobernadores: Bernabé Aráoz, Javier López, Gregorio Aráoz de Lamadrid, Alejandro Heredia y también Celedonio Gutiérrez, habían servido en aquella oportunidad en las tropas patriotas y no perdieron oportunidad para mencionarlo y presentar las luchas propias y presentes como continuación de la prestigiosa guerra por la independencia. La recurrente relación gobernador-guerrero revolucionario constituyó también una interesante diferencia respecto de la liturgia rosista bonaerense que, por otro lado, comenzó a expandirse a partir de 1835. Como Rosas no formó parte de la guerra independentista, construyó su carisma en función de otras imágenes. En cambio, los mandatarios tucumanos no podían ignorar este fundamento de su legitimidad cuando el territorio mismo de la provincia había sido campo de batalla y sede del Ejército.<sup>88</sup>

El recurso a las ceremonias no se restringió a las conmemoraciones patrias. Hubo otros hechos del gobierno que se promovieron mediante un despliegue similar al de las efemérides revolucionarias. Fueron los casos del festejo por la reapertura de la Sala de Representantes en 1833<sup>89</sup> y el de la celebración del triunfo de Heredia sobre sus opositores en 1836. En referencia a esta última ocasión, su sentido se hibridó al del 24 de Septiembre. La Sala vertió palabras en las que equiparó la importancia de la derrota de los enemigos políticos de Heredia con la de los realistas y continuando con la analogía resaltó el heroísmo de los tucumanos y del gobernador. A la victoria de Monte Grande de enero de 1836 le sucedieron otras en la región en los meses subsiguientes que determinaron la consagración de Heredia como *Protector del Norte*. Estos triunfos fueron descriptos de una importancia tal que excedía el marco local y comprometía la *libertad* de todo el territorio confederado, como también habían sido referidas las batallas de Tucumán y Salta de 1812 y 1813. Esta equivalencia redundó en mayor prestigio para el pueblo tucumano y su mandatario:

---

<sup>83</sup> Nos referimos a la primera revuelta que protagonizó Ángel López, realizada el 22 de junio de 1834. López logró escapar pero varios sublevados fueron atrapados.

<sup>84</sup> ASR, I, 8 de julio de 1834, p. 576; TERÁN, Juan B. *Tucumán y el norte argentino...*, cit., p. 111; ZINNY, Antonio *Historia de los Gobiernos de las Provincias Argentinas*, Imprenta y librería de Mayo, Buenos Aires, 1880, T. III, pp. 506-507. Zinny afirma que en el banquete ofrecido por el gobernador en julio de 1834, éste otorgó –tras un recordado brindis realizado entre Juan B. Alberdi y Mariano Fragoire– la libertad completa a quienes se habían sublevado en su contra y ya les había perdonado la vida durante la anterior ceremonia en la casa del Congreso.

<sup>85</sup> Decreto, 8 de julio de 1834; decreto, 8 de julio de 1836; decreto, 29 de julio de 1837, en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

<sup>86</sup> ARÁOZ, José Ignacio –compilador– *Lo que era la ciudad de Tucumán...*, cit.

<sup>87</sup> LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia*, cit., p. 10.

<sup>88</sup> Sobre la base del pasado de Heredia en las filas patriotas Mariano Paz fundamentó así el tratamiento de "su excelencia" al gobernador: "Los importantes servicios hechos a la causa pública por el coronel mayor Alejandro Heredia heran bien públicos y notorios: que ellos databan desde que la América levantó el grito de su libertad e independencia" (ASR, I, 16 de diciembre de 1833, p. 501). Las coplas populares también guardaron su figura como "héroe de la independencia": ALFONSO CARRIZO, Juan *Cancionero Popular de Tucumán*, cit., T. II, p. 409.

<sup>89</sup> La legislatura no sesionaba desde 1831 a causa "de las pasiones que han estado exaltadas por los funestos sucesos de la guerra", según palabras de Heredia. Cuando consideró oportuna su reapertura, dispuso que: "Este fausto acontecimiento debe celebrarse con todo el entusiasmo y demostraciones públicas". Se ordenó luminarias, funciones religiosas, disparo de salvas y campanadas. Todos los ciudadanos debían asistir "bajo pena de ser reputado por ciudadano sin espíritu público" (LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia*, cit., pp. 75-76). Las corporaciones civiles y militares escoltaron al gobernador en las distintas instancias del festejo. Ya en la Sala, hablaron elogiosamente el presidente de la legislatura y el gobernador, éste último garantizando "...al Cuerpo Representativo la inmunidad de sus opiniones [...] haría desde luego la felicidad de la Provincia poniéndola bajo sabias y benéficas instituciones". Heredia celebró así el restablecimiento de esta institución republicana ante "el regocijo del público que se advertía en la numerosa concurrencia de ciudadanos" (ASR, I, p. 495). Ver también el capítulo de Facundo Nanni en esta compilación.

“Bajo el gobierno de V.E. la provincia de Tucumán, se ha mostrado heroica, como en 1812, cuando con un puñado de reclutas hizo bambolear el trono de los Borbones. Ella ha sido el muro donde se han estrellado todos los embates de la demagogia. Los triunfos del Chiflón y del Monte Grande han afianzado la paz del pueblo argentino: sin ello hubiera vuelto á reinar la anarquía con todos sus horrores. Gloriaos, señor, porque la paz de la república es obra de vuestras manos.”<sup>90</sup>

Durante gran parte de la década de 1830, se representaron en las celebraciones públicas las ansias y la consecución progresiva del orden, la paz, la institucionalización republicana, la primacía de la ley y la libertad de opinión –aunque dentro de un consenso unánime en la autoridad del gobernador. En relación con estas consignas, Heredia fue magnificado como nunca antes se había exaltado a un gobernador en Tucumán: fue honrado con banquetes y bailes, escoltado por el resto de las autoridades locales en cada acto público, condecorado *Pacificador*, identificado como *héroe de la Independencia*; la Sala –además de proferirle tratamiento de *Excelencia*– le otorgó el título de Brigadier y en repetidas oportunidades las Facultades Extraordinarias; las asambleas de las provincias vecinas lo distinguieron con el título de *Protector* y su aparición en el gobierno fue referida como un hecho indispensable y providencial para la comunidad. Fue recreado como el ciudadano ideal, es decir, como un hombre patriota e ilustrado. En este sentido, obtuvo el reconocimiento de la juventud intelectual de la provincia a la cual promovió.<sup>91</sup> También fue reverenciado como magistrado *infatigable* frente al reordenamiento general de la provincia, como mandatario paternalista hacia los más humildes y gobernador tolerante y magnánimo frente a los opositores políticos, pero firme contra los enemigos del gobierno legítimo. Apareció como responsable de la paz y del progreso económico, moral y cultural de la provincia, así como del funcionamiento de las instituciones republicanas y del respeto por las leyes. También encarnó al gestor del estimable posicionamiento de la provincia en el contexto de la Confederación, pues presidió el Protectorado del Norte encabezado por Tucumán. Todos estos motivos se repitieron una y otra vez en los actos públicos contribuyendo a reforzar el carisma y la autoridad de Heredia. Estimamos que la legislatura contribuyó decididamente en este sentido, no por sometimiento sino por decisión política, ya que consideró esencial el fortalecimiento de la figura del gobernador para vigorizar el apego a las nuevas instituciones y para lograr la ansiada estabilidad. Éste puede haber sido el sentido medido como el otorgamiento del mayor grado militar que podía conceder, gesto que también tendrían varias legislaturas rioplatenses pero que antes no había sido frecuente.<sup>92</sup>

Estos gestos de reforzamiento de la lealtad y obediencia hacia el gobernador se completaron con la operación de identificación de quienes eran sus enemigos. En el caso de Buenos Aires, Rosas describió a sus oponentes como “salvajes unitarios” e intentó difundir este esquema al resto de la confederación a través de divisas coloradas y lemas federales. La figura política del *Restaurador* comenzó a fortalecerse y a extenderse al resto del país a partir de 1835, cuando Heredia promediaba su gestión. Sin embargo, durante estos años en Tucumán los *vivas y mueras* y el cintillo punzó tuvieron escasa vigencia. Tampoco en el discurso público de la época se mencionó a Rosas como sí ocurriría más adelante, durante la gobernación de Celedonio Gutiérrez. Existió en esta provincia una relativa tolerancia a la disidencia política dentro de un innegociable consenso positivo sobre Heredia. Su política unanimista, a la que ya

<sup>90</sup> *Contestación de la Sala de 1836*, en TERÁN, Juan B. *Tucumán y el norte argentino*, cit., p. 227. A pocos días de Monte Grande se celebró misa con Tedeum (Decreto, 30 de enero de 1836, en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.). Más tarde, se fijó esta fecha como fiesta anual (AHT, SA, T. 46, f. 64). Por su lado, la Sala homenajeó a los combatientes con emblemas y medallas que lucieron la leyenda: “A los pacificadores de Salta y Jujuy”, provincias en las que se siguió la campaña contra los opositores de Heredia. Los protagonistas de Monte Grande recibieron, además, un cordón alusivo: de lana los soldados, de seda los oficiales, de plata los jefes y de oro los generales (ASR, II, 20 de abril de 1836, pp. 3-4). Para Heredia, una medalla de oro guarnecida en diamantes, con las armas de la Provincia y la inscripción: “La gratitud de Tucumán al Brigadier Heredia” y al dorso el busto del gobernador con el lema en circunferencia “Al Pacificador de Salta y Jujuy” (Decreto, 23 de abril de 1836 en LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia*, cit., p. 310).

<sup>91</sup> Marco Avellaneda, Miguel Marín y Marcos Paz secundaron a Juan Bautista Alberdi en la composición de una “Corona Lírica” en “gratitud de los tucumanos residentes en Buenos Aires” publicada en aquella ciudad en 1833. Contó con piezas musicales como “La Súplica” (minué), “La Gran Marcha Alejandrina” y la canción “Las damas de Tucumán a su Gobernador.” Su portada lucía la efigie de Heredia. En 1834, Alberdi también le dedicó su *Memoria descriptiva sobre Tucumán*. El agradecimiento de este pensador hacia Heredia era grande, ya que éste fue su profesor de latín, propició su educación musical y gestionó su beca para el Colegio de Buenos Aires en 1826. Además, había recomendado su envío a Estados Unidos para estudiar el sistema federal norteamericano: CHÁVEZ, Fermín –director– *Iconografía de Rosas y la Federación*, Oriente, Buenos Aires, 1970, T. II, p. 43. Ver la relación entre la juventud intelectual y Heredia en el trabajo de Facundo Nanni en esta compilación.

<sup>92</sup> Distinciones a Heredia en LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia*, cit., pp. 23; 307-310; ASR, I, pp. 500-502. El grado de Brigadier y Capitán general de la provincia implicaba la obediencia de todos los mandos militares. Así, la obediencia civil que toda la población le debía a él en tanto gobernador, se reforzó por la obediencia que los ciudadanos le debían en tanto milicianos.

nos referimos, no comportó el tono del rosismo bonaerense y esto significó fricciones con el *Restaurador* las cuales, no obstante, el mandatario tucumano superó.<sup>93</sup>

Ciertamente, para el gobernador tucumano el *enemigo* no era el *unitario*, aunque utilizó esta identificación para obtener el apoyo de Rosas en el conflicto contra Bolivia, refiriéndole los planes de los López en términos de “complot unitario” y asegurando que las operaciones de éstos comprometían la soberanía nacional.<sup>94</sup> Pero en el interior de la provincia, Heredia no utilizó la oposición *federal-unitario* como eje ordenador de las lealtades políticas. En este sentido, importa remarcar que cuando el mandatario tucumano bregó públicamente ante sus comprovincianos a favor de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, lo hizo en clave muy distinta a la utilizada frente al mandatario porteño. Si bien esgrimió la necesidad de sostener la “santa causa de la Federación”, ésta no aludió a Rosas sino al mantenimiento del orden, de las autoridades legítimas y de las libertades y derechos conquistados. Esta arenga le sirvió al gobernador para identificar a los tucumanos tras una idea que suponía la realización del bien común y colocaba a la provincia en confraternidad con sus pares:

“Valientes soldados y oficiales que con la mayor decisión y patriotismo se han enrolado en el Ejército expedicionario abandonando sus familias y más caros intereses con el objeto de sostener el orden, la tranquilidad, integridad y derechos sagrados de la República Argentina y su santa causa de la Federación, que ha adoptado todas las provincias que la componen...”<sup>95</sup>

Heredia precisó a los tucumanos quiénes eran los enemigos del régimen. Éstos no fueron los conspiradores internos del rosismo bonaerense (los “unitarios”),<sup>96</sup> sino hombres fuera de la ley que pretendían derribar a un gobierno legítimo tramando invasiones desde una tierra extraña con el auspicio de un tirano extranjero.<sup>97</sup> Su conjuración, en el marco de la guerra contra Bolivia, no era sólo una cuestión de defensa del orden legítimo sino la continuación de la lucha por la independencia. En este sentido, es muy probable la utilización de la analogía simbólica con la gesta del 24 de septiembre, dado el tono de los decretos, las proclamas y las vinculaciones frecuentes que comprobamos entre las referencias a la batalla de 1812 y otras luchas armadas que fueron contemporáneas a su conmemoración anual.<sup>98</sup>

En suma, los casi siete años de gobierno de Heredia constituyeron el período institucional más estable desde el inicio de la Revolución y dieron lugar al despliegue de una liturgia política centrada en la persona del Gobernador. Las referencias a su figura fueron creciendo conformándose él mismo en ejemplo de las virtudes ciudadanas a través de las cuales las instituciones republicanas serían aprehendidas, asimiladas y respetadas por la población. Las autoridades políticas locales visualizaron en la concentración de poder en el gobernador-militar y en la exaltación de su imagen, la solución a las luchas intestinas y a la inestabilidad. No obstante, los enfrentamientos subsistieron si bien no consiguieron cambios de gobierno. En todo caso, las instituciones se afianzaron por las victorias bélicas de Heredia y la legitimación de ambas en las celebraciones públicas. Este proceso que caracterizó la configuración del Estado provincial no constituyó un recorrido lineal sino que, como veremos ahora, presentó momentos de reconsideración y experimentación de alternativas.

### **La causa resignificada como reivindicación de la autonomía provincial e institucionalización de un Estado nacional (1839-1841)**

Tras el asesinato de Heredia y sin otra persona que tuviera igual ascendiente sobre la tropa y sus comandantes, la Sala avizoró la oportunidad de asumir mayor protagonismo político suavizando la centralización de poder en el Ejecutivo y la política personalista que venía ejecutándose como solución a

<sup>93</sup> Fueron numerosas las quejas de Rosas exigiéndole la imposición de la divisa federal, los lemas federales y la ostentación del punzón y los reclamos por el uso de los colores rivales y la promoción de *unitarios* en su administración: PAVONI, Norma *El Noroeste...*, cit., p. 130; TERNAVASIO, Marcela *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Eudeba, Buenos Aires, 2005, pp. 157-162; TERÁN, Juan B. *Tucumán y el norte argentino*, cit., pp. 204-207; LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia*, cit. pp. 240-249; BARBA, Enrique *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Hispamérica, Buenos Aires, 1986, pp. 260-274.

<sup>94</sup> FIGUEROA, Andrés *Los papeles de Ibarra*, Santiago del Estero, 1914, T. II, p. 26.

<sup>95</sup> Decreto, 14 de septiembre de 1837, LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia*, cit., p. 250.

<sup>96</sup> Para la supuesta tensión entre unitarios y federales en Tucumán, ver: GARCÍA de SALTOR, Irene *La construcción del espacio político*, cit., pp. 123-153.

<sup>97</sup> Mensaje de 1836 en: TERÁN, Juan B. *Tucumán y el norte argentino*, cit. pp. 211-223. Heredia dice que “un argentino” – Rudecindo Alvarado, según Terán– conspira contra Tucumán con auxilio de Salta y Bolivia.

<sup>98</sup> La proclama de Heredia prueba la legitimación del conflicto en los valores de las pasadas luchas independentistas: “Bolivianos: marzo a cumplir lo que yo os prometí: salvaros del poder más ominoso o perecer en la empresa; si queréis liberrar vuestro país de los estragos de la guerra unid vuestros esfuerzos a los argentinos en cuya compañía combatisteis por la independencia de que hoy gozáis y que en ningún sentido emula la Nación que me manda protegeros [...] Bolivianos: Sin temer los azares de los combates os invito a la paz, caiga el poder que oprime a vosotros y a nuestras libertades y cesará la guerra, de lo contrario los argentinos no abandonarán una causa continental”. PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

la inestabilidad institucional. En este sentido, las autoridades locales intentaron abandonar el estado de *república extraordinaria* para avanzar en su normalización institucional. Esto planteó no sólo un giro en la política y su ritual sino el cuestionamiento a la primacía de Rosas en la Confederación, cuyo estilo y objetivos políticos apuntaban más bien en dirección opuesta. En opinión del *Restaurador*, aún persistía la situación de *extraordinaria* inquietud que justificaba tanto la postergación de un congreso constituyente como la necesidad de concentrar facultades y poderes en su persona y en la de cada gobernador leal a su autoridad y al sistema confederacionista que él presidía.

A fines de 1838, la Sala tucumana quiso resolver rápidamente el vacío de poder dejado por Heredia para evitar una posible discontinuidad institucional. De hecho, los generales del fallecido gobernador ya estaban en franca disputa por el poder. Después de dos breves designaciones –la de Juan Bautista Bergeire y la de José María Valladares– la Representación nombró el 22 de noviembre de 1838 a un mandatario que aceptó mantenerse en el cargo. Se trató de un importante comerciante y allegado a la juventud intelectual tucumana: Bernabé Piedrabuena. Su hermano, Máximo Piedrabuena, era comandante de Monteros y podía asegurar la fidelidad de aquellas fuerzas. Por otro lado, el gobernador electo gozaba de la anuencia de Juan Felipe Ibarra, gobernador de Santiago del Estero y figura política más prominente de la región tras la desaparición de Heredia. Además, Piedrabuena contaba con la amistad del General Martín Ferreira, a quien se apresuró a homenajear y ascender para garantizar su favor en el mantenimiento del orden de la provincia. Éste había sido uno de los comandantes leales a Heredia más poderosos y en ese momento también se desempeñaba como diputado.<sup>99</sup>

Con todo, el nuevo gobernador no tuvo el poder del anterior. Los jefes departamentales que no fueron alejados de sus puestos o expulsados de la provincia en virtud de la seguridad de las nuevas autoridades, guardaron una fría y distante observancia hacia el nuevo gobierno, que tampoco obtuvo el reconocimiento de Rosas. Piedrabuena debió su posición sólo a la Sala y a las milicias urbanas. El escaso poder del Ejecutivo dio a los Representantes una gran autonomía que se reflejó en sus debates y en su desenvolvimiento como efectivo contrapeso del Gobernador, quien, por otro lado, no gozó de Facultades Extraordinarias hasta que la provincia estuvo en franco estado de guerra y aún así, éstas fueron concedidas con límites expresos.<sup>100</sup>

Desde el principio, las nuevas autoridades tuvieron una conflictiva relación con el gobierno de Buenos Aires. Todas las provincias del norte se sintieron defraudadas por el insuficiente apoyo que prestó Rosas a la guerra contra Bolivia. Luego, por la dilación con que encaró las tratativas de paz y, cuando finalmente lo hizo, por no tener en cuenta las reivindicaciones territoriales de las jurisdicciones afectadas.<sup>101</sup> En Tucumán, esta tensión decantó en ruptura cuando el *Restaurador* envió a la provincia al General Gregorio Aróz de Lamadrid con la secreta misión de reducir la provincia a la obediencia de Buenos Aires.<sup>102</sup>

La efervescencia de la oposición a Rosas se avivó en el noroeste a través de las comunicaciones entre los gobiernos provinciales y de éstos con los emigrados políticos de la Banda Oriental, quienes promovieron las acciones del General Juan Lavalle. En este marco, se fundó la filial tucumana de la Asociación de Mayo<sup>103</sup> y comenzó a difundirse entre la elite política norteña un periódico antirrosista aparecido a mediados de 1839: *El Noticioso Argentino*, cuyo encabezado resumían las reclamaciones que embanderaba la oposición al rosismo: “¡Constitución-Nacionalización-Congreso!”.<sup>104</sup>

La presencia de Lamadrid desencadenó un intenso debate en la Sala, tras el cual se decidió no arrestarlo –contrariando el pedido del Ejecutivo– sino emitir una prohibición a la presencia de cualquier cuerpo armado extraño a la provincia. Esto obligaba a la expulsión de la escolta del general comisionado. La medida se sancionó sin previa consulta al gobernador, avanzando sobre un área –el de las fuerzas armadas– de su estricta incumbencia. El primer mandatario se vio limitado a aceptar aquellas determinaciones y esperar el despacho sobre otro proyecto que había presentado, consistente en

---

<sup>99</sup> Tras neutralizar movimientos de otros generales, Ferreira fue ascendido a Coronel Mayor y condecorado con una costosa medalla de oro cuya inscripción decía: “La Honorable Sala de Representantes de Tucumán al Coronel Mayor don Martín Ferreira por su patriotismo y servicios a las autoridades legítimas”. Además, sus tropas fueron gratificadas monetariamente por haber “sostenido el orden”. ASR, II, pp. 37-38; Ley, 23 de noviembre de 1838: *Ascenso y honores*, en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

<sup>100</sup> ASR, II, p. 125; Ley, 27 de abril de 1840: *Medidas para salvar la independencia, derechos y honor de la Provincia*, en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

<sup>101</sup> Por este desgaste Catamarca, Salta y Jujuy se distanciaron de la esfera de Rosas hasta entrar en coalición en su contra junto a Tucumán y La Rioja, ver: PÁEZ DE LA TORRE, Carlos “Formación de la Liga del Norte contra Rosas (Del asesinato de Heredia a la firma del pacto de 1840)”, en *Investigaciones*, I, Boletín núm. 3, Tucumán, 1986, pp. 61-90; MACÍAS, Flavia “Poder ejecutivo, militarización...”, cit.

<sup>102</sup> La misión oficial era retirar las armas aportadas para la guerra con Bolivia para utilizarlas contra Brasil.

<sup>103</sup> Ver NANNI, Facundo “Libelos y periódicos, tertulias y asociaciones. Los espacios de sociabilidad y opinión en Tucumán. 1820 - 1852”, en *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo Andrés Roig*, Colihue Universidad, Buenos Aires, 2009, pp. 247-256.

<sup>104</sup> Ejemplar transcripto en SOLÁ, Manuel *La Liga del Norte contra Rosas, 1839-1841*, Salta, 1898, pp.119-128.

pronunciarse contra Rosas. Mientras tanto, en la plaza estaban los cívicos, listos para apoyar la decisión que sostuviera el gobierno.<sup>105</sup>

La propuesta del Ejecutivo produjo intensas deliberaciones de las que resultó una ley por la que se desconoció a Rosas como gobernador de Buenos Aires y como encargado de las relaciones exteriores de la provincia. Sus considerandos, que explicaban las razones de este pronunciamiento, fueron publicados en los lugares de costumbre como manifiesto al pueblo. Entre las difundidas causas se destacan: la denuncia de la "...suma de los poderes constitucionales..." por parte del "Dictador don Juan Manuel de Rosas" como hecho que asume proporciones de "...escándalo a los ojos de la América, y del mundo..." y que "...ninguno de los demás pueblos de la República puede consentir sin mengua de su honor y de sus intereses; puesto que así se aleja más y más la deseada época en que se escriba y sancione la constitución del Pueblo Argentino"... Además, por el abuso mismo de estas facultades, Rosas "...se ha creído autorizado para ingerirse en la administración interior de las Provincias de la República, estableciendo sobre ellas su ominosa dictadura..." y "...pretende disputar a los Pueblos de la República el derecho sagrado e imprescriptible que los asiste para darse leyes, y mandar conforme a ellas, a los Depositarios de su autoridad...". Por otro lado, en clara referencia al envío de Lamadrid con el supuesto encargo de retirar el armamento aportado para la guerra contra Bolivia, los representantes declararon que "...bajo la capa de comisionado público...", el gobernador de Buenos Aires había remitido a "...un Tumultuario trastornador del orden, para someter la Provincia de Tucumán a su yugo ominoso...".<sup>106</sup>

Las reclamaciones de este gobierno al de Buenos Aires fueron claras: se exigía respeto de las autonomías provinciales y la normalización de las instituciones republicanas mediante el dictado de una constitución. Este estado de cosas se matizó en la liturgia política del régimen. Los habitantes experimentaron una representación del poder diferente a la que asistieron durante el gobierno anterior, en el cual el ritual político reflejó la fuerte centralización del poder en el ejecutivo provincial mediante una sensible exaltación de la persona del Gobernador, su autoridad y de los valores de orden y estabilidad vinculados estrechamente con la presencia de Heredia en la primera magistratura. En cambio, en el período subsiguiente pareció recrearse una atmósfera más similar a la de la primera década revolucionaria, caracterizada por el rol activo de la autoridad colegiada –en este caso, la Sala de Representantes– la tónica patriótica de los discursos políticos y los aprestos para una guerra cada vez más cercana al territorio, declarada contra un poder *despótico* –en este caso, el del gobernador de Buenos Aires. La analogía entre este enfrentamiento y el de 1812 contra las fuerzas realistas fue muy frecuente en los discursos públicos y en la conmemoración misma de aquella batalla.

Al momento del *pronunciamiento* de la Sala –y de acuerdo al testimonio de Lamadrid– los cívicos en la plaza se colocaron divisas celestes y dieron *vivas* por la libertad y *mueras* a Rosas. Ante semejante muestra de sus comprovincianos, Lamadrid mismo procedió a arrancarse la divisa punzó y a cambiársela por la celeste, ordenando a su escolta hacer lo mismo. Además, este General se puso a disposición de la Sala para obrar cuanto antes contra el mandatario bonaerense que lo había enviado. El gobernador Piedrabuena terminó nombrando a Lamadrid jefe de todas las tropas de línea y milicias de Tucumán. Las divisas celestes y el manifiesto explicativo del pronunciamiento contra Rosas fueron las primeras demostraciones públicas del cambio de alianzas políticas en la provincia.<sup>107</sup>

Si bien es cierto que las fuerzas de Heredia habían lucido el color celeste en sus uniformes y esto no denotó oposición a Rosas, la fuerza enviada por el gobernador porteño penetró la ciudad portando divisas coloradas con su propio rostro impreso. La ostentación del celeste por parte de los cívicos no implicó una adhesión doctrinaria al centralismo –principio político que caracterizó a los partidarios de la unidad de la primera hora– sino un gesto de repudio a un agresor que interpretaba el celeste como signo de oposición. Fue el mismo Rosas quien, ante la división de los federales en su provincia en 1833 –la cual también tuvo repercusiones en el interior– inició toda una operación de resignificación del *unitarismo*.<sup>108</sup> Desde entonces, este término no designó más a los partidarios de una determinada forma de gobierno sino a todos los opositores del rosismo. Sólo en este sentido, como antirrosistas, le cabe a los protagonistas de este período el calificativo de *unitarios*. Aquella categoría fue utilizada por Rosas y sus correligionarios para identificar a sus enemigos políticos. En Tucumán, por estos años no existió la referencia al *unitario* ni su oposición a lo *federal*. Muy por el contrario, la autonomía provincial fue, junto con la constitución,

<sup>105</sup> ASR, II, pp. 104-111; PÁEZ DE LA TORRE, Carlos "Formación de la Liga del Norte...", cit., pp. 76-77.

<sup>106</sup> ASR, II, pp. 107-111 (medidas y debates); 112-114 (Pronunciamiento del 7 de abril de 1840).

<sup>107</sup> *Memorias del General Gregorio Aráoz de Lamadrid*, Biblioteca del Suboficial, núm. 126, Buschi, Campo de Mayo, 1947, T. II, pp. 137-138; Orden general, 9 de abril de 1840: Designación de Lamadrid como General en Jefe de las Fuerzas de la Provincia, en LIZONDO BORDA, Manuel –compilador– *Documentos argentinos. Tucumán y la Liga del Norte*, Primera Parte, año 1840, Tucumán, 1939, p. 139.

<sup>108</sup> En realidad, el vaciado de contenido doctrinal del término *unitario* es anterior al encubramiento de Rosas, pero fue él quien capitalizó el desprestigio en el cayó esta categoría tras la renuncia de Rivadavia en 1827 y más aún luego del fusilamiento de Manuel Dorrego en 1828, ver: SOUTO, Nora "Unidad/Federación", en GOLDMAN, Noemí –editora– *Lenguaje y Revolución*, cit., pp. 175-193.

las principales banderas que se levantaron contra Rosas, principios que eran idénticos a los del Pacto Federal de 1831.

A partir del 7 de abril de 1840, y como en parte se preveía, los gobiernos de las provincias del norte comenzaron a secundar la decisión de Tucumán, formando luego la Coalición o Liga del Norte. En medio de penurias económicas, estos gobiernos se prepararon para la guerra que se habían atraído para sí. En este sentido, la liturgia política de estos regímenes expresaron la posibilidad de una nueva política, una que no estuviera centrada en la magnificación de un gobernador-militar como único salvoconducto para lograr la estabilidad de las instituciones republicanas que, por lo mismo, quedaban desvirtuadas. Se exaltó la existencia de poderes autónomos, el respeto de las garantías individuales y la necesidad de un ordenamiento constitucional como únicas garantías para la libertad y remedio contra la anarquía y el despotismo. Estos sentidos quedaron vinculados con la necesidad de oponerse al rosismo.

La tónica cívica y republicana del manifiesto del 7 de abril marcó la de los discursos y textos políticos subsiguientes. Marco Avellaneda fue el redactor de gran parte de los discursos públicos y las disposiciones de gobierno durante el tiempo de la Liga y, por tanto, responsable en gran medida del tono republicano, cívico y patriótico de la liturgia política del período centrada en legitimar la guerra contra Rosas. Desde su rol de diputado, luego como presidente de la Sala y más tarde como ministro de gobierno, cuando no de gobernador en ausencia del titular, Avellaneda estuvo en una posición política clave desde donde promovió enérgicamente las alternativas de la coalición de las provincias del norte.

Por lo pronto, el encabezamiento de los documentos públicos cambió. El lema *¡Viva la Confederación!* fue reemplazado por “¡La libertad o la tumba!”, “¡Libertad, Constitución o muerte!”.<sup>109</sup> Estos nuevos absolutos se difundieron en cada acto y oficio público. Conscientes de que el aspecto litúrgico del régimen comportaba una importante herramienta de legitimación y promoción de sus objetivos políticos, el gobierno no descuidó la celebración de las fiestas cívicas a pesar del estado de guerra y sus exigentes erogaciones.<sup>110</sup>

Alejandro Heredia, quien había sido el paladín del orden y la paz, ahora aparecía reputado de déspota por su filiación con Rosas y por haber vulnerado las instituciones republicanas acumulando poder en su persona. Esto justificó el indulto de sus asesinos.<sup>111</sup> Si antes nada podía sobreponerse al orden interno y a la paz pública, ahora la defensa del verdadero republicanismo, la lucha por su institucionalización mediante una constitución nacional y muy principalmente, el resguardo de la autonomía provincial, merecían el enorme esfuerzo de la guerra y el sacrificio momentáneo de la paz.<sup>112</sup> Las reivindicaciones de las provincias coligadas podían leerse también en los sugestivos nombres de sus fuerzas: “Primer [y Segundo] Ejército Libertador”, “Batallón Constitucional”, “Batallón del 7 de abril”.<sup>113</sup>

En el diagnóstico de las autoridades de la época, la anarquía y despotismo habían sido los “...dos azotes de que alternativamente han sido víctimas los pueblos desde nuestra gloriosa emancipación política...”. La solución consistía en el sostenimiento de las instituciones republicanas, esto era, principalmente, respetar la periodicidad en las funciones, la división de poderes y la organización de una justicia independiente con empleados que “...se mantuviesen en la esfera de sus derechos y obligaciones...”. Esto llevaría a un orden en libertad. En estos términos el gobernador Piedrabuena realizó el balance de su gestión frente a la Sala y al público de la barra, presentando su administración como antítesis de la llevada adelante por Rosas en las zonas de su influencia:

“Empero, nuestra moderación, el respeto a las instituciones, la justicia de nuestra administración, nuestra prescindencia respecto a las opiniones y de la política de los demás gobiernos, nuestra obsecuencia con ellos y nuestras protestas del sincero deseo de mantener inalterables las relaciones de amistad y buena armonía, fueron un crimen para el gobierno de Buenos Aires y sus sostenedores, y sólo sirvieron para concitarnos su saña. No estaba en la política ni en los intereses del dictador que hubiese en la República un pueblo donde las leyes fuesen una realidad, porque su bienestar y su dicha sería un ejemplo funesto para él, y serviría un día para despertar a los demás de su anonadamiento.”<sup>114</sup>

<sup>109</sup> Hay numerosos ejemplos en los documentos del período, algunos: AHT, SA, T. 55, 1840, ff. 2; 75; 116.

<sup>110</sup> Las fiestas no dejaron de celebrarse aunque fuera modestamente: AHT, SA, T. 55, 1840, ff. 224; 360; 391.

<sup>111</sup> El perdón a los homicidas de Heredia se concedió en virtud de que su muerte fue “...la causa que más poderosamente ha contribuido a que las Provincias del Norte de la República se hallen hoy en situación de cooperar activa y eficazmente a la caída del tirano de Buenos Aires y a la organización general de la República...” y porque “...la opinión pública resiste el que se juzgue con arreglo a las leyes a los autores de un homicidio que restituyó a las Provincias del Norte sus libertades, y a cada uno de los ciudadanos las garantías que les había arrebatado un Gobierno Despótico y que debía su origen a la fuerza...”. ASR, T. II, p. 126-127. Heredia fue deslegitimado por asumir en virtud de una invasión a la provincia y por concentrar todo el poder en su persona.

<sup>112</sup> Proclama del gobernador Piedrabuena, en TERÁN, Juan B. –compilador– *Reflejos autobiográficos...*, cit., pp. 81-83.

<sup>113</sup> AHT, SA, T. 56, ff. 43-44; 91-91v, en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

<sup>114</sup> Mensaje, 21 de noviembre de 1840 en TERÁN, Juan B. –compilador– *Reflejos autobiográficos...*, cit., pp. 64-79.

Como lo expresó Lamadrid en una proclama impresa y publicada, los enemigos eran Rosas y sus lugartenientes:

“...sobre las márgenes del Plata: un hombre, rodeado de instrumentos viles y salvajes, ha levantado allí el trono de la *barbarie* sobre la tumba de la *civilización* y de nuestras glorias: y con sus brazos de fierro ha cavado un abismo donde se esfuerza en sepultar la patria. Este hombre, cuya reputación no desconocéis, es don Juan Manuel de Rosas, él es nuestro enemigo, y sólo contra él y sus sostenedores se dirigen nuestras armas.”<sup>115</sup>

El cuestionamiento a los lineamientos seguidos por Rosas se reflejó también en las reconsideraciones del pasado revolucionario –fuente de legitimidad de todo gobierno posterior a su suceso– que tenían lugar en cada víspera de celebración patria. Éstas constituyeron la ocasión para reinterpretar ese pretérito reciente y para comprenderlo desde las particulares circunstancias políticas de la hora. En estos años de ruptura con el gobierno de Buenos Aires –actitud pocas veces registrada en la historia de las autoridades locales– se marcó una progresión entre los diferentes motivos que se celebraban en las efemérides patrias. En los textos de estos años, difundidos mediante bandos al resto de la población, mayo de 1810 marcó el inicio de la consecución de la libertad, fue “...el memorable día de la regeneración política de la América del Sud”.<sup>116</sup> El 24 de septiembre se celebraba “...el aniversario del completo triunfo que obtuvieron nuestras armas en el año 1812 sobre las del Rey de España”.<sup>117</sup> Mientras que el 9 de julio de 1816 fue “...el glorioso día en que la República se elevó al rango de Nación, declarándose independiente de la España y de todo otro poder extranjero”.<sup>118</sup> En esta sucesión de hitos gloriosos faltaba algo que no dejó de denunciarse en toda ocasión pública: la sanción de una Constitución que organizara al Estado. Es aquí cuando aparece la demonización de Rosas como enemigo de la organización nacional, responsable de este ciclo revolucionario inacabado y la imagen heroica de los tucumanos como *libertadores* de la *República*:

“La benemérita provincia de Córdoba sometida al yugo del dictador Rosas os llama en su auxilio, y os pide que vayáis a restituirla su independencia, su libertad y sus derechos [...] vuestro destino es liberar a los oprimidos, y escarmentar a los tiranos [...] La provincia de Córdoba os espera como a sus libertadores [...] arrostrad los peligros con un heroísmo digno de republicanos, haced más glorioso todavía el nombre de nuestro país, y mostrad al mundo que los tucumanos no han nacido para ser esclavos. No olvideis que vais a combatir para poner fin a los infortunios de la República, y para tener una constitución a cuya sombra podamos todos trabajar en paz, y vivir en libertad”.<sup>119</sup>

La guerra contra Rosas fue reiteradamente analogada a la prestigiosa lucha por la independencia, resumida en la emblemática batalla de 1812. Como en aquella ocasión: “Nuestros milicianos [...] obtuvieron una victoria que comprobó a nuestros enemigos que los soldados de Tucumán eran todavía los vencedores del año 12 y que nunca sus enemigos pisaron impunemente su suelo, que la gloria y la libertad han consagrado.”<sup>120</sup> Como parte de esta operación simbólica, en el candente año de 1840 se buscó que la sanción de la “...alianza defensiva y ofensiva [...] contra la tiranía de Dn. Juan Manuel Rosas...” fuera celebrada en Tucumán dentro de los festejos del 24 de septiembre de 1812, día en que la ciudad se celebraba como *sepulcro de la tiranía*.<sup>121</sup>

El discurso republicano exigió el servicio de armas y las contribuciones como deberes cívicos y morales:

“...algunos ciudadanos han fugado de la capital o por eximirse de las cargas a que están obligados como los demás, o por necios temores tan indignos de un republicano como ofensivos a un Gobierno que siempre ha respetado las garantías individuales, y no puede ser acusado de haberlas violado jamás, y considerando que esta conducta antipatriótica e inmoral haría cundir el egoísmo en todas las clases de la sociedad, si fuese tolerada, y

<sup>115</sup> Proclama del General Aráoz de Lamadrid, s/l y s/f, AHT, SA, T. 55, año 1840, f. 2. La itálica es mía.

<sup>116</sup> Decreto, 24 de mayo de 1840, AHT, SA, T. 55, f. 391.

<sup>117</sup> Decreto, 23 de septiembre de 1840, AHT, SA, T. 55, f. 360.

<sup>118</sup> Decreto, 8 de julio de 1840, AHT, SA, T. 55, f. 224. El tema del pasaje de *república* a *nación* no podemos abordarlo aquí. Baste señalar que en la cita predomina el sentido tradicional de *república*, es decir, el que refiere a una comunidad política con su gobierno y autoridades propias, que es autónoma pero no independiente. El tránsito al status de *nación* obedeció a su separación formal de la monarquía hispánica, que ahora se definía como un “poder extranjero”. Ver: LEMPÉRIÈRE, Annik “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)”, en GUERRA, François-Xavier et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII-XIX*, FCE, México, 1998; “De la república corporativa a la nación moderna”, en ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier –coordinadores– *Inventando la Nación*, FCE, México, 2003; GOLDMAN, Noemí –editora– *Lenguaje y Revolución*, cit., pp. 83-98 y 145-158; PALTÍ, Elías *El tiempo de la política*, cit., pp. 103-159; WILDE, Ana “El lenguaje político del Cabildo de Tucumán en el trance de la Revolución, 1808-1824”, en *XIIº Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Bariloche, 2009.

<sup>119</sup> Proclama, 8 de mayo de 1840, en TERÁN, Juan B. –compilador– *Reflejos autobiográficos...*, cit., pp. 81-83.

<sup>120</sup> Mensaje, 21 de noviembre de 1840, en TERÁN, Juan B. –compilador– *Reflejos autobiográficos...*, cit., pp. 64-79.

<sup>121</sup> Tratado, 24 de septiembre de 1840, en PÁEZ DE LA TORRE, Carlos et al. *Compilación Histórica...*, cit.

arrebataría sus principales medios a un Gobierno que tiene la difícil como noble y sagrada misión de salvar a la república de la más execrable tiranía...”<sup>122</sup>

Motivos como los que se expusieron en el citado párrafo fueron frecuentes en proclamas, mensajes del gobernador, circulares y decretos que el gobierno difundió para reunir recursos materiales destinados a la conflagración, para estimular el enrolamiento, para retener a las tropas o para recuperar desertores. No siempre estos objetivos –y estas imágenes discursivas ligadas a las virtudes republicanas– buscaron concretarse mediante medidas coactivas sino que también fueron promovidos a través de premiaciones, reconocimiento o condecoraciones públicas, gratificaciones y mejoras salariales a los soldados cuando fue posible y facilidades y garantías para sus familias. No obstante, las disposiciones y el discurso se fueron endureciendo conforme los recursos, las fuerzas y el apoyo general se fueron agotando al tiempo que los resultados bélicos adversos comenzaron a sucederse hasta la total derrota de la Coalición.

Hasta ahora vimos cómo la liturgia política, que había evidenciado tempranas tendencias personalistas orientadas a exaltar la figura del gobernador militar, experimentó una sensible inflexión en este período. Tras la muerte de Heredia, el ritual y los discursos públicos –además de definir nuevos enemigos y representar una realidad que exigía de la provincia una inserción política diferente– transmitió una concepción distinta del poder: un poder político contrapesado, repartido y limitado por unas garantías individuales a las que, en teoría, nada podía sobreponerse. Aún cuando esto pudo reflejarse muy poco en los hechos –porque incluso hacia el final del gobierno de Piedrabuena todo quedó totalmente subordinado a las necesidades de la guerra y quienes las determinaban eran Lamadrid y Avellaneda– la liturgia del gobierno siguió insistiendo en la existencia de una verdadera república, con poderes autónomos y cuyo ejecutivo carecía de atribuciones absolutas que pudieran vulnerar los derechos individuales en orden a una situación *extraordinaria*.

#### **¿Liturgia rosista en Tucumán? El ritual político de Celedonio Gutiérrez**

Hacia septiembre de 1841 las fuerzas de la Coalición del Norte fueron totalmente vencidas por las tropas de Manuel Oribe, general oriental comisionado por Rosas para restablecer la hegemonía *federal* en el Interior. Luego del triunfo, Oribe permaneció unos meses más en la provincia para arreglar el ascenso al gobierno de alguien de confianza y para liquidar a la oposición. Para este fin escogió a Celedonio Gutiérrez, coronel que defeccionó de la Coalición antirrosista para unirse a las líneas de Ibarra retornando a su antigua filiación *federal*. Asumió el 4 de octubre de 1841 y se mantuvo por once años mediante elecciones legales.

Su gestión estuvo caracterizada por el ingreso de Tucumán en el concierto rosista, lo que introdujo sustantivos cambios en el discurso político, los actos públicos y duras medidas contra la oposición. En este último sentido, Gutiérrez no sólo siguió el ejemplo rosista impuesto por Oribe, sino también la experiencia de Heredia, quien durante su primer año de gobierno desplegó una rígida política contra sus rivales. Lo nuevo fue la clave *federales vs. unitarios*. Una vez transcurrido ese tiempo y estando más firme en el poder, Gutiérrez –como antes Heredia– se mostró tolerante y propenso a incluir en su gestión a los anteriores opositores.

Con Gutiérrez en el gobierno se utilizaron por primera vez en la política interna de la provincia el mote *unitario* y las fórmulas discursivas ligadas a él. Se impusieron en todos los oficios y notas dirigidas a la autoridad los encabezados: “¡Viva la Federación!” o “¡Viva la Confederación Argentina!” y “¡Mueran los Salvajes unitarios!”, además de un fechado alusivo a la Revolución, a la Independencia y al ascenso de Rosas al gobierno de Buenos Aires:

“¡Viva la Federación!

Casa de Gobierno en Tucumán a 6 de Octubre de 1841, Año 32 *de la libertad*, 26 *de la independencia* y 12 *de la Confederación argentina*”.<sup>123</sup>

Las referencias al proceso de independencia y a sus emblemáticos hechos locales –la batalla de 1812 y la declaración de la independencia en 1816– aparecieron vinculadas a la victoria del federalismo y al castigo de la facción enemiga como si todos ellos fueran hechos inexorables del mismo proceso histórico. En su proclama del año 1841 Gutiérrez exclamó:

“...está cumplida la predicción del congreso que juró nuestra independencia en esta capital, mandó perpetuarla en el sello de la Provincia –*Tucumán Sepulcro de los Tiranos*. Los salvajes Juan Lavalle; el salvaje sambo Avellaneda, y sus principales secuaces;

<sup>122</sup> Decreto, 28 de febrero de 1841, AHT, SA, T. 56, ff. 60-60v.

<sup>123</sup> AHT, SA, T. 56, año 1841, f. 198. La itálica es mía. En 1842 el “¡Viva la Federación!” fue suplantado por “¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!” Las referencias del nuevo fechado fueron mayo de 1810, julio de 1816 y diciembre de 1829 –cuando Rosas asumió el gobierno porteño por primera vez.

después de una larga serie de horribles crímenes que cometieron han pagado con sus cabezas.”<sup>124</sup>

El gobierno difundió una versión del pasado reciente en la cual los enemigos derrotados aparecieron como monstruos que engañaron y armaron al pueblo invocando vilmente los legítimos valores de la Revolución y la Independencia –libertad, orden, civilización y progreso– cuando en realidad buscaban satisfacer sus ambiciones personales, defenderse del castigo que les deparaban las leyes y eclipsar la gloria de los argentinos acordando con agentes extranjeros en contra de los intereses de la patria: “...se vendieron vilmente al extranjero para arrebataros nuestra Independencia...” sentenció el Gobernador habida cuenta de que el conflicto en el norte coincidió con el bloqueo anglo-francés al puerto de Buenos Aires. En contraposición, emergía la referencia a Gutiérrez, quien renunció a sus legítimos intereses privados (hogar, familia y fortuna) para defender a su pueblo de la esclavitud y la deshonra, y para sostener con Rosas: “La sagrada causa de la federación [...] en la carrera de los triunfos y en el grande empeño de consolidar la paz, la dicha e independencia de la República”.<sup>125</sup>

En este sentido, al tiempo que Rosas triunfaba sobre el bloqueo, éste apareció enaltecido en el discurso de sus aliados en función de la defensa de la independencia de la región:

“Tucumanos Federales: vuestra gratitud debe ser inmensa como es la mía al Genio Grande Americano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores de la confederación, D. Juan Manuel Rosas, que con su saber, constancia, valor y magnánimos esfuerzos ha reconquistado la patria de los héroes que en las márgenes del plata trozaron las cadenas, de tres siglos, y dieran independencia a Sud América; esta misma es ya consolidada por este Ilustre Genio la Grande y sagrada causa de la Federación Argentina! Encareced hasta lo más hondo de vuestros corazones al gran Rosas que admirarán todas las edades, a la santa causa de la federación, a la dignidad e independencia de vuestra cara Patria.”<sup>126</sup>

Celedonio Gutiérrez apareció asociado a Rosas en la defensa de la independencia y de valores tales como “...la paz, el orden, el respeto y subordinación a las leyes y a vuestros legítimos Magistrados...” a los que se agregaba “...la lealtad a la santa causa de la federación...” como único camino posible a la felicidad. En este sentido, reconoció al Gobernador de Buenos Aires como modelo a imitar.<sup>127</sup> El gobierno de Tucumán abundó en expresiones obsecuentes hacia el Encargado de las Relaciones Exteriores, representándolo como hombre imprescindible para el conjunto de la confederación, puesto que “...ningún argentino antes había alcanzado su altura...” o que “...nadie más que él podía hacerse cargo de las altas funciones que desempeñaba...” y lo definían como “...gran defensor de la libertad americana y del orden...” del país. Esta imagen se mantuvo durante todo el período.<sup>128</sup>

Como él, Gutiérrez presentó en varias oportunidades renunciaciones a su cargo y honores haciendo gala de lo que en la época se llamó: *patriótico desprendimiento*.<sup>129</sup> El Gobernador tucumano fue representado como un mandatario poderoso pero sin ansias personales de serlo. Esta imagen fue necesaria para, entre otras cosas, resultar reelecto y ser homenajeado o robustecido en sus atribuciones sin despertar públicamente el temor de un posible abuso de autoridad. Las insistencias de la legislatura para que Gutiérrez aceptase su elección y los títulos otorgados se expresaron canónicamente acudiendo a hacer de él un hombre indispensable en el ámbito provincial. Su origen social poco distinguido y su ascendente carrera militar tras haber combatido como soldado durante las guerras de independencia,<sup>130</sup> lo definieron políticamente

<sup>124</sup> Proclama, IX-1841, AHT, SA, T. 68, ff. 215-215v.

<sup>125</sup> Proclama, IX-1841, AHT, SA, T. 68, ff. 215-215v. Rosas también apareció renunciando a sus intereses en aras del bien común.

<sup>126</sup> Proclama, IX-1841, AHT, SA, T. 68, ff. 215-215v. La vinculación de Rosas con la independencia y la defensa de la soberanía fue muy frecuente. En otro discurso, Gutiérrez exclamó: “...la grande obra de la libertad argentina es debida al heroico Defensor de la Independencia Americana Nuestro Ilustre Restaurador de las leyes Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, Grande en la guerra, Grande en la paz, e inmortal en el corazón de sus compatriotas...”. Decreto, 24 de enero de 1842, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 27v-28v.

<sup>127</sup> Proclama, IX-1841, AHT, SA, T. 68, ff. 215-215v; Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v.

<sup>128</sup> Actas varias de ASR, II, especialmente la sesión del 24-XI-1849. Además, el gobierno obsequió a Rosas en 1848 dos sillas de cedro tucumano. Los regalos y los canónicos pedidos de aceptación de su reelección y la renovación del encargo de las Relaciones Exteriores, fueron gestos regulares entre las administraciones adeptas a Rosas. Ejemplos: Ley, 24 de noviembre de 1849: *Pide que se rechace la renuncia de Rosas*. ASR, T. II, pp. 277-278.

<sup>129</sup> Ejemplo, Gutiérrez aceptó el título de Brigadier General de la Provincia en 1843 después de haberlo rechazado tres veces. Ley, 30 de octubre de 1843: AHT, SA, T. 59, f. 248.

<sup>130</sup> Gutiérrez fue soldado bajo el mando de Belgrano en el Ejército del Norte. En 1823, ascendió a Comandante y combatió en varios enfrentamientos locales. Luchó en la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana bajo las órdenes de Heredia. Desde 1838 fue Comandante de Medinas hasta que abandonó a la Coalición del Norte. Ver: ZELARAYÁN, Luis Marcelo “Las tierras de San Ignacio de Acapianta. El ignorado matrimonio entre un nieto de Gaspar de Medina y una nieta de Diego de Villaruel y El Brigadier General Don Celedonio Gutiérrez”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, núm. 11, Tucumán, diciembre de 2003, pp. 189-206; YABEN, Jacinto R. *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, T. III, Metrópolis, Buenos Aires, 1938, pp. 23-24.

como producto de la Revolución. A estos elementos se le sumaron otros que contribuyeron a crear cierta mística mesiánica alrededor de su persona: su autoridad paternalista concretada en la sanción de numerosos reglamentos y en las ayudas dispensadas a través del sistema de los petitorios particulares,<sup>131</sup> sus posteriores gestos de tolerancia política y el éxito de su administración en el mantenimiento de la paz en la provincia.

La política local retornó por estos años a los patrones personalistas que había evidenciado durante el gobierno de Heredia, aunque esta vez se manifestó con gestos más acentuados en el ceremonial y en las exteriorizaciones del poder. Entre los muchos gestos de exaltación de la persona del gobernador se destacaron la confección de un retrato de Gutiérrez para ser colgado en la Sala de Representantes, gesto inédito hasta ese momento.<sup>132</sup> Desde las actas de la Sala de Representantes, las proclamas, los mensajes, la prensa, los referidos petitorios, las crónicas de la época y las celebraciones cívicas, emergió la representación de Gutiérrez como un hombre capacitado para responder a todas las demandas de su comunidad. En este sentido, el gobierno ejecutó una serie de medidas –y la publicidad de las mismas– atendiendo a la promoción de su gestión como propulsora del progreso material, cultural y social de la provincia. Recuperó la imprenta y financió a diarios abocados a suscitar simpatía por el gobierno. Sus disposiciones en educación fueron difundidas mediante actos como los exámenes públicos en la plaza principal. También emprendió la reclamada reconstrucción de las casas consistoriales y la edificación de la Iglesia matriz. Sin embargo, lo verdaderamente novedoso fue que la exaltación del gobernador y su gestión se inscribió dentro de los cánones de la ortodoxia federal rosista.

En efecto, la centralidad de la antinomia *unitarios-federales* fue el sello distintivo de la liturgia política del período. La gravitación política de Rosas reactualizó las categorías *unitario* y *federal* surgidas en ocasión del último Congreso constituyente.<sup>133</sup> Como ya lo indicamos, desde 1835 en Buenos Aires y en las comunicaciones entre las administraciones provinciales el término *federal* refirió cada vez con mayor frecuencia a los partidarios de Rosas, mientras que la palabra *unitario* tendió a englobar, sin distinción alguna, a toda oposición al *Restaurador*, fuera o no partidaria del sistema federal. A su vez, todos los pareceres políticos compartieron el ideal de una sociedad unánime en la que no hubiera partidos que amenazaran la cohesión social. También compartieron las connotaciones negativas del unitarismo, por eso la oposición rosista rehusó a ser etiquetada bajo este calificativo, e incluso, acusó a Rosas de ser *unitario*.<sup>134</sup> Por otro lado, los disidentes de Rosas se definieron como defensores de las autonomías provinciales, denunciando en el *Restaurador* las mismas tendencias a la tiranía, anarquía, desorden, cuando no al crimen y a la locura que él imputaba a sus rivales en tanto *unitarios*.<sup>135</sup>

En Tucumán, los derrotados en Famaillá fueron identificados como *unitarios* y calificados como bando salvaje, feroz, asesino, monstruoso, despótico, criminal, anárquico, impío, traidor y propiciador del desorden y la guerra fratricida:

“Los salvajes asesinos unitarios, obstinados siempre en la carrera de los crímenes os prometían y halagaban con libertad y os hicieron sufrir un despotismo que no conociste jamás [...] la guerra, desolación y todos los crímenes de que no hay ejemplo fueron su misión verdadera [...] Llenos del oprobio, la execración y maldiciones de todos los pueblos llevaron sus armas en todas direcciones, enrojecieron con sangre inocente y sembraron de cadáveres la tierra argentina; el incendio, la violación, profanaciones y mil ruinas han señalado sus marchas y sus designios de extinguir la República. Por todas partes se alza el clamor, la indignación de la inocencia perseguida y de los Pueblos que oprimieron: llanto, indignancia, luto y orfandad solamente han dejado ellos.”<sup>136</sup>

---

<sup>131</sup> PAROLO, M. Paula “*Ni súplicas, ni ruegos*” *Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2008, p. 176, señala que los años de Gutiérrez concentran el 60% del total de petitorios conservados del período 1811-1850. Por su contenido, Parolo estima que el gobernador los respondía positivamente las más de las veces. Los apelativos que allí aparecen reflejan la pervivencia de un paternalismo de tipo antiguo: “Padre y Protector de todos los infelices súbditos”; “único refugio de todos los inválidos”, etc.

<sup>132</sup> Ley, 3 de julio de 1844, ASR, T. II, pp. 182-183; *El Monitor Federal*, núm. 65, 21 de julio de 1844.

<sup>133</sup> El Congreso constituyente que sancionó la Constitución unitaria de 1826.

<sup>134</sup> En alusión a Rosas *El Grito Argentino* en 1839 denuncia que “...el único *unitario* es ese tirano impostor, que no permite que el país se organice, para mandar él solo...”, citado por SOUTO, Nora “Unidad/Federación”, cit., p. 189. Urquiza, como veremos más adelante, también se referirá despectivamente a Rosas con este adjetivo.

<sup>135</sup> SOUTO, Nora “Unidad/Federación”, cit., pp. 175-193.

<sup>136</sup> Proclama [del Gobernador Gutiérrez] IX-1841, AHT, SA, T. 68, ff. 215-215v. Conceptos similares aparecieron en decretos contra los *unitarios*: AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 20v-21; 24v-26v; 27v-28v. En este último, de fecha 24 de enero de 1842, el gobierno los refiere así: “...el Ejército unido de vanguardia de la confederación argentina ha cumplido gloriosamente la noble misión de libertad a la República de la atroz sanguinaria e insuportable tiranía de los brutales salvajes unitarios, impíos enemigos de Dios y de los hombres...”.

Como otros gobernadores rioplatenses del período, Gutiérrez utilizó la imagen del *unitario* como estrategia estabilizadora y de cohesión.<sup>137</sup> El *unitario* encarnó los valores políticos negativos de la época a los que se contraponía la idealización de lo *federal*. Esta representación, especialmente visible en los mensajes del gobierno,<sup>138</sup> sirvió a la liturgia gutierrista para marcar una frontera simbólica entre un pasado desolador, plagado de traidores y miseria, y un esplendoroso tiempo presente, caracterizado por su gestión *mansa*, federal y de consenso. De este modo, buscaba justificar sus poderes extraordinarios:

“La Provincia le encomendó [Gutiérrez se refiere así mismo] la suprema autoridad en circunstancias que todo estaba destruido por la guerra impía y desoladora que promovieron los traidores salvajes unitarios. Nada había en ella que pudiese alimentar la esperanza de ver prontamente cicatrizadas las hondas heridas que al fin le abrieron los mismos que la tuvieron sojuzgada y envilecida por algunos años. El Gobierno, sin embargo, tomó sobre sí el arduo empeño de levantarla con mano firme del abismo de males en que fue sumergida, y hoy tiene la gloria no sólo de haber conseguido aquel noble propósito, sino de presentar a Tucumán en un grado de prosperidad que supone mucho más lejana la pasada época de sus calamidades.”<sup>139</sup>

A un pasado impío, cruento y desolador se opuso un presente glorioso y próspero, fundado en la derrota de los *traidores*, responsables de todas las desgracias. La adhesión al régimen de Gutiérrez se articuló con la idea de que las conquistas de ese tiempo actual –la paz, el orden, el progreso y la felicidad– se debían a su “mano firme”, sin embargo, la vigilancia debía continuar ya que los enemigos seguían al asecho: “En distintas ocasiones fueron reunidas las fuerzas de la Provincia para ponerse en guardia contra los amagos de los incorregibles salvajes unitarios del Exterior.”<sup>140</sup>

A Gutiérrez le fueron concedidas la suma del poder público y las facultades extraordinarias luego de cada elección, bajo los argumentos de: estado de guerra permanente contra los *unitarios* –aunque éstos no estuvieran actuando en la provincia– necesidad de equiparar sus poderes a los de Rosas en Buenos Aires y la comprobación de que el gobernador no abusaba de estas atribuciones. La agresión *unitaria* en alianza con los extranjeros imprimía al orden republicano una fragilidad que forzaba y justificaba la dotación de poderes extraordinarios al Ejecutivo. El gobierno consideraba que, para salvar la república, eran necesarias estas formas de excepción que la deformaban: “...hoy aparecen [las circunstancias de peligro] en más alarmante gravedad por las violentas e inauditas agresiones de los desleales e ineptos extranjeros contra la Independencia de la República; [...] en este caso toda otra ley, toda otra razón, todo otro sentimiento debe posponerse a la imperiosa necesidad de salvar la patria.”<sup>141</sup>

Por otro lado, toda obra emprendida por el gobierno se citó en contrapunto con lo obrado por la oposición en ese aberrante tiempo pasado. El Gobernador en su primer mensaje a la Sala aclamó públicamente, sobre la reparación del edificio municipal: “¡Ved, en fin, que emplea el Tesoro de la Provincia en beneficio de ella; y recordad con este motivo el crimen de los salvajes unitarios que lo malgastaban en derramar la sangre de sus compatriotas cuando Tucumán les pedía incesantemente siquiera un triste local para sus autoridades!”; respecto de la recuperación de la imprenta: “Existían las reliquias de una imprenta bárbaramente mutilada por los salvajes unitarios, que fundieron gran cantidad de sus tipos para hacer balas y las planchas del escandaloso papel moneda, con que saquearon a todos los ciudadanos. El Gobierno destinó a su verdadero fin aquel inestimable vehículo de los conocimientos humanos...”; y en referencia a la escuela de música: “Ni los objetos de recreo, propios de un pueblo civilizado, han sido desatendidos. Tenía Tucumán una bien ordenada orquesta, que le arrancó el salvaje unitario Madrid para sepultarla con su loca empresa en los campos del Rodeo del Medio. Hoy existe una escuela de música, bajo la dirección de un acreditado Profesor, y con un brillante instrumental comprado de lo mejor que había en el mercado general de Buenos Aires.”<sup>142</sup>

<sup>137</sup> Marcela Ternavasio y Jorge Myers explican cómo el paradigma del enemigo político esquematizado en la figura del *unitario* sirvió para dar mayor cohesión a la sociedad comandada por Rosas, justamente bajo idea de comunidad constantemente amenazada por el *unitarismo* ver: MYERS, Jorge *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2002, pp. 91-94. TERNAVASIO, Marcela “Entre la *deliberación* y la *autorización*. El régimen rosista frente al dilema de la inestabilidad política”, en GOLDMAN, Noemí y SALVADORE, Ricardo –compiladores– *Caudillismos Rioplatenses Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, pp. 173-187.

<sup>138</sup> Generalmente, los mensajes se remitían a Rosas y fueron publicados en el periódico local.

<sup>139</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v. Ver LÁZARO, Orlando “El mensaje de Celedonio Gutiérrez de 1843. Contribuir al conocimiento de una época”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, Año VII, núm. 4, Tucumán, Julio 1974, pp. 117-127. MYERS, Jorge *Orden y Virtud*, cit., reflexiona sobre la función de los mensajes del gobernador a partir del caso de Rosas en Buenos Aires.

<sup>140</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v.

<sup>141</sup> Ley, 1 de octubre de 1845: *Otorga facultades extraordinarias al Gobernador*, ASR, T. II, pp. 209-210. Aún luego de ser acallada la oposición y reinstalada la Sala de Representantes, Gutiérrez siguió gozando de estas atribuciones, ahora concedidas canónicamente por la legislatura en cada reelección: ASR, T. II, pp. 195-196 y 247-248; AHT, SA, T. 70, f. 29; AHT, SA, T. 72, ff. 56, 51-51v.

<sup>142</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v.

A lado de la imagen de los peligrosos acechantes y de la división simbólica de dos momentos contrapuestos en la historia reciente de la comunidad, se blandió la de la santidad de la *causa federal*. Del favor de Dios y de la virgen, demostrados grandilocuentemente en los triunfos obtenidos en la guerra de independencia, derivó de la justicia de la causa de la Revolución. Este mismo pensamiento se aplicó a la *santa causa de la federación*, la cual fue sacralizada y representada como bien absoluto.<sup>143</sup> El triunfo de las tropas federales fue comunicado como demostración empírica del aval divino que gozaban sus sostenedores, lo que al mismo tiempo convertía en impíos a sus contendientes: “Los salvajes unitarios, enemigos de Dios y de la patria quedan ya [ilegible] para siempre. Los gloriosos hechos de armas de la confederación argentina publican el denodado valor, patriotismo heroico de los Ilustres Jefes que las dirigen. La sagrada causa de la federación [es] protegida visiblemente por el cielo.”<sup>144</sup>

Los gobernadores federales reivindicaron para sí el derecho de patronato de los antiguos monarcas, mediante esta potestad se aseguraron que la prédica regular de los sacerdotes y sus sermones en celebraciones patrias fueran ostensiblemente favorables al gobierno.<sup>145</sup>

Los adagios generalizados contra los *unitarios* se complementaron con la exigencia del uso de la divisa punzó y la *federalización* de todo con el objeto de lograr la imagen de una comunidad unánime en su adhesión a la *santa causa federal* sostenida por Gutiérrez junto al resto de los jefes de la Confederación. Todos debían portar la divisa federal y todos los sustantivos de relevancia debieron acompañarse del adjetivo *federal*: los periódicos fueron *federales* (*El Monitor Federal*, *La Estrella Federal*), la imprenta, la escuela, los batallones, el gentilicio “tucumano”, etc., también. Además, los *unitarios* fueron perseguidos mediante prácticas similares a las ejecutadas en Buenos Aires. Se configuró un discurso de marcado tono político-militar, fundado en la beligerancia contra un único enemigo estigmatizado y pertinaz y en la lealtad a la *sagrada causa de la Federación*. Durísimos decretos dispusieron la expropiación, la persecución y denuncia obligatoria de los identificados como *salvajes unitarios* en las listas de proscritos realizadas por el gobierno, las cuales incluían a:

“...los autores, cómplices y ejecutores del alevoso asesinato perpetrado en la persona del benemérito Gobernador legal Brigadier General Don Alejandro Heredia [...] a los que firmaron como Representantes, o como miembros del Poder Ejecutivo, el criminal escandaloso y antiamericano pronunciamiento de 7 de Abril de 1840 [...] a todos los Jefes militares que han tomado las armas contra la Santa Causa de la Federación y de la independencia Nacional [...] a los que por pública voz y fama se sabe que denigraron con fervor la patriótica conducta de los Exmos. Gobiernos de la Confederación argentina [...] a los que voluntariamente han donado o prestado sumas de dinero y servicios de gravedad a los traidores Gobernantes de esta Provincia o a los titulados Generales de las hordas salvajes que han desolado la República [...] a los que hayan servido a tan execrables bandidos en la calidad de espías, chasques o baqueanos.”<sup>146</sup>

Estas disposiciones presentaron los argumentos y conceptos típicos de la liturgia federal, los cuales fueron difundidos por bandos, carteles y comunicaciones al resto de los gobiernos confederados. La idea central fue librar al Estado de sus enemigos y utilizar sus bienes para compensar los gastos de la guerra que se hizo contra ellos, además de “...indemnizar en su sobrante a los federales damnificados por los salvajes unitarios...”. Con esto último se pensó que las disposiciones persecutorias tendrían cierta popularidad. Del mismo modo, las medidas de contracción económica que debieron tomarse en virtud de la escasez del tesoro público y la costosa estancia de las tropas del General Oribe fueron achacadas a los *unitarios*: “...a consecuencia de la criminal y desastrosa guerra civil promovida por los salvajes unitarios ha quedado esta Provincia exhausta [...] es un deber del Gobierno dictar las providencias que considere más conducentes a reparar de algún modo los inmensos males de la pasada guerra...”.<sup>147</sup> Por otro lado, toda obra ejecutada por el gobierno anterior fue dejada sin efecto y sus participantes y colaboradores declarados fuera del amparo de la ley, autorizándose su muerte por manos de cualquiera, en cualquier lugar de la Confederación.<sup>148</sup>

<sup>143</sup> Por ejemplo, la fórmula con la que Gutiérrez juró al asumir el gobierno santificaba el orden confederal: “Jurais a Dios nuestro Señor sobre estos Santos Evangelios, y prometéis a la Patria defender y protegerla Religión Santa C.A.R., defender la Independencia de la Nación, y sostener con vuestra sangre, intereses honor y fama los *sacrosantos derechos* de la Confederación Argentina?”. AHT, SA, T. 56, ff. 172-172v, la itálica es mía.

<sup>144</sup> Proclama [del Gobernador Gutiérrez a los habitantes] IX-1841, AHT, SA, T. 68, ff. 215-215v.

<sup>145</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843: AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v. Práctica heredada del anterior poder revolucionario central, ver: VERDO, Geneviève “La bannière, le sabre et le goupillon”, cit.

<sup>146</sup> Decreto, 1 de diciembre de 1841, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 24v-26v.

<sup>147</sup> Decreto, 4 de abril de 1842 [Suspensión del pago de diezmos], AHT, SA, T. 57, f. 356. Existen otros ejemplos.

<sup>148</sup> La mayor cantidad de denuncias de falso federalismo datan de los primeros meses de gobierno de Gutiérrez que fueron, además, los económicamente más difíciles, ejemplo: AHT, SA, T. 56, 1841, ff.414-415. Los decretos contra los *unitarios* ordenaban la confiscación de sus bienes, la persecución y entrega de sus personas, incluso autorizaban su muerte, también anulaban todo lo efectuado por su gobierno: AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 20v-22 y 24v-27. Aparentemente, la medida de persecución y

El oprobio público fue un procedimiento frecuente durante los primeros meses de gobierno:

“...el terror iba carcomiendo, día a día el alma de nuestros padres. Cuando era joven el señor Sal se azotaron aquí en Tucumán, por no ser adictos a la tiranía a doña Catalina Aráoz y a las señoras de Pondal entre otras [...] Sal recuerda [...] a dos soldados que mantenían el fuego de una olla con brea. Era su consigna detener a las señoras y niñas que por descuido o dignidad no llevaran el distintivo de la mazorca y pegarles en la cabeza con brea caliente el moño punzó.”<sup>149</sup>

“...el Gobierno por un acto de justicia mandó a un dependiente del tal Figueroa permanecer públicamente de rodillas en la Plaza de esta capital delante del retrato de S.E. Nuestro Ilustre Restaurador de las leyes Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas por haberse atrevido a ajar el nombre respetable de este eminente Magistrado y Grande Americano.”<sup>150</sup>

No obstante estos ejemplos, el Estado utilizó principalmente a la prensa y a las fiestas públicas como escenarios para la representación del orden *federal* y la estigmatización de los *unitarios*. Las publicaciones periódicas en la provincia durante la primera mitad del siglo XIX fueron escasas y de vida breve. Tuvieron la función de dar a conocer las decisiones de los gobernantes y contrarrestar la acción de otros medios más informales y horizontales de transmisión de ideas y opiniones como el rumor, el libelo manuscrito, los panfletos, etc.<sup>151</sup> Aunque en algunas ciudades la prensa dio lugar al debate y la fiscalización pública de las acciones del gobierno,<sup>152</sup> en ciudades interiores como la de Tucumán ésta no logró constituirse como espacio público separado del Estado; en primer lugar porque los hombres que estuvieron en condiciones o se interesaban por esta actividad fueron los mismos que se desempeñaban en el gobierno pero, además, porque aparentemente existió un extendido consenso respecto a la nocividad del debate por considerárselo propiciatorio de las luchas facciosas. De esto derivó la voluntad de los regímenes provinciales, a partir de 1830, de basar su legitimidad en la identificación casi completa entre estado, partido y cuerpo ciudadano.<sup>153</sup>

En este marco unánimista y de férreo control se insertó la prensa periódica que existió durante el gobierno de Gutiérrez. Lejos de representar una vía de expresión del disenso o de la crítica, los periódicos fueron una instancia más en donde se replicó la liturgia oficial. Es preciso tener en cuenta que, durante la primera mitad del siglo XIX, la oposición se expresaba frecuentemente a través de instancias informales y más bien horizontales como el café, las pulperías, las tertulias, los rumores, libelos y pasquines. Vías más concretas y tendientes a producir cambios de autoridades en la provincia fueron la conspiración y los alzamientos armados. Desde su creación, aunque no de manera sostenida, la Sala se comportó como ámbito de canalización del disenso político. Sin embargo, durante la década de 1840 la oposición no tuvo acceso a medios formales de expresión como la prensa local o la Legislatura, ni tampoco pudo concretar movimientos de fuerza sino hasta comienzos de la década siguiente.<sup>154</sup>

---

entrega de *unitarios* fue resistida, dada la sanción sucesiva de decretos similares. En cambio, el gobierno no necesitó insistir en la presentación de los damnificados por los *unitarios* para su resarcimiento –que se pagó con los bienes confiscados– incluso se creó una comisión para atenderlos: Decreto, 24 de noviembre de 1841, AHT, SA, T. 56, ff. 360-360v. Obsérvese que las disposiciones más duras datan hasta 1843.

<sup>149</sup> ARÁOZ, José Ignacio –compilador– *Lo que era la ciudad de Tucumán...*, p. 10

<sup>150</sup> Decreto, 12 de noviembre de 1842: *Destituye y declara “salvaje unitario” al Presidente del Tribunal de Alzadas*, en AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 47-48v.

<sup>151</sup> Tucumán tuvo una imprenta traída por Belgrano para publicar las noticias y partes militares en el *Diario Militar del Ejército Auxiliar de Perú* que apareció entre 1817-1819. Después, la ciudad tuvo publicaciones muy breves que acompañaron al gobierno de turno, publicando sus medidas oficiales y algunas notas de carácter político: en 1820 Bernabé Aráoz propició la edición mensual de *El Tucumán Imparcial*, en 1821 Abraham González hizo lo propio con el semanario *El Restaurador Tucumano*, que defendía su gobierno y atacaba al de Aráoz; en 1823 apareció el *Boletín del Ejército Pacificador de la Provincia de Tucumán*. Entre fines de 1823 y principios de 1824 las medidas de gobierno se publicaron en el *Registro Oficial*, que reemplazó por entonces a los bandos públicos. En 1826 apareció fugazmente *Los amigos del Orden* como parte del espíritu ilustrado de la administración de Lamadrid. En 1834 Heredia reeditó la experiencia del *Registro Oficial*. Ver NANNI, Facundo “Primeros periódicos, libelos y rumores. Apuntes sobre las formas de expresión del Tucumán de la primera mitad del siglo XIX”, en *Ramón Leoni Pinto. In Memoriam*. Junta de Estudios Históricos de Tucumán, Tucumán, 2009; LIZONDO BORDA, Manuel “La imprenta y el periodismo en Tucumán”, en *Temas Argentinos del siglo XIX, publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán*, Tucumán, 1959, pp. 145-161; GARCÍA SORIANO, Manuel *El periodismo tucumano (1817-1900) Ensayo de investigación sobre un aspecto de la cultura de Tucumán durante el siglo XIX*, UNT, Tucumán, 1972, pp.11-12.

<sup>152</sup> PALTÍ, Elías *El tiempo de la política*, cit., pp. 161-202; GOLDMAN, Noemí “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, en *Prismas*, Revista de Historia Intelectual, núm. 4, 2000, pp. 9-20; MYERS, Jorge *Orden y Virtud...*, cit., pp. 26-44.

<sup>153</sup> TERNAVASIO, Marcela “Entre la *deliberación* y la *autorización*”, cit.; MYERS, Jorge *Orden y Virtud*, cit.; LEMPÉRIÈRE, Annik “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen”, cit.

<sup>154</sup> Sobre disenso político en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX: ABBATE, Georgina “Unanimismo y cultura política...”, cit.; MACÍAS, Flavia “Poder ejecutivo, militarización y organización del estado provincial...”, cit. y “Armas, milicias y Comandantes...”, cit.; NANNI, Facundo “Libelos y periódicos, tertulias y asociaciones...”, cit. y “Primeros periódicos...”, cit. Ver el desempeño de la Sala hasta la muerte de Heredia en el trabajo de Facundo Nanni en esta compilación.

Durante este período aparecieron los periódicos *La Estrella Federal* (1841), *El Monitor Federal* (1842 a 1844) y *El Conservador* (1847). Tuvimos acceso sólo a ejemplares de estas últimas dos publicaciones.<sup>155</sup> *El Monitor Federal* fue una publicación oficial dirigida y redactada por el ministro de Gutiérrez, Adeodato Gondra. Se publicó durante dos años, siendo la edición local más sostenida de la primera mitad del siglo XIX. La función de este semanario fue, en palabras del gobernador: "...generalizar ideas de incuestionable utilidad en la Provincia, para tenerla al corriente de todos los acontecimientos interesantes a ella y a la República, y para dar publicidad a todos los actos de la administración." En efecto, este periódico difundió actos de gobierno (leyes, decretos, proyectos), noticias oficiales de Buenos Aires y la Confederación, además de artículos seleccionados de diarios europeos.<sup>156</sup>

Los lemas litúrgicos rosistas se repitieron religiosamente en este periódico. En primera plana aparecía el infaltable y enorme "¡Viva la Confederación Argentina!"; abajo, en el centro, un escudo, a un lado de éste: "¡Viva el Gran Rosas!" y al otro, "Mueran los inmundos salvajes Unitarios!". Más pequeño que el título del periódico y debajo de éste, una fina sentencia de Cicerón dedicada a los opositores del gobierno:

"Juzgo que no puede tener apego a sus hogares/ A las leyes del país, ni a los queridos principios/ De la libertad, aquel que gustoso promueva la discordia;/ La matanza de ciudadanos, o lo que es lo mismo,/ La guerra civil. Digno sería un tal malvado /De ser exterminado y borrado del número de los Hombres."<sup>157</sup>

El escudo que apareció en la publicación fue el mismo que sancionó la Asamblea Constituyente del año 1813, aunque con algunas variaciones. Como aquel, presentó forma oval y un sol naciente sobre el extremo superior, símbolo vinculado al suceso de mayo de 1810 que anunciaba la aparición de una nueva nación. La mitad superior del campo era blanco y la inferior azul-celeste (a la inversa que el blasón de 1813). Estos colores representan la nacionalidad argentina en tanto comunidad política con un gobierno propio. En el centro, un astil sosteniendo un gorro frigio agregados en 1816. El astil se identificaba con la defensa y el gorro frigio simbolizaba la libertad y la república. Cruzadas frente al astil, aparecían una espada y una lanza con la banderola azul y blanca, simbolizando la guerra de independencia y el resguardo de la soberanía. Estos tres últimos elementos aparecían unidos por una atadura expresando la relación entre los valores de libertad y república con la guerra independentista y la soberanía política. A los pies del escudo aparecían otros elementos militares que al mismo tiempo referían a la nación y a su defensa: banderas, cañones y balas de cañones. Todo el escudo estaba envuelto por laureles que representan el triunfo y por la leyenda: "Tucumán cuna de la independencia." Esta inscripción y la sobreabundante iconografía bélicas refieren a la batalla de Tucumán y la jura de la independencia.<sup>158</sup>

Este periódico felicitaba grandilocuentemente las iniciativas del Ejecutivo, vinculando al gobernador con los ideales de paz interna y civilización.<sup>159</sup> *El monitor* también halagó al *Restaurador*, quien apareció relacionado a la defensa de la independencia, del honor de la patria y de los derechos soberanos "de toda la América del Sud".<sup>160</sup> Asimismo, este periódico profirió difamaciones contra los *unitarios* a los cuales entendió aliados a los agresores europeos en la época de los bloqueos anglo-franceses y responsables de la guerra civil:

"¡Pueblos de América! ¡Hombre todos del Globo! ¡Ved ahí el resultado de todo cuanto han escrito y ejecutado los enemigos de la Confederación Argentina y del Héroe que la preside! [...] El Americano de sangre más helada no podrá menos que maldecir a los traidores salvajes unitarios autores de tantas desgracias. Ellos son exclusivamente responsables ante Dios y la Patria de la sangre que se ha derramado y de las inmensas fortunas que han sido destruidas."<sup>161</sup>

*El Conservador* fue publicado a partir del 17 de julio de 1847. El lema federal encabezó sus ediciones pero ocupó un lugar más humilde. Fue fundado y redactado por don José Posse, quien luego de ser

<sup>155</sup> Aparentemente, *La Estrella Federal* fue un periódico dominical de tipo literario, político y mercantil: GARCÍA SORIANO, Manuel *El periodismo tucumano*, cit., p.12.

<sup>156</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v.; Decreto, 1 de mayo de 1842: *Compensación al Ministro como redactor de un periódico*, AHT, TR, Hacienda, 6, 1838-1850, f. 111; Adeodato Gondra fue, además, un pródigo productor de fórmulas discursivas rosistas y la pluma de los oficios públicos y los discursos conmemorativos. Ver: GARCÍA de SALTOR, Irene "Apuntes sobre los pueblos de la república. Caudillos y letrados. Adeodato de Gondra, Felipe Ibarra y Celedonio Gutiérrez", en MATA, Sara y ARECES, Nidia –compiladoras– *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*, CEPHIA, Salta, 2006, pp. 153-168.

<sup>157</sup> *El Monitor Federal*, 21 de julio de 1844 en AHT, SA, T. 59, ff. 276-277.

<sup>158</sup> *El Monitor Federal*, 21 de julio de 1844; 28 de julio de 1844 y 28 de noviembre de 1844 en AHT, SA, T. 59, ff. 134; 276-277. Sobre heráldica nacional: CORVALÁN MENDILHARSU, Dardo *Los símbolos patrios: bandera, escudo, Himno Nacional*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1944.

<sup>159</sup> *El Monitor Federal*, 28 de noviembre de 1844 en AHT, SA, T. 59, f. 277.

<sup>160</sup> *El Monitor Federal*, 21 de julio de 1844 en AHT, SA, T. 59, f. 134.

<sup>161</sup> *El Monitor Federal*, 28 de julio de 1844 en AHT, SA, T. 59, f. 276.

reputado como *unitario* fue empleado de la administración de Gutiérrez. Podemos decir muy poco de este periódico puesto que sólo accedimos a un número. Aparentemente, tuvo un tono menos adulator y más sobrio que *El monitor*, pero como aquel recibió auxilios del Estado y sirvió para difundir sus propósitos.<sup>162</sup>

Evidentemente, los lectores de estas publicaciones constituyeron un grupo reducido dentro de la sociedad local. No obstante, podemos especular con la lectura colectiva de estos números y la difusión de sus noticias por medio del rumor o comentarios orales. La redacción de los periódicos y los papeles oficiales se realizó teniendo en cuenta que podían ser vistos por el gobierno de Buenos Aires y por la elite letrada local. Como el gobierno necesitaba mantener el apoyo del primero y cultivar el predicamento de la segunda, prestó suma atención a estas publicaciones en tanto propaganda política y testimonio de lealtad a Rosas.

Las fiestas públicas, en cambio, fueron concebidas para un público mucho más amplio y esencialmente local, constituyendo un elemento clave para la producción de sentimientos de pertenencia al nuevo orden confederado y de lealtad al gobernador. Una de las ceremonias más destacadas de este gobierno fue la inauguración de una pirámide conmemorativa de la independencia y en honor al “...incomparable americano, *Restaurador* de las leyes, el Brigadier Don Juan Manuel de Rosas...” y al ejército de la Federación al mando del General Manuel Oribe. Gutiérrez fue el primer mandatario en erigir un monumento patrio en la plaza principal de la ciudad.<sup>163</sup> En el acto –realizado en enero de 1842– todo el vecindario aclamó a Rosas en medio de repiques de campanas y bandas de música en la plaza ornada con banderas.<sup>164</sup> El gobernador valoró luego los efectos permanentes de esta obra:

“Se mandó también construir la elegante y costosa pirámide que adorna la plaza de la Capital. Es un bello monumento de las glorias de la Independencia realizadas por los triunfos de la Confederación Argentina; y es, además, una prueba de nuestra cultura social como la reputarán los ilustrados extranjeros que vengan a saludar nuestro hermoso territorio.”<sup>165</sup>

La recurrente vinculación de la independencia con el triunfo local de los *federales* encontró su materialización en el doble homenaje simbolizado por esta pirámide que *relataba* estos hechos como dos momentos distintos del mismo proceso. Con este gesto, la administración actual invirtió el esquema de lealtades y traiciones que los gobiernos de la Coalición del Norte habían representado al pueblo recientemente, en el cual Gutiérrez era considerado traidor por su desertión de las filas de Lamadrid para unirse a las huestes rosistas. Ahora, en cambio, Rosas y Gutiérrez se consagraban como defensores de la libertad y los otros eran los traidores.<sup>166</sup>

Muy importantes fueron también las conmemoraciones de los hechos locales de la Revolución, es decir, las fiestas julias y las de septiembre. La descripción más completa de una celebración del 9 de julio de este período pertenece a *El Monitor Federal* del año 1844. En esta ocasión, un espléndido desfile militar estuvo a cargo del batallón “Federales de la Guardia Tucumana”. El ministro Adeodato Gondra pronunció públicamente un discurso “patriótico y federal” exaltando las personas de Gutiérrez y Rosas. Los niños de la Escuela Normal llevaron la bandera argentina a la plaza y entonaron, al lado de “la pirámide de la Independencia”, el Himno Nacional y “otras interpretaciones patrióticas.” Los jóvenes presentes culminaron el acto con los clásicos:

“...vivas a la Independencia Nacional, a su más firme sostenedor el Ilustre General Rosas, a todos los gobiernos de la Confederación Argentina, al que dignamente preside esta provincia, al heroico Ejército de Argentinos y Orientales, y muera a los traidores salvajes unitarios; coronando del todo esta hermosa fiesta la repentina soltura de muchas

<sup>162</sup> *El Conservador*, 23 de septiembre de 1847, en Museo de la Casa Histórica (en adelante, MCHI); AHT, Sección Toma de Razón, Hacienda (en adelante, TR), 6, 1838-1850, f. 168. Anteriormente, Posse había sido clasificado como *unitario*: PÁEZ DE LA TORRE, Carlos “El Gobierno de Celedonio Gutiérrez y sus relaciones con los ‘salvajes unitarios’ 1841-1852”, en *1º Congreso de Historia Argentina y Regional*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1973, p. 781. Después de su labor en el periódico, Gutiérrez lo designó su ministro: AHT, TR, Hacienda, 7, 1851-1871, f. 5v.

<sup>163</sup> Nótese que Belgrano, sin ser gobernador, erigió un monumento en 1818 pero no en la plaza principal (nota 60).

<sup>164</sup> Decreto, 24 de enero de 1842: *Gratitud a Juan Manuel de Rosas y proyecto de monumento*, en AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 27v-28v. En este decreto consta la halagüeña declaración que el Jefe de Policía debía pronunciar en la plaza durante el acto, la cual debía también difundirse por bando en toda la provincia. Descripciones de la ceremonia: ZINNY, Antonio *Historia de los Gobernadores* [1974], cit., pp. 207-208 y *Álbum General de la Provincia de Tucumán en el 1º Centenario de la Independencia Argentina 1816-1916*, Tucumán, 1916, p. 87.

<sup>165</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, Archivo de la Legislatura (en adelante, AL), 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v.

<sup>166</sup> Referencias anteriores a Gutiérrez: AHT, SA, T. 55, año 1840, ff. 236; 257; 316; mensaje, 21 de noviembre de 1840 en TERÁN, Juan B. –compilador– *Reflejos autobiográficos...*, cit., pp. 64-79. La plaza fue escenario de luchas simbólicas: el monolito que reivindicó a Rosas y Gutiérrez fue derribado en 1862 y se levantó otro en su lugar en honor a los que éstos habían derrotado en 1841: ZINNY, Antonio *Historia de los Gobernadores* [1974], cit., p. 208.

hermosas palomas blancas, adornadas de cintas color punzó, que volaron en distintas direcciones.”<sup>167</sup>

En contraste, la descripción que hiciera *El Conservador* de la celebración del 24 de septiembre del año 1847 carece de mención a Rosas o a la *Santa Causa*. La fiesta se realizó siguiendo las instancias acostumbradas que describimos para otros períodos. En este acto se exaltaron la figura de Belgrano, el valor de las tropas tucumanas que inmortalizaron a la provincia como “sepulcro de la tiranía” y la imagen de Gutiérrez, quien además de haber combatido en aquella “gloriosa jornada”, era quien actualmente hacía posible el disfrute de la libertad conquistada.<sup>168</sup>

La diferencia entre ambas descripciones radica en los distintos momentos en que tuvieron lugar estas dos ceremonias. En Tucumán, los años de mayor beligerancia litúrgica contra los *unitarios* fueron entre 1841 y 1844, momentos de exacerbación generalizada del rosismo a causa de las convulsiones políticas registradas en distintos puntos de la Confederación y sus fronteras. Pasado este trance, Gutiérrez propició una progresiva distensión política que comenzó a evidenciarse a partir del segundo año de su gobierno.

En 1843, autorizó el regreso de casi todos los proscriptos y les restituyó sus bienes.<sup>169</sup> Desde entonces, muchos de ellos ingresaron a la burocracia provincial llegando a ocupar importantes funciones. Durante este año se produjo, además, el casamiento de su hija Zoila con Ezequiel Colombres, miembro de una familia notable que había sido muy castigada por la proscripción y los embargos.<sup>170</sup> También en 1843, Gutiérrez reestableció el Poder Legislativo tras considerar que la provincia estaba en paz –esto es, que la situación de emergencia contra los unitarios dentro de su jurisdicción había terminado. La reinstalación de la Sala se celebró solemnemente con la lectura pública del mensaje del Gobernador que remarcó su nueva política conciliadora.<sup>171</sup> Se abandonaron prácticas como la exigencia de la divisa punzó, la persecución de sospechosos y la ejecución de escarmientos públicos. Las fiestas cívicas mantuvieron cierta liturgia federal pero cada vez más amalgamadas con las formas tradicionales de celebración y con acentuadas referencias a las autoridades locales, debilitándose la alusión al gobernador de Buenos Aires. Fue perdiéndose, además, la costumbre de remarcar la calidad de *ciudadano federal* de toda persona acreditada para la función pública, probablemente porque no todos los designados lo eran.<sup>172</sup> En sus memorias, Florencio Sal refiere que una vez retirado Oribe con sus tropas los hombres recuperaron la libertad de “...usar eternas levitas y altos sombreros de pelo...”, es decir, de vestirse como quisieran y no obligadamente “a lo federal” y que: “Bajo el gobierno manso de Gutiérrez, poco a poco se abandonó la exigencia tiránica de llevar, trajes, moños y cintas de color punzó.”<sup>173</sup> Evidentemente, estos elementos no signaron la gestión de Gutiérrez ni el pueblo los asumió como símbolos identitarios: “...no se usaron aquí las divisas, cintillos y demás emblemas federales, el único mandamiento rosista que se cumplió, fue el encabezar las cartas, notas y decretos con ese lema idiota y bestial que todos conocen.”<sup>174</sup>

Quizás a raíz de estas libertades fue que Juan Bautista Alberdi elogió, desde el periódico chileno *El Comercio de Valparaíso*, a la “administración independiente” que “dignamente” llevaba adelante Gutiérrez en la provincia, incluso en los años de mayor fortaleza política de Rosas en la Confederación.<sup>175</sup>

No hubo, ciertamente, *tolerancia política* sino voluntad de cooptar a todos los sectores de la elite local bajo la autoridad del gobernador. Esto distanció a Gutiérrez de los modos promovidos por Rosas, quien le remitió el ejemplar de *La Gazeta Mercantil*, donde la administración tucumana aparecía como “protectora descarada de salvajes unitarios.” Gutiérrez, como antes Heredia, fue reprendido por su política hacia los *unitarios*.<sup>176</sup>

<sup>167</sup> *El Monitor Federal*, 21 de julio de 1844 en AHT, SA, T. 59, f. 134.

<sup>168</sup> *El Conservador*, 23 de septiembre de 1847, en MCHI.

<sup>169</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v

<sup>170</sup> El matrimonio de Zoila Gutiérrez dio a su familia –con cierta fortuna pero sin prestigio social– notabilidad y apaciguó, según varios autores, las oposiciones políticas, ver PÁEZ DE LA TORRE, Carlos “El Gobierno de Celedonio Gutiérrez...”, cit., p.781; TERAN, Juan B. *Tucumán y el norte argentino* [1980], cit., p.83.

<sup>171</sup> Decreto, VIII-1843: *Convoca a elegir Representantes*, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 53v-54v; ASR, T. II, p. 157; mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v.

<sup>172</sup> Ejemplos del desuso progresivo de la calidad *ciudadanos federales* en los nombramientos: Decreto, 2 de enero de 1843: *Nombra Jueces de barrio*, en AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, f. 49v; Decreto, 15 de octubre de 1844: *Autoridades interinas del Tribunal de Alzadas*, AHT, TR, Hacienda, 6, 1838-1850, f. 125v. Decreto, 7 de enero de 1846: *Nombra Asesor de los Juzgados*, AHT, TR, Hacienda, 6, 1838-1850, f. 131v. Comunicación, 13 de enero de 1848: *Sobre el nombramiento de Juez de 1ª Nominación*, AHT, SA, T. 66, f. 35. Decreto, 16 de junio de 1851: *Nombramiento de Tesorero General*, AHT, TR, Hacienda, 7, 1851-1871, f. 3v.

<sup>173</sup> ARÁOZ, José Ignacio *Lo que era la ciudad de Tucumán...*, cit., pp. 9; 12-13.

<sup>174</sup> GROUSSAC, Paul *Ensayo Histórico sobre el Tucumán*, cit, p. 237; aquí mismo el autor concluye: “Durante la tiranía de Rosas las provincias eran verdaderos bajalatos. Gutiérrez era un bajá de tres colas; pero para ser justo, debe agregarse que era casi incapaz de una crueldad gratuita [...] todos sabían que los emigrados estaban en seguridad; y pasado algún tiempo, volvieron éstos, uno por uno, sin ser inquietados. Mientras que en otras provincias, la libertad, los bienes y la vida de los ciudadanos, corrían continuos peligros, Tucumán estaba relativamente tranquila; y aún llegó a ser el refugio de los emigrados de aquellas”.

<sup>175</sup> Citado por ZINNY, Antonio *Historia de los Gobernadores* [1974], cit., pp. 213-214.

<sup>176</sup> Citado por PÁEZ DE LA TORRE, Carlos “El Gobierno de Celedonio Gutiérrez...”, cit.

El nuevo tono conciliador del gobernador tucumano no contradujo la recurrente caracterización negativa de los *unitarios*. En primer lugar, su “indulto” no fue concedido a todos:

“...cuando la provincia dejó de ser el teatro de la guerra y cesó la urgencia de sus gastos extraordinarios, por un acto de clemencia fueron devueltos los bienes embargados, que en su mayor parte existían. Al mismo tiempo los proscritos, desde el país de su asilo, imploraron el amparo de la Confederación Argentina; y el Gobierno [...] concedió un indulto a los que pertenecían a Tucumán, a excepción de algunos infames asesinos, cuya presencia en el territorio de la República Argentina se reputaría como un insulto hecho a las leyes y a la moralidad de los argentinos.”<sup>177</sup>

Y, por otro lado, la actitud tolerante del gobierno no hizo menos grave la falta de los *unitarios* sino más grande la magnanimidad de Gutiérrez e irracional la oposición de sus rivales. De ahí que Urquiza recibiera tratamiento de “loco” al pronunciarse contra Rosas.<sup>178</sup>

Consideramos que la prolongada estabilidad de Gutiérrez no se agotó en el apoyo de Rosas. La anuencia del *Restaurador* fue determinante para su acceso al poder y un sostén indispensable durante su gestión, pero el mandatario tucumano supo crear otras condiciones de permanencia que su liturgia política tradujo en gestos y discursos a la población de Tucumán.

Gutiérrez, siguiendo en parte a Heredia, configuró un sistema de lealtades militares imbricado de tal modo con la estructura judicial y de policía que hizo que todas estas aristas de poder confluyeran en su persona, garantizándole el control de la política provincial y la neutralización de cualquier intento conspirativo en su contra.<sup>179</sup> Esta situación dio soporte concreto a la ficción política unanimista erigida desde la liturgia. Por otro lado, el Gobernador obtuvo mayor aceptación por parte de la elite local cuando se mostró más flexible con la oposición y les garantizó su tradicional preeminencia social, la buena marcha de sus actividades económicas y participación en la Legislatura. Todos estos elementos le permitieron controlar el proceso electoral que redundó en la constitución de una Sala subordinada. Institución que también aportó a la construcción de la imagen de una sociedad unánime en el sostén de Gutiérrez.<sup>180</sup>

Cuando se produjo el pronunciamiento del General Justo José de Urquiza, la Sala tucumana protestó contra este *loco traidor salvaje y Unitario* por “...haber alzado la bandera de la rebelión y de la anarquía [...] unido al bando desnaturalizado de los salvajes unitarios y buscando la ominosa cooperación del anti-Americano y pérfido Gobierno del Brasil enemigo interesado de la confederación y de su digna aliada la República Oriental del Uruguay.”<sup>181</sup> En vista de estas razones, declaró traidor al gobernador de Entre Ríos y ordenó que todos los papeles públicos se encabecan con la aspiración “¡Mueran los salvajes asquerosos unitarios! ¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!”<sup>182</sup> Esta actitud fue la adoptada por casi todas las provincias, cuyas administraciones celaban el orden y el equilibrio de fuerzas políticas alcanzados en sus jurisdicciones bajo la preeminencia de Rosas.

El General entrerriano deseaba que la guerra contra Rosas fuera cuanto menos aceptada por el resto de las provincias. En sus intentos por cooptar el apoyo de sus pares, Urquiza complementó sus maniobras militares contra el mandatario bonaerense con una lucha simbólica contra el federalismo rosista. En este sentido, representó a su empresa como una cruzada contra la tiranía y la justificó en términos de legalidad confederal. Como lo señala Flavia Macías, Urquiza convocó a la fraternidad interprovincial invocando al pasado común de la Revolución de 1810 y los pactos subsiguientes. Reemplazó el lema “¡Mueran los salvajes unitarios!” por “¡Mueran los enemigos de la organización nacional!” e invirtió las identificaciones políticas acusando de unitarismo a Rosas.<sup>183</sup> En una carta remitida a Gutiérrez, en la que

<sup>177</sup> Mensaje, 21 de septiembre de 1843, AHT, AL, 1843, caja 3, legajo 192, ff. 1-13v.

<sup>178</sup> ASR, T. II, pp. 307-309.

<sup>179</sup> MACÍAS, Flavia “Armas, milicias...”, cit.; PAROLO, M. Paula “Entre jueces y comandantes. Formas de autoridad en la campaña tucumana a mediados del siglo XIX”, en BARRIERA, Darío –coordinador– *La justicia y las formas de autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, ISHIR CONICET-Red Columnaria, Rosario, 2010, pp. 107-127.

<sup>180</sup> Sobre elecciones para este período: ARAGÓN, Lis y GARCÍA de SALTOR, Irene “Entre leyes y prácticas políticas. Tucumán. 1841-1852”, en *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, 1999; GARCÍA de SALTOR, Irene *La construcción del espacio político...*, cit., pp. 234-246. El 14 de agosto de 1849 Gutiérrez escribió: “Mi estimado amigo: con fecha de ayer se ha pasado orden a los Jueces de Distrito para que procedan al nombramiento de un diputado que debe integrar el número de Representantes para la próxima renovación de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, ordenándose tenga lugar dicho nombramiento el dos de Septiembre venidero. Poniéndose Vd. de acuerdo con el Sr. cura *influirá en todas las personas del Regimiento de su mando para que sea reelecto* Diputado nombrado por ese departamento el mismo señor D. Domingo Martínez que lo fue antes.” AHT, SA, T. 69, f. 25. La itálica es mía.

<sup>181</sup> La itálica es mía. Ley, 8 de noviembre de 1851: *Se acepta el desistimiento de Rosas*, ASR, T. II, pp. 307-309.

<sup>182</sup> ASR, T. II, p. 310. Las principales razones del pronunciamiento de Entre Ríos de 1851 fueron terminar con la tiranía de Rosas y organizar constitucionalmente al país, las mismas del pronunciamiento de Tucumán en 1840.

<sup>183</sup> Decreto, 1 de mayo de 1851, en BOSCH, Beatriz *Presencia de Urquiza (Selección Documental)*, Raigal, Buenos Aires, 1953, pp. 76-77, citado por MACÍAS, Flavia “Armas, milicias...”, cit.

procuraba desvincularse de la invasión de Crisóstomo Álvarez –propiciada por los exiliados antirrosistas en Chile– Urquiza escribió:

“Estimado compatriota [...] debo declararle muy francamente que muy distante estoy de invadir la jurisdicción de los Exmos. Gobiernos de las Provincias Confederadas pues lo que busco de ellos es la cooperación patriótica con que deben propender a hacer desaparecer de la escena pública al verdadero salvaje unitario Juan Manuel de Rosas para que al fin la nación argentina se constituya por el sistema que han proclamado los pueblos.”<sup>184</sup>

Con todo, antes de su victoria, Urquiza no consiguió el apoyo explícito de Gutiérrez ni de ningún otro gobernador a excepción del de Corrientes. Luego de Caseros, las autoridades provinciales intentaron acomodarse a las nuevas circunstancias y Urquiza acompañó este esfuerzo puesto que un derrumbe precipitado del orden anterior podía poner en peligro la pronta reunión de un Congreso Constituyente. Gutiérrez tuvo entonces que justificar su alineación tras Urquiza:

“...la República se encuentra hoy sin una autoridad caracterizada que represente a la nación en sus relaciones con los demás Estados del mundo. Tal situación representa dificultades que además de perjudicar los asuntos interiores del país daña nuestros intereses nacionales [...] El infrascripto ha creído que el ilustre Urquiza siendo el jefe más respetable de la Confederación y reuniendo la calidad de gobernador y capitán general de una provincia que goza de ventajas locales de los ríos que bañan sus costas para hacer fácil la residencia de los ministros extranjeros es el llamado por estas circunstancias y la de merecer la confianza de sus compatriotas a desempeñar esta elevada misión nacional.”<sup>185</sup>

No obstante, Gutiérrez no pudo sostenerse mucho tiempo más luego de que el régimen con el que se había consustanciado fuera derrotado. Sus anteriores puntos de apoyo tambalearon y la fidelidad de parte considerable de sus fuerzas militares no alcanzó para conseguir su permanencia en el poder.

### **Consideraciones finales**

A lo largo de este recorrido pudimos ver cómo una tradición secular fue experimentando transformaciones en sus motivos políticos claves a medida que alimentaba y se retroalimentaba de un proceso de construcción nueva. Mientras que durante el período colonial predominaron las motivaciones religiosas y el rey fue la figura central, a partir de la crisis de la monarquía y más aún, después de los sucesos de 1810 y 1812, los motivos de celebración experimentaron una notoria innovación. De la acostumbrada rutina pausada de fiestas patronales y celebraciones centrales del culto católico, pasamos al comienzo de una vertiginosa etapa llena de festejos por victorias militares, por el surgimiento de nuevas instituciones, autoridades y normativas y a solemnes invocaciones cívico-patrióticas promoviendo el servicio de armas.

Las ceremonias estuvieron orientadas a movilizar apoyos para la guerra, a promover obediencia a las autoridades y, en un primer momento, a difundir un particular modo de ser leales al rey. Aunque estos mensajes estuvieron encorsetados en formatos coloniales presentaron importantes matices que decantaron durante el transcurso de 1812 en una expresión clara de independencia política. Esto último implicó la desaparición de la referencia al rey y la emergencia del principio de soberanía popular. Lo concerniente a la representación del orden social y la matriz interpretativa católica permaneció, aunque orientada a sustentar la nueva legitimidad.

Ésta fue la innovación más significativa que presentaron el ritual y los discursos públicos del período: el pueblo como nuevo sujeto de la soberanía. La liturgia continuó ceñida a una representación estamentaria y jerárquica de la sociedad, plasmada en el ordenamiento casi invariable de los festejos: autoridades, corporaciones, notables y detrás, el resto de los habitantes. El pueblo, sin embargo, aún en su tradicional rol de espectador, alcanzó un sentido nuevo.<sup>186</sup> Su presencia era imprescindible, realizaba el motivo de celebración, daba sentido a la ostentación de la elite y era lo más elogiado en los documentos. En ellos, la población siempre apareció en gran número y jubilosa, dando gracias, vitoreando o respondiendo patrióticamente al llamado de armas, en fin, dando su aval político. Es que desde 1810, sin el consentimiento del pueblo no había legitimidad posible. En este sentido, las ceremonias y actos públicos,

---

<sup>184</sup> Cuartel General de Rosario, 29-XII- 1851, en AHT, SA, T. 71, f 585, citado por MACÍAS, Flavia “Armas, milicias y Comandantes...”, cit.

<sup>185</sup> El Gobernador de Tucumán a la Sala de Representantes. Tucumán, 23 de marzo de 1852, en AHT, SA, T. 72, ff. 386-87; cita extraída de MACÍAS, Flavia: “Armas, milicias...”, cit.

<sup>186</sup> VERDO, Geneviève “La bannière, le sabre et le goupillon”, cit.

antes que las elecciones, fueron el medio por el cual el pueblo –de manera extensiva– expresó su consentimiento político, consentimiento sobre el que se fundó el nuevo orden.

Por otro lado, antes de aparecer un relato escrito de la Revolución, que de todas formas circularía de manera restringida dada la escasa alfabetización de la época, la Revolución y su historia fue representada visual y oralmente en cada conmemoración frente a un público irrestricto. La liturgia política, entonces, fue también el principal vehículo de construcción y transmisión de los hitos fundacionales de la *Historia* de la nueva comunidad política y una eficaz herramienta cívico-pedagógica.

Observamos que el primer acontecimiento en consagrarse como fiesta anual conmemorativa fue el 25 de mayo. Esta celebración es paradigmática de los años de incertidumbre política y de hibridación de tradiciones. Calcada sobre el formato vasallático de la fiesta del Santo Patrón, su instancia principal, el paseo del Estandarte Real –luego de la Bandera Nacional– convivió durante años con la reivindicación de *regeneración política* y luego con la de *república independiente*. Y aunque luego se suprimió el “paseo” como tal, la costumbre de la procesión cívil, estamental y jerárquica, hacia los distintos espacios de desarrollo de la ceremonia –recinto del Cabildo o de la Sala, iglesia, plaza principal, Campo de Honor– fue un legado que conservaron todas las celebraciones patrias y no sólo las mayas.

A mediados de la primera década revolucionaria, el festejo de mayo omitió los inicios inciertos o ambiguos de la Revolución y se cristalizó como celebración de la independencia política y del sistema republicano como si éstas hubieran sido consignas presentes desde 1810. Otros motivos, en cambio, como la identificación de quienes eran los *enemigos* de la “patria” fueron cambiando de acuerdo a la facción que estuviera gobernando. Sin embargo, todos los gobiernos estuvieron atentos a vincular su particular causa política con la Revolución celebrada en mayo, julio y septiembre y a señalar a sus rivales como individuos tan ajenos al bien común como antes fueron considerados los *realistas*.

Las conmemoraciones del 24 de septiembre y del 9 de julio fueron particularmente significativas para los tucumanos. Ambas fechas marcaron la entrada de los habitantes de la provincia en la gesta revolucionaria y con ello en las páginas de una *historia nacional*. Estos episodios reforzaron el orgullo localista al tiempo que hermanó a Tucumán con el resto de las provincias. Por otro lado, la experiencia de la guerra contra *el español* en el propio suelo implantó un hito en la historia de la comunidad y una fuente irrenunciable de legitimidad para sus autoridades.

Las fiestas de septiembre vincularon al gobierno de turno con los valores de la Revolución, sirvió para laurear las virtudes guerreras de sus mandatarios –quienes generalmente habían combatido en 1812– y significó la consagración de la imagen del pueblo en armas defendiendo su legítimo derecho a la libertad y a resistirse a un enemigo caracterizado por su apetencia por la tiranía. Por tanto, esta experiencia fue especialmente citada para legitimar pronunciamientos, luchas armadas locales o regionales y para efectuar la analogía entre los enemigos pasados y los rivales presentes. La coincidencia de esta batalla victoriosa con el día de la virgen de Las Mercedes redundó en la legitimación religiosa de la Revolución y en el carácter impío de los rivales, ya que se entendió a la Divinidad del lado de quienes poseían el gobierno local.

El 9 de julio reforzó en el imaginario colectivo la importancia de Tucumán dentro del conjunto de jurisdicciones que intentaban constituirse en nación. En varios de los períodos que trabajamos, las fiestas julianas asumieron un carácter de clausura de un proceso que se entendía inaugurado en 1810, teniendo esta provincia el honor de ser el primer pueblo en jurar la independencia, como antes tuvo el de frenar el avance realista. El sentido de julio se vinculó estrechamente con el de septiembre y Tucumán fue caracterizado como *cuna de la independencia* y *sepulcro de la tiranía*, respectivamente, porque la declaración de la independencia se consideró corolario de la batalla de 1812.

Los años 1820 se inauguraron con la desaparición del gobierno central y la emergencia de gobiernos provinciales autónomos. Esto implicó la localización de los conflictos políticos tendientes a la institucionalización del nuevo orden, los cuales se reflejaron en las fiestas y los discursos. A partir de entonces, la facción opositora ocupó en la liturgia política el lugar que antes se les asignó a los *españoles*. De modo que, los rivales derrotados –o a derrotar– fueron *expulsados* de la comunidad política y asimilados a las categorías de *tirano*, *opresor* y *extranjero*. Esta construcción extrema del enemigo, que sobrevivió a la década de 1820 y se robusteció con las tensiones políticas posteriores explica, en parte, el grado de violencia creciente de las décadas post independientes.

Lo religioso y lo militar fueron elementos fundamentales en la operación de generación de certidumbres respecto del nuevo camino que se iniciaba, de promoción de obediencia a las nuevas autoridades y de difusión de los valores republicanos emergentes, al tiempo que tanto el clero como las milicias –ambos con roles siempre protagónicos en las ceremonias públicas– constituyeron en sí mismos modelos sociales por su organización jerárquica y su compromiso patriótico (desplegado desde el púlpito o desde las armas).<sup>187</sup>

---

<sup>187</sup> VERDO, Geneviève “La bannière, le sabre et le goupillon”, cit.

El carácter religioso de la vida y la celebración cívica fue el elemento de mayor continuidad en el pasaje de una legitimidad de Antiguo Régimen a la de soberanía popular. Debido a que la mayoría de los hispanoamericanos entendían el mundo a través de la cosmovisión católica, a partir de ella se articuló la esperanza de un futuro promisorio que pretendió transmitirse a través de un ritual político que incorporó también, devociones populares muy arraigadas como la de la virgen de Las Mercedes.

Lo militar fue un elemento constante en la liturgia política del nuevo orden, aún cuando lo que se celebraba no era puntualmente un triunfo bélico. La Revolución, y las autoridades que devinieron de ella, se habían abierto paso a través de la guerra y aunque ésta no fue un recurso suficiente para introducir y sostener un nuevo orden de cosas, su dominio y ostentación pública fue indispensable. La omnipresente simbología militar y el discurso patriótico impulsaron a la unión para repeler al enemigo común. La guerra que siguió a mayo de 1810 legó una comunidad militarizada de fuerte vocación autónoma que entrelazó firmemente lo militar y lo político, siendo los altos mandos de tropa los líderes políticos casi naturales de las nuevas jurisdicciones post independientes. Sin embargo, éstos necesitaron siempre – también a causa del desarrollo posterior a mayo de 1810– ser *ungidos* por las instituciones republicanas, cuya defensa justificó la concentración personal del poder.

Bernabé Aráoz fue el primer exponente local de esta situación y precursor de una serie de gestos que, en muchos casos, continuarían sus sucesores con el objetivo de legitimarse en el poder y conseguir la obediencia de la población. Fue el primero en vincular la batalla de Tucumán y la declaración del 9 de julio capitalizando, no sólo la inscripción de la comunidad local en el proceso revolucionario, sino también su propio protagonismo en ambas ocasiones. Por lo mismo, don Bernabé fue representado como un hombre de la Revolución. Tuvo clara conciencia de la importancia de las ceremonias y las utilizó para intentar revertir y compensar la fragilidad del novel estado provincial que parecía determinado a forjar. Procuró ser invocado como figura indispensable, como hito indicativo de *un antes y un después*, mientras se mostraba como una persona desinteresada del poder y que sólo lo aceptaba como servicio y carga pública. Todos estos recursos litúrgicos, que comenzaron a ensayarse desde la segunda mitad de la década de 1810, tuvieron su primer momento de consolidación en el gobierno de Alejandro Heredia y su apoteosis durante el régimen de Celedonio Gutiérrez.

El contexto era de convulsión casi permanente, que parecía justificarse en el derecho a la *libertad*. Sin embargo, la preeminencia de éste comenzó a ser disputada por otro valor en franco crecimiento: el del *orden*. El período estudiado penduló entre estos dos ideales que parecían irreconciliables. La década de 1820 había provocado un hartazgo generalizado hacia las requisas de guerra, las persecuciones y los enfrentamientos. Teniendo en cuenta que gran parte de la elite política local fue comerciante y que esta actividad precisaba tranquilidad y seguridad en los caminos, cierta acumulación de capital y la confianza de las personas involucradas en las transacciones, este sector, más allá de comulgar o no con sus mandatarios de turno, necesitaba estabilidad política. Por ello el *orden* fue el valor más invocado por Heredia y Gutiérrez. Sin embargo, era un orden basado en la *excepción* y la provisionalidad, que seguía poco los principios republicanos y no lograba institucionalizarse definitivamente. En este sentido, los valores de libertad, autonomía provincial y constitución caracterizaron el período que medió entre estos dos gobernadores. Aunque todos los gobiernos reivindicaron ambos valores, cada uno adquirió distinto peso en sus rituales y discursos políticos.

Alejandro Heredia esgrimió la *causa de la Federación*, que aludía principalmente al *orden* en el sentido de paz y estabilidad. En ella se fundó su unanimismo. Apelando a la defensa de la *libertad*, Heredia efectuó una amplia convocatoria al mantenimiento del *orden*, las leyes y las instituciones republicanas. Bajo estas consignas, las personas que habían apoyado al unitarismo podían formar parte de su gobierno siempre y cuando acatasen su autoridad. En esto consistió la relativa tolerancia de Heredia, no en una confesa adhesión política al federalismo ni en la persecución de *unitarios* en tanto tales, sino en la orientación de las lealtades políticas hacia su persona. En la representación del régimen alejandrino, los únicos enemigos internos fueron *los vagabundos y los ociosos*, mientras que los *desnaturalizados*, es decir, los verdaderos enemigos políticos, los que prodigaban divisiones, anarquía y guerra, pertenecían al pasado o se hallaban expulsados de la provincia. Por tanto, el disenso interno no existía como posibilidad en el discurso del gobierno de Heredia porque, como advierte Flavia Macías,<sup>188</sup> en una comunidad unanimista la oposición no tenía más opción que el exilio o verse resignificada como delito o traición y, como tal, podía ser alcanzada por disposiciones comunes como la destinada para los salteadores de caminos y saqueadores de casas (fusilamiento tras un breve proceso). Por otro lado, los opositores, en tanto perturbadores del orden, eran traidores, porque agraviaban a un gobierno que promovía y reconstituía la paz pública, bien común supremo.

De esto se concluye que la construcción del unanimismo de Heredia fue diferente del de Rosas. Mientras la liturgia rosista insistía en la necesaria eliminación del *salvaje bando unitario* y los colores, por ejemplo, tuvieron en Buenos Aires una función política importantísima; en el Tucumán de Heredia el

<sup>188</sup> MACÍAS, Flavia “Poder ejecutivo, militarización...”, cit.

*unitario* no apareció como rival político, ni los colores distinguieron *amigos* de *enemigos*. Por otro lado, el gobernador tucumano movilizó lealtades y adhesión bajo figuras incluso opuestas a las encarnadas por el *Restaurador*, como la de jefe magnánimo o magistrado ilustrado y tolerante. Convendría, además, tener en cuenta que la exigüidad de la elite política tucumana compuesta por un puñado de familias frecuentemente emparentadas, tendía a desalentar la segregación extrema o a mantenerla por mucho tiempo.

Algunos autores explicaron la estabilidad conseguida por Alejandro Heredia, no a partir de su política unanimita dentro de la cual se inscribe su liturgia, sino como fruto del aval otorgado por Rosas y del temor a su represalia. Ciertamente, la derrota de la Liga del Interior en 1831 significó el posicionamiento de Heredia en Tucumán como gobernador, pero es poco probable que la misma halla sido adjudicada a Rosas, porque quien combatió exitosamente en aquella oportunidad y arregló el ascenso de Heredia no fue un edecán del *Restaurador* –como pudo considerarse a Manuel Oribe en 1841 cuando arregló la designación de Gutiérrez– sino Facundo Quiroga, un personaje de peso propio en la región con abultados antecedentes de invasión a Tucumán desde antes que Rosas fuera gobernador de Buenos Aires.

Sin negar el hecho de que la relación de fuerzas políticas en los años 1830 hizo que las provincias tendieran a tener autoridades en sintonía con el Pacto Federal, no hay que perder de vista ciertos hechos que, además de periodizar el poder y la proyección de la autoridad de Rosas en la confederación, resultan importantes para comprender la descripción y el análisis que realizamos de la liturgia política de Heredia. En primer lugar, ni Heredia ni sus opositores en la región estuvieron al frente del mismo Rosas que tuvieron delante Celedonio Gutiérrez y sus desafectos diez años después de la victoria de Quiroga sobre López. Rosas comenzó a fortalecerse de manera casi incontestable en Buenos Aires y a proyectarse políticamente sobre el resto de las provincias a partir de mediados de 1835. En segundo término, Heredia, aún con el *patrocinio* de Rosas, tuvo que enfrentar los nada amilanados intentos de los López contra su gobierno y después de 1836, el asecho de los militares que desde Salta intentaron menguar su hegemonía en el norte con anuencia de Santa Cruz en Bolivia. En todo caso, estos intentos demostraron lo poco concreto que resultó ser el aval de Rosas al gobernador tucumano, lo exiguo de ese supuesto temor a la represalia rosista –de la que además aún no había antecedentes locales– y lo relativa que resultó ser la estabilidad *alejandrina*. Luego, en 1840 –también como prueba de la inexistencia aún de ese temor a Rosas– cuando los adversarios de Heredia hechos del poder se sintieron vulnerados en su política interna por Buenos Aires, le declararon la guerra.

En el ámbito estrictamente local, consideramos que Heredia desplegó una política que le granjeó por sí misma cierta estabilidad en el poder y que ésta, lejos de basarse en un difuso respaldo porteño, se fundó en causas más concretas, visibles y constatables para quienes fueron sus gobernados: como el sistema de fidelidades militares, el reordenamiento institucional y normativo, la presencia y regularidad de la Sala de Representantes y de elecciones, la relativa paz que permitió la marcha de los negocios y la penetrante representación del régimen a través de su liturgia política. Por otro lado, las fuentes revelan la relativa soltura con la que Heredia desempeñó su política doméstica convocando a funcionarios cuestionados por Rosas, no persiguiendo a los *unitarios* sino a los que desafiaban su autoridad como gobernador de Tucumán, no cumpliendo con las recomendaciones litúrgicas del *Restaurador*, quien tampoco apareció mencionado en los discursos públicos locales. Rosas no cumplió el rol de garante del orden en el imaginario colectivo de la provincia, quien llenó la escena pública en este sentido fue Heredia. Incluso, podríamos animarnos a pensar que hasta 1838 fue Rosas quien tuvo la tranquilidad de contar con Heredia y su estabilización de signo federal en el norte, a cambio del mutuo reconocimiento de sus respectivas esferas de influencia.

Heredia reforzó su autoridad con un ritual político *federal* que no registró elementos rosistas ni la oposición unitario-federal, sino un fortalecimiento de los gestos que desde antes vinieron ensayándose para robustecer el poder y la persona del ejecutivo provincial y consolidar la obediencia a las instituciones republicanas. Este camino –que señala continuidad respecto de los gobiernos de los años 1820– varió tras la muerte del *Protector del norte*.

En el período subsiguiente, la liturgia y el discurso público corrieron su centro desde la exaltación del Ejecutivo y la valoración del *orden* hacia una tónica cívica y republicana que bregó fuertemente por la guerra en defensa de la *libertad* y las leyes, en especial por la lucha en resguardo de las garantías individuales, la autonomía provincial y la necesidad de una Constitución. Todo quedó pautado por el conflicto contra el nuevo *despotismo* representado en la imagen que las autoridades tucumanas compusieron de Rosas. El pasado revolucionario independentista se interpretó y celebró desde esta contienda, y todo hecho positivo del gobierno local fue celebrado en contrapunto tácito o explícito con el estilo de gestión porteña.

De esta forma, la evocación a Rosas irrumpió por primera vez en el discurso público de Tucumán. Su referencia –a la que quedó asimilado el fallecido Heredia– fue utilizada para oponerla a la alternativa de un *orden liberal*. Justamente, la liturgia política por estos años estuvo abocada a representar dos modelos de poder político contrapuestos: el *bárbaro* y *despótico* sin leyes ni instituciones republicanas, encarnado

en Rosas y sus *esclavos*, y el del gobierno actual de la provincia, que se ufanaba de ser promotor de la autonomía y del dictado de una constitución. Ésta última aparecía como única garantía de la *libertad*, la paz y el progreso; en definitiva, de la normalización de la República.

Este *interregno liberal* ocurrió en años de crisis del rosismo. Por entonces, se sucedieron los bloqueos al puerto de Buenos Aires, la sublevación del sur bonaerense y el surgimiento de movimientos contestatarios en el norte y en el litoral. Ciertamente, aquel podría haber sido el momento de un cambio en los equilibrios políticos regionales. Sin embargo, los liberales sufrieron las desinteligencias de sus mandos militares, mientras Rosas evidenció una capacidad para enhebrar fidelidades en el interior y una efectividad militar superiores. Además, la política del *Restaurador* a partir de 1840 alcanzó un grado de violencia nunca antes vista. Ocurrió que, ante un contexto tan inconveniente y convulsionado, los federales estrenaron gran parte de la parafernalia y del terror político que luego hizo tristemente célebre al rosismo y lo cubrió de un halo de indestructibilidad que no tuvo, evidentemente, desde sus comienzos. Este clima político y esta política, que duró entre dos y tres años no más,<sup>189</sup> no había tenido expresión antes. Pareciera que Rosas hubiera previsto que arreciaba dureza para salir de esta crisis fortalecido o aceptaba perecer políticamente. Sin embargo, lo que importa destacar aquí en función de nuestro tema es que en la liturgia pública de Tucumán Rosas no estuvo presente sino hasta el advenimiento de los *liberales*, que difundieron su figura en sentido negativo para movilizar fuerzas en su contra y justificar la propia gestión. El enemigo externo a la jurisdicción, precipitaría la unión interna que parecía zozobrar tras la desaparición de Heredia y las luchas intestinas entre sus jefes militares. De estas luchas, los tucumanos sí tenían antecedentes cercanos dignos de temor.

Tras la derrota de la Coalición del Norte, el cansancio de la guerra y sus consecuencias hizo emerger nuevamente el imperativo del *orden*. No obstante, ese orden sobrevino de la mano de una implacable política contra los partidarios del gobierno anterior y con la novedad de una liturgia política marcadamente *rosista*. Desde el ascenso de Gutiérrez, el discurso político en Tucumán varió sensiblemente participando ahora de los muy extendidos motivos, giros e imágenes del discurso federal bonaerense y su característica estigmatización del *unitario*.

La violenta estancia de Oribe en Tucumán inscribió en su historia un antecedente rosista del cual resguardarse. Mientras Buenos Aires se teñía de colorada adulación y las potencias extranjeras retiraban su bloqueo naval, el terror ejemplificador del general oriental cayó severamente sobre las provincias rebeldes del norte. Desde entonces, seguramente los liberales tucumanos tuvieron en cuenta esta experiencia antes de siquiera pensar en entorpecer el gobierno de Gutiérrez. Sin embargo, esta dura disciplina se mantuvo sólo dos años de los once que duró su gestión. Luego, este mandatario procuró complementar con recursos propios el aval de Rosas para consolidarse en el poder. Magnificó el legado *alejandrino* en cuanto a la organización de las fidelidades políticas y militares, y reformuló la herencia litúrgica de Bernabé Aráoz y de Heredia con el aditivo de la evocación positiva de la figura de Rosas, quien estuvo omnipresente en los discursos y actos públicos del período. Esta conjunción le dio a Gutiérrez un poder local inédito, que le permitió mantenerse por más de una década, pero que luego dificultó su reconversión política cuando el *Restaurador* fue derrotado por Urquiza.

En suma, tras la independencia de la monarquía española, la república se debatió en cómo construir un *orden en libertad*. En aras del mismo, el pueblo tucumano en abstracto fue exaltado por su patriotismo y aptitud guerrera, los derrotados de la hora fueron representados como los nuevos *tiranos*, *partidarios de la anarquía* y *agentes del desorden* y los victoriosos sostuvieron a un gobernador-militar caracterizado como una persona imprescindible y su gestión como respetuosa de la legalidad y legitimidad republicanas. Las proclamas, los mensajes a la legislatura, sus respuestas, los brindis en los grandes bailes, el guión de los diarios y el seguido por las fiestas oficiales, las distinciones otorgadas a los gobernadores, a los representantes, a los militares –incluyendo a los soldados– proyectaron constantemente estas imágenes que sirvieron tanto para vigorizar el carisma del gobernador y la ficción de una comunidad unánime bajo su legítima autoridad, como para la difundir las prácticas políticas representativas, sus instituciones, valores y metas sociales. El pueblo soberano, cuya libertad e igualdad estaban más bien ubicadas en un plano teórico o en un futuro cercano y prometedor, asistía a la representación de sí mismo como pieza central de ese *nuevo* orden al cual debía convalidar con su presencia en las celebraciones públicas, con su defensa en las guerras y su obediencia a las nuevas autoridades y leyes. El conjunto de estos mensajes proferidos desde la liturgia política del poder, abonó un consenso social que contribuye a explicar la construcción del estado provincial durante las décadas post independientes y su consolidación en los gobiernos de Heredia y Gutiérrez.

---

<sup>189</sup> SALVATORE, Ricardo “Consolidación del Régimen Rosista (1835-1852)”, en GOLDMAN, Noemí –directora– *Revolución, República, Confederación*, Tomo III de *Nueva Historia de la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998, pp. 323-380.